

SENADO DE PUERTO RICO

DIARIO DE SESIONES

PROCEDIMIENTOS Y DEBATES DE LA DECIMOTERCERA ASAMBLEA LEGISLATIVA

PRIMERA SESION ORDINARIA

AÑO 1997



VOL. XLVIII

San Juan, Puerto Rico

Lunes, 19 de mayo de 1997 Núm. 39

A la una y treinta y seis minutos de la tarde (1:36 p.m.) de este día, lunes, 19 de mayo de 1997, el Senado inicia sus trabajos bajo la Presidencia del señor Charlie Rodríguez Colón.

ASISTENCIA

Senadores:

Modesto L. Agosto Alicea, Luz Z. Arce Ferrer, Carmen L. Berríos Rivera, Eduardo Bhatia Gautier, Norma L. Carranza De León, Carlos A. Dávila López, Velda González de Modestti, Roger Iglesias Suárez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas De León, Carlos Pagán González, Jorge Alberto Ramos Comas, Roberto Rexach Benítez, Ramón L. Rivera Cruz, y Charlie Rodríguez Colón, Presidente.

SR. PRESIDENTE: Conforme al pase de lista se ha establecido el quórum del Senado de Puerto Rico. Adelante.

(Se hace constar que después del pase de lista inicial entraron a la Sala de Sesiones los señores Eudaldo Báez Galib, Rubén Berríos Martínez, Antonio J. Fas Alzamora, Francisco González Rodríguez, la señora Mercedes Otero de Ramos y los señores Sergio Peña Clos, Bruno A. Ramos Olivera, Enrique Rodríguez Negrón y Jorge Andrés Santini Padilla).

INVOCACION

El Reverendo David Valentín, miembro del Cuerpo de Capellanes del Senado de Puerto Rico, procede con la invocación.

REVERENDO VALENTIN: Oremos. Bendito y santo, Dios y Señor del Universo, nuevamente nos acercamos a Ti, ¡oh, Padre!, porque estamos tan necesitados de Ti, y te pedimos en esta tarde que Tú estés aquí con nosotros. Ayuda, Señor, nuevamente, a mis queridos Senadores y Senadoras, estén con ellos, derrama tu gracia sobre cada uno de ellos y todos los que laboran juntamente con ellos; dales tu sabiduría, dales tu bendición, porque esto lo pedimos en el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo. Amén.

APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, ha circulado el Acta del lunes 28 de abril de 1997, vamos a solicitar que la misma se dé por leída y aprobada.

SR. PRESIDENTE: A la moción del señor Portavoz, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

La Secretaría da cuenta de los siguientes informes de Comisiones Permanentes:

De la Comisión de Hacienda, cuatro informes, proponiendo la aprobación de las R. C. del C. 147, 256, 263 y 270, con enmiendas.

De la Comisión de Hacienda, un segundo informe, proponiendo la aprobación de la R. C. del S. 117, sin enmiendas.

De la Comisión de Hacienda, un informe, proponiendo la aprobación de la R. C. de la C. 289, sin enmiendas.

De las Comisiones de Gobierno y Asuntos Federales y de Hacienda, un informe conjunto, proponiendo la aprobación del P. del S. 249, con enmiendas.

De las Comisiones de Asuntos Municipales y de Agricultura, un informe, proponiendo la no aprobación del P. del S. 88.

De las Comisiones de Turismo, Comercio, Fomento Industrial y Cooperativismo y de lo Jurídico, un informe conjunto, proponiendo la aprobación del P. del S. 319, con enmiendas.

De las Comisiones del Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos y de la Mujer, un informe, proponiendo la aprobación del P. del S. 97, con enmiendas.

De la Comisión de Vivienda, un informe final, proponiendo la aprobación en torno a la investigación requerida por la R. del S. 19.

De las Comisiones de Vivienda y de Gobierno y Asuntos Federales, un informe conjunto, proponiendo la aprobación de la R. C. del S. 131, con enmiendas.

De la Comisión de Asuntos Internos, tres informes, proponiendo la aprobación de las R. del S. 8, 236 y 328, con enmiendas.

De la Comisión de Asuntos Internos, un informe, proponiendo la aprobación de la R. del S. 343, sin enmiendas.

RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente relación de proyectos de ley, resoluciones conjuntas y resoluciones del Senado radicadas y referidas a Comisión por el señor Presidente, de la lectura se prescinde a moción del señor José Enrique Meléndez Ortiz:

PROYECTOS DEL SENADO

P. del S. 531 (Retirada por el autor)

Por la señora Carranza De León:

"Para prohibir la importación, introducción, posesión, adquisición, venta o traspaso en Puerto Rico del sapo cornudo o tapaya; para facultar al Secretario del Departamento de Recursos Naturales establecer reglamentación a tales efectos y para fijar penalidades por la violación a las disposiciones de esta ley o de los reglamentos promulgados en virtud de la misma."

(RECURSOS NATURALES, ASUNTOS AMBIENTALES Y ENERGIA; Y DE LO JURIDICO)

P. del S. 532

Por el señor Meléndez Ortiz:

"Para enmendar el apartado 9 del inciso (b) del Artículo 20 de la Ley Núm. 17 de 19 de enero de 1951, según enmendada, conocida como la "Ley de Armas de Puerto Rico", a los fines de autorizar a los ex-funcionarios y ex-oficiales del orden público del Gobierno Federal de los Estados Unidos de Norte América con diez (10) años o más de servicio o retirados, cuya renuncia o retiro fue honorable, a poseer y portar armas de fuego y en caso de aquéllos con menos de diez (10) años de servicios, sujeto a la reglamentación que se adopte al efecto."

(GOBIERNO Y ASUNTOS FEDERALES; Y DE SEGURIDAD PUBLICA)

P. del S. 533

Por los señores Rodríguez Colón, Iglesias Suárez y las señoras Lebrón Vda. de Rivera, Arce Ferrer y Berríos Rivera:

"Para disponer que el Colegio Regional de Carolina de la Universidad de Puerto Rico sea designado con el nombre "Dr. Ramón Mellado Parsons"."

(GOBIERNO Y ASUNTOS FEDERALES; Y DE EDUCACION Y CULTURA)

RESOLUCIONES CONJUNTAS DEL SENADO

R. C. del S. 250

Por el señor Marrero Pérez:

"Para reasignar a la Cámara de Comercio de Bayamón, Inc. la cantidad de cinco mil (5,000) dólares para la adquisición de terreno o estructura para establecer la Casa del Comerciante Baymonés. Previamente asignado al municipio de Bayamón mediante la Resolución Conjunta Número 755 de 14 de diciembre de 1995, sección A inciso 16 para gastos de Festival Navideño y para autorizar el pareo de los fondos reasignados."

(HACIENDA)

R. C. del S. 251

Por el señor Santini Padilla:

"Para asignar al Departamento de La Familia la cantidad de cien mil (100,000.000) dólares, para rehabilitación de las facilidades del "Centro de Cuidado Diurno" en La Casa Protegida Julia de Burgos."

(HACIENDA)

R. C. del S. 252

Por el señor Santini Padilla:

"Para asignar a la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Ciencias Medicas, la cantidad de cien mil (100,000) dólares, para asignar al Departamento de Salud; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

(HACIENDA)

RESOLUCIONES DEL SENADO

R. del S. 515

Por señora Carranza De León:

"Para expresar la más sincera felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Colegio de Farmacéuticos de Puerto Rico, por la excelente labor que realizan en beneficio de la comunidad, con motivo de la Semana del Farmacéutico a celebrarse del 18 al 24 de mayo de 1997."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 516

Por el señor Dávila López:

"Para extender la más calurosa felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a los Alguaciles de la Comisión Industrial de Puerto Rico en la celebración de la "Semana del Alguacil" en especial al Sr. Julio León, Supervisor de los Alguaciles, quien lleva treinta (30) años en la Comisión, el Sr. Héctor González de treinta (30) años en la Comisión y el Sr. Edelmiro Rosa quien cuenta con veinticinco (25) años de servicio."
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 517

Por la señora González de Modestti y el señor Ramos Comas

"Para extender el reconocimiento y la felicitación del Senado de Puerto Rico al Programa de Emergencias Médicas del Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico durante la celebración de la Semana Nacional de Emergencias Médicas que habrá de conmemorarse durante los días 19 al 24 de mayo de 1997."
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 518

Por el señor Fas Alzamora:

"Para expresar el reconocimiento del Senado de Puerto Rico a los miembros de la prensa y sus respectivos medios de comunicación seleccionados en el Certamen Anual de Prensa del Overseas Press Club de Puerto Rico."
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 519

Por la señora Otero de Ramos:

"Para ordenar a las Comisiones de Salud y Bienestar Social, de Seguridad Pública y de Gobierno y Asuntos Federales del Senado de Puerto Rico que lleven a cabo una investigación en torno a la implantación del Plan de Cuidado Médico y al funcionamiento del Programa de Salud Correccional en las instituciones correccionales del Estado Libre Asociado de Puerto Rico."
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 520

Por la señora Otero de Ramos:

"Para expresar el reconocimiento del Senado de Puerto Rico en ocasión de la conmemoración del Día del Natalicio de Juan Morel Campos y del Día del Compositor Puertorriqueño; así como la celebración del acto ecuménico musical dedicado a los compositores fenecidos, el 16 de mayo de 1997, en el Conservatorio de Música de Puerto Rico; e igualmente, para manifestar la adhesión de este Alto Cuerpo Legislativo a toda actividad en homenaje a los compositores puertorriqueños."
(ASUNTOS INTERNOS)

La Secretaría informa que han sido recibidos de la Cámara de Representantes y referidos a Comisión por el señor Presidente los siguientes proyectos de ley y resoluciones conjuntas:

RESOLUCIONES CONJUNTAS DE LA CAMARA

*R. C. de la C. 152

Por los señores Misla Aldarondo, Granados Navedo, Figueroa Costa, Mundo Ríos, Acevedo Méndez, Aponte Hernández, Aramburu Díaz, Báez González, Bonilla Feliciano, Bulerín Ramos, Caro Tirado, Cintrón García, Díaz Sánchez, señora Díaz Torres, señores Díaz Urbina, Figueroa Figueroa, García de Jesús, Jiménez Cruz, Jiménez Negrón, señora Juarbe Benítez, señores López Nieves, López Santos, Maldonado Rodríguez,

Marrero Hueca, Angel; Marrero Hueca, Manuel; señora Martínez Irizarry, señores Nieves Román, Núñez González, Quiles Rodríguez, señoras Ramos Rivera, Rivera Ramírez, Romero Donnelly, Ruiz Class, señores Sánchez Fuentes, Silva Delgado, Valle Martínez y Vega Borges.

"Para asignar a la Corporación del Centro de Bellas Artes, bajo la custodia del Departamento de Hacienda, la cantidad de un millón (1,000,000) de dólares, a fin de cumplir con obligaciones contraídas con el Banco Gubernamental de Fomento para Puerto Rico por la misma cantidad, las cuales fueron autorizadas mediante la Resolución Conjunta Núm. 376 de 11 de agosto de 1995."

(HACIENDA)

*R. C. de la C. 194

Por los señores Misla Aldarondo, Granados Navedo, Figueroa Costa, Mundo Ríos, Acevedo Méndez, Aponte Hernández, Aramburu Díaz, Báez González, Bonilla Feliciano, Bulerín Ramos, Caro Tirado, Cintrón García, Díaz Sánchez, señora Díaz Torres, señores Díaz Urbina, Figueroa Figueroa, García de Jesús, Jiménez Cruz, Jiménez Negrón, señora Juarbe Benítez, señores López Nieves, López Santos, Maldonado Rodríguez, Marrero Hueca, Angel; Marrero Hueca, Manuel; señora Martínez Irizarry, señores Nieves Román, Núñez González, Quiles Rodríguez, señoras Ramos Rivera, Rivera Ramírez, Romero Donnelly, Ruiz Class, señores Sánchez Fuentes, Silva Delgado, Valle Martínez y Vega Borges:

"Para asignar al Programa de Servicios Técnicos y Adquisición de Terrenos para el Desarrollo de Proyectos de Infraestructura de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, la cantidad de trece millones ciento ochenta y cinco mil (13,185,000) dólares a fin de continuar Proyectos de Infraestructura de los Sistemas de Agua Potable y Aguas Usadas; asignar sesenta y dos millones setecientos cincuenta y un mil (62,751,000) dólares a fin de honrar la parte utilizada durante el año fiscal 1997 de diez millones (10,000,000) de dólares de la autorización para incurrir en obligaciones por treinta y nueve millones (39,000,000) de dólares otorgada mediante la Resolución Conjunta Núm. 536 de 9 de septiembre de 1996; honrar pago de financiamiento del Proyecto del Superacueducto; honrar el pago de financiamiento del dragado Lago Carraízo; reembolsar el pago de préstamos a la "Rural Development" (RD), antes Farmer's Home Administration; dejar sin efecto las partes no utilizadas de las autorizaciones para incurrir en obligaciones concedidas mediante la Resolución Conjunta Núm. 536 de 9 de septiembre de 1996 y la Resolución Conjunta Núm. 300 de 6 de agosto de 1995; autorizar a la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados a incurrir en obligaciones hasta la cantidad de doscientos noventa y un millones trescientos ochenta y dos mil (291,382,000) dólares; autorizar la contratación de las obras; y proveer para el traspaso y el pareo de los fondos asignados."

(HACIENDA)

*ADMINISTRACIÓN

MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRAMITE LEGISLATIVO

La Secretaría da cuenta de las siguientes comunicaciones de Trámite Legislativo:

Del Secretario de la Cámara de Representantes, dos comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado las R. C. de la C. 152 y 194 y solicita igual resolución por parte del Senado.

Del Honorable Pedro Rosselló, Gobernador de Puerto Rico, una comunicación, retirando la designación de la Dra. Angie Varela Llavona para miembro de la Comisión para los Asuntos de la Mujer, enviada al Senado el pasado 1.º de abril de 1997.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo reconsideró como Asunto Especial del Día y en Votación Final el P. de la C. 105 y previo consentimiento solicitado y obtenido del Senado para su reconsideración, lo aprobó nuevamente en el Calendario de Ordenes Especiales del Día y en el de Aprobación Final, tomando como base el texto enrolado, con las siguientes enmiendas:

En el Texto:

Página 1, Artículo 1, línea 1: sustituir "junio" por "julio"

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, en el inciso "c" del turno de Mensajes y Comunicaciones, la Cámara de Representantes envía una comunicación informando que el Cuerpo reconsideró el Proyecto de la Cámara 105, vamos a solicitar que el mismo se incluya...

SR. PRESIDENTE: A la moción del señor Portavoz, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Sí. Señor Presidente, para solicitar la reconsideración de la moción anterior en torno al inciso "c" del turno de Mensajes.

SR. PRESIDENTE: A la solicitud de reconsideración, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se reconsidera.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Sí. Señor Presidente, en el inciso "c" del turno de Mensajes y Comunicaciones, se da cuenta de una comunicación de la Cámara de Representantes, en torno a la reconsideración y enmiendas introducidas al Proyecto de la Cámara 105, para solicitar que esta medida sea incluida en el Calendario de Votación Final del día de hoy.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SOLICITUDES DE INFORMACION AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS
COMUNICACIONES

La Secretaría da cuenta de las siguientes comunicaciones:

De la Familia Dávila, una comunicación, expresando su agradecimiento al Senado por la demostración de afecto y cariño, con motivo del fallecimiento de Nelly Dávila.

MOCIONES DE FELICITACION, RECONOCIMIENTO, JUBILO, TRISTEZA O PESAME

La Secretaría da cuenta de la siguiente relación de mociones de felicitación, reconocimiento, júbilo, tristeza o pésame.

Por el senador Kenneth McClintock Hernández:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe mensaje de felicitación a los gerentes, empleados y empleadas de El Conquistador Resort & Country Club por haber obtenido Las Casitas Village, ubicado en el Conquistador, la clasificación de 5 Diamantes, máxima premiación que otorga la American Automobile Association's a las mejores hospederías.

Copia de esta Moción en forma de pergamino, deberá ser entregado al señor Brian R. Gamache, Presidente de Williams Hospitality Group, Inc."

Por la senadora Velda González de Modesti:

"La Senadora que suscribe, respetuosamente, propone que este Alto Cuerpo exprese sus condolencias al Lcdo. Alexis Mattei, por la pena que sufre ante el fallecimiento de su amantísima madre, Doña Monín Barrios Vda. de Mattei, y que estas condolencias sean extensivas también a sus familiares.

Que así mismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se remita copia de esta Moción a su dirección: Calle Genova G-11, Ext. Villa Caparra, Guaynabo P.R. 00966."

Por el senador Jorge A. Santini Padilla:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo exprese sus condolencias a la señora Genoveva Rodríguez Zamora, por el fallecimiento de su amantísimo esposo y distinguido ciudadano Don Sergio (Nano) López, quien fue un exitoso industrial y líder cívico, que con su buen ejemplo sirvió con gran empeño a la ciudadanía de Yauco.

Don Sergio (Nano) López fue un ciudadano ejemplar, destacado industrial y líder cívico; falleció en su pueblo de Yauco el 11 de mayo de 1997. Al tomar conocimiento de la sensible pérdida que su muerte ocasiona, nos unimos a su familia quien en estos momentos atraviesa por una honda tribulación y el dolor que representa la pérdida de su entrañable padre.

Deja sin embargo un camino iluminado por su ejemplo, y conmueven profundamente sus buenas acciones.

El Senado de Puerto Rico, se une a su familia y le eleva a Dios una oración para que le reciba en su santa presencia.

Que asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a su dirección conocida en el Apartado 3045, Yauco, P. R. 00698."

MOCIONES

La Secretaría da cuenta de las siguientes mociones escritas:

La senadora Norma L. Carranza, ha radicado la siguiente moción por escrito:

"La Senadora que suscribe, solicita se incluya a la Comisión de Salud y Bienestar Social en la consideración de las siguientes medidas: P. del S. 466, 481 y 513."

El senador Eudaldo Báez Galib, ha radicado la siguiente moción por escrito:

"Para que se retire la Resolución del Senado Número 168, presentada por este Senador el 25 de febrero de 1997, atendido el hecho de que su propósito ya resulta académico y la fecha para la cual acción era necesaria ya transcurrió. Se solicita la presente al amparo de la Sección 15.17 del Reglamento del Senado de Puerto Rico, R. del S. 13 de 16 de enero de 1997, según enmendado."

La senadora Norma L. Carranza, ha radicado la siguiente moción por escrito:

"La Senadora que suscribe, solicita se retire el proyecto correspondiente al P. del S. 531 relacionado al Sapo Cornudo; radicado en el día de hoy 16 de mayo de 1997, en Secretaría del Senado."

El senador Francisco González Rodríguez, ha radicado la siguiente moción por escrito:

"El Senador que suscribe expone y solicita de este Alto Cuerpo lo siguiente: que conforme la sección 15.1 del Reglamento del Senado, se autorice la consideración de la Resolución Conjunta del Senado 247, en la Primera Sesión Ordinaria de la Décimotercera Asamblea Legislativa."

El senador Eudaldo Báez Galib, ha radicado la siguiente moción por escrito:

"El Senador que suscribe solicita se ordene al Presidente comparecer mediante intervención, a nombre y en representación del Senado de Puerto Rico, en el caso Eudaldo Báez-Galib v. Secretario de Justicia, Núm., MD-97-5, Tribunal Supremo de Puerto Rico, bajo los siguientes fundamentos:

1. Constituye una obligación del cargo de Presidente el radicar e intervenir a nombre del Senado "en aquellas acciones judiciales en las cuales él estime que puedan afectarse los derechos, facultades y prerrogativas del Senado, sus funcionarios, Comisiones y Subcomisiones y las funciones de éstas, en el desempeño de sus funciones legislativas..." Reglamento, Sección 6.1(p).

2. Esta facultad le brinda jurisdicción para acudir a los tribunales con el fin de velar "...por el estricto cumplimiento de ...los principios constitucionales y legales que rigen el poder legislativo." Reglamento, Sección 6.1(t).

3. Irrespectivamente de lo anterior, el Cuerpo tiene facultad para requerirle al Presidente acción en esta materia. Reglamento, Sección 6.1(s).

4. La controversia principal del caso antes citado estriba en limitaciones impuestas por el Poder Ejecutivo a las prerrogativas de los legisladores, así como a la integridad constitucional del Cuerpo para tomar decisiones y hacer cumplir las mismas.

5. Tanto Cámara como Senado, en protección del cumplimiento de sus responsabilidades enmarcadas en la Ley Núm. 395 de 11 de mayo de 1950, y de los derechos de sus comisiones, en este caso la Comisión Codificadora de las Leyes de Puerto Rico, determinó la ocurrencia de acciones ilegales por parte del Secretario de Justicia y de la Secretaria de Estado, actuando *ultra vires*, y procedió a aprobar las Resoluciones Concurrentes Número 68 y 69, mediante las cuales se le imponía unas obligaciones a dichos Secretarios como requisito *sine qua non*.

6. El incumplimiento ha resultado en violaciones a los derechos constitucionales de este Cuerpo como ente y de cada uno de sus Miembros.

7. El Senador suscribiente ha notificado al Cuerpo y a la Presidencia de la acción de mandamus radicada para que se tomaran las medidas pertinentes, lo que no produjo resultados durante la pasada sesión del día 15 de mayo de 1997.

POR TODO LO ANTERIOR, se solicita del Senado de Puerto Rico, que se proceda, con carácter de urgencia, a intervenir ante el Tribunal Supremo del Estado Libre Asociado, mediante orden al Presidente del Cuerpo, para que se protejan las prerrogativas constitucionales del Cuerpo y de cada Miembro de la Rama Legislativa."

Los senadores Jorge A. Ramos Comas y Antonio J. Fas Alzamora, han radicado la siguiente moción por escrito:

"Los senadores que suscriben solicitan que, a través de la Secretaría de este Cuerpo, se requiera del Secretario del Departamento de Educación que nos suministre el Plan de Clasificación y Retribución para los empleados no docentes del Departamento de Educación."

El senador Eudaldo Báez Galib, ha radicado la siguiente moción por escrito:

"El Senador que suscribe solicita del Senado de Puerto Rico, solicite del Secretario de Educación, Víctor Fajardo, los estudios cognoscitivos donde señala que las artes del lenguaje, escuchar, hablar, leer y escribir pueden enseñarse simultáneamente, según aparece reseñado en los medios de comunicación."

El senador Francisco González Rodríguez, ha radicado la siguiente moción por escrito:

"El Senador que suscribe solicita que, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se les haga llegar a todas las bibliotecas y maestros de Historia de las escuelas públicas y privadas de la ciudad de San Juan, la literatura del material presentado en la conferencia celebrada en conjunto con la Sociedad Histórica de Puerto Rico, dictada por el Dr. Carlos F. Mendoza Tió, por su gran valor educativo y cultural."

El senador José E. Meléndez Ortiz, ha radicado la siguiente moción por escrito:

"El Senador que suscribe solicita a este Alto Cuerpo Legislativo que le conceda a la Comisión de Vivienda una prórroga de sesenta (60) días adicionales, de la fecha de vencimiento, para continuar con los trabajos relacionados a las Resoluciones Conjuntas del Senado 4, 10 y 143, y los Proyectos del Senado 214, 222 y 245, y así poder rendir los informes correspondientes."

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, vamos a solicitar se autorice a representantes de la Prensa que puedan entrar al Hemiciclo durante los trabajos de la tarde.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción a la moción del señor Portavoz? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, en el turno de Mociones, hay una moción escrita de la compañera Norma Carranza, en la cual solicita se incluya a la Comisión de Salud y Bienestar en la consideración del Proyecto del Senado 466.

SR. PRESIDENTE: Es una moción compuesta por lo cual yo creo que debe cogerse cada medida por separado.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Vamos primero al Proyecto del Senado 466 y vamos a solicitar que se apruebe la moción de la compañera.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, en torno al Proyecto del Senado 466, que se refiera a la Comisión de Salud en segunda instancia.

SR. PRESIDENTE: Así lo entendemos, que se clarifique la moción anteriormente aprobada.

SR. MELENDEZ ORTIZ: En torno al Proyecto del Senado 481, toda vez que trata sobre un asunto estrictamente financiero, y de una deuda de los municipios con la Administración de Seguros de Salud, pues entendemos que la Comisión de Salud, pues no tiene jurisdicción sobre esa medida.

SR. PRESIDENTE: ¿Se objeta esa moción?

SR. MELENDEZ ORTIZ: Estaríamos objetando que se incluya la Comisión de Salud en la consideración del Proyecto del Senado 481.

SR. PRESIDENTE: A la solicitud del señor Portavoz de que no se proceda con la aprobación de esa moción en particular o que se derrote la misma, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se procede conforme a lo solicitado por el Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Sí. Señor Presidente, y en torno a la moción de la compañera Norma Carranza, en torno al Proyecto del Senado 513, vamos a solicitar que el mismo sea referido a la Comisión de Salud en segunda instancia.

SR. PRESIDENTE: A la moción del señor Portavoz, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, el compañero senador Báez Galib ha radicado una moción escrita, solicitando que se retire la Resolución del Senado 168, para solicitar que se apruebe la misma. La Resolución del Senado 168, presentada por el compañero Báez Galib, para que se proceda de acuerdo al Reglamento, ya que él es el autor de la misma.

SR. PRESIDENTE: Conforme al Reglamento, basta con que se haga la solicitud para que se acceda a lo solicitado por un autor de la medida, porque esa entra en fuerzas automáticamente.

Adelante.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Y de igual forma, la compañera Norma Carranza radicó una moción por escrito, solicitando el retiro de un proyecto de su autoría, el Proyecto del Senado 531, para que se proceda conforme al Reglamento también.

SR. PRESIDENTE: De igual forma, en estos casos no es necesario una moción, basta una notificación conforme establece el Reglamento.

SR. MELENDEZ ORTIZ: De igual forma, el compañero González Rodríguez radicó moción solicitando se considere la Resolución Conjunta del Senado 247, en virtud de la disposición de la Regla 15.1 del Reglamento del Senado, para que la misma se apruebe.

SR. PRESIDENTE: Debemos entender que es que esa medida fue radicada luego del término y lo que se solicita es que se pueda considerar en la presente Sesión.

SR. MELENDEZ ORTIZ: En la presente Sesión Ordinaria.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, el compañero Báez Galib también ha radicado otra moción por escrito, en la cual solicita se ordene al Presidente del Senado comparecer, mediante intervención a nombre y en representación del Senado de Puerto Rico, en el caso de *Eudaldo Báez Galib vs. Secretario de Justicia*, Número MD97-5, Tribunal Supremo de Puerto Rico. El señor Presidente del Senado, según nos consta, ha instruido a los abogados del Senado de Puerto Rico para que analicen esta situación, y toda vez que hay esa gestión en trámite, estaríamos solicitando que esta moción del compañero Báez Galib se deje en suspenso hasta que recibamos el resultado del análisis de los abogados del Senado.

SR. PRESIDENTE: La moción es que la misma quede sobre la mesa. A la solicitud del señor Portavoz en su moción, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, el asunto queda sobre la mesa.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, de igual forma, los compañeros Ramos Comas y Fas Alzamora han radicado moción por escrito requiriendo al Secretario del Departamento de Educación que suministre el Plan de Clasificación y Retribución para los empleados no docentes del Departamento de Educación, toda vez que esto es un documento de uso y conocimiento público, no tenemos objeción a la moción y solicitamos que se apruebe.

SR. PRESIDENTE: Nos parece que sería conveniente que DE la misma, se le entregue copia a todos los miembros del Senado.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Todos los compañeros Senadores del Senado de Puerto Rico deben incluirse también.

SR. PRESIDENTE: A la moción del señor Portavoz con la consabida enmienda, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Y de igual forma, el compañero Báez Galib ha radicado otra moción por escrito, en la cual solicita del Secretario de Educación, Víctor Fajardo, los estudios cognoscitivos, donde señala que las artes del lenguaje, escuchar, hablar, leer y escribir, pueden enseñarse simultáneamente según aparece reseñado en los medios de comunicación.

Señor Presidente, nosotros tenemos objeción a la moción, vamos a solicitar que se derrote la misma.

SR. PRESIDENTE: Habiendo objeción a esa moción, los que estén a favor de la moción del Portavoz se servirán decir sí. Los que estén en contra dirán no. Aprobada la moción del señor Portavoz, derrotada la moción sometida por escrito.

SR. MELENDEZ ORTIZ: El compañero Francisco González Rodríguez, también ha radicado moción por escrito en la cual solicita a través de la Secretaría de este Cuerpo, se le haga llegar a las bibliotecas y maestros de historia de las escuelas públicas la literatura del material presentado en conferencia celebrada por el doctor Carlos Mendoza Tió, por su gran valor educativo y cultural. Vamos a solicitar que la misma se apruebe.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz, quisiéramos llamar la atención de que como dice a todas la bibliotecas, es fácil identificar las bibliotecas en San Juan, pero también añade y maestro de historia en las escuelas públicas y privadas, es un poquito difícil identificar los maestros de historia, tal vez sería bueno considerar, si le parece bien, una enmienda a que sea a todas las escuelas públicas y privadas sin tener que ir dirigida a los maestros y que ellos, a su vez, pues la hagan llegar; o tal vez, enviar a todas las escuelas públicas y privadas de San Juan y con una nota que diga: "Atención: Maestros de Historia", pero sin tener que proceder Secretaría a identificar los nombres de todos los maestros de historia en el sistema público y privado en la Ciudad Capital.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Sí, señor Presidente, la moción hace alusión a la Ciudad de San Juan, vamos a hacer la enmienda a los efectos de que se envíe este material a las escuelas públicas y privadas de la Ciudad de San Juan.

SR. PRESIDENTE: A la moción del señor Portavoz conforme ha sido enmendada, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

Esa información está disponible a través de la Oficina de Actividades que fue la que atendió el evento aquí en el Senado de Puerto Rico y a quienes se les envió copia a todos los miembros del Senado.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Hay una última moción por escrito en el Orden de los Asuntos de este Senador, solicitando una extensión de sesenta días para informar el Proyecto del Senado 214, 222 y 245, para que la misma se apruebe.

SR. PRESIDENTE: A la moción del señor Portavoz, ¿hay alguna objeción?, No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Vamos a solicitar que se releve a la Comisión de Asuntos Internos de tener que informar las Resoluciones del Senado 480, 507, 508, 509, 512, 516, 517, 518 y 522, y que las mismas se incluyan en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SR. PRESIDENTE: A la moción del señor Portavoz, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

Antes de continuar quisiéramos llamar a la senadora Arce.

Es llamada a presidir y ocupa la Presidencia la señora Luz Z. Arce Ferrer, Presidenta Accidental.

CALENDARIO DE LECTURA

Como primer asunto en el Calendario de Lectura, se lee el Proyecto del Senado 330, y se da cuenta de un informe conjunto de las Comisiones de Gobierno y Asuntos Federales; de Seguridad Pública; y de Asuntos Municipales, sin enmiendas.

"LEY

Para enmendar el Artículo 20 (a) párrafo (6) de la Ley Núm. 17 de 19 de enero de 1951, enmendada conocida como Ley de Armas de Puerto Rico, a los fines de incluir específicamente a los Comisionados de la Policía Municipal, como una de las personas que puede portar armas legalmente y sustituir "Guardia Municipal" por "Policía Municipal", a tenor con la Ley Núm. 45 de 22 de mayo de 1996 que enmendó la Ley Núm. 19 de 12 de mayo de 1977 conocida como la Ley de la Guardia Municipal.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Ley Núm. 17 de 19 de enero de 1951, enmendada, en su Artículo 20 (a) especifica las personas que pueden portar armas legalmente.

En el párrafo (6) de dicha Ley se dispuso lo siguiente: "Podrán tener, poseer, transportar y conducir armas legalmente:

- "Los miembros del cuerpo de la Guardia Municipal, creados en virtud de las secciones 1061, et seq. del título 21, conocida como Ley de la Guardia Municipal, mientras estuvieron en el ejercicio de sus funciones o fuera de servicio, bajo las disposiciones de los reglamentos de dichos cuerpos".

Nada se especificó en cuanto al Comisionado de la Policía Municipal. El Comisionado es el jefe ejecutivo de dicho cuerpo.

La Policía Municipal tiene como objetivo principal "proteger la vida, la propiedad y la seguridad pública dentro de las limitaciones establecidas por la constitución y las leyes del Estado Libre Asociado de P.R." y a su vez constituye un recurso adicional contra la criminalidad.

Por ser área sensitiva de trabajo todos los miembros y jefes ejecutivos deben estar armados. El Comisionado no tiene derecho a portar un arma de fuego. Para corregir esta situación proponemos esta legislación.

En adición, la Ley Núm. 45 de 22 de mayo de 1996, enmendó la Ley Núm. 19 de mayo 12 de 1977, conocida como Ley de la Guardia Municipal y sustituyó "Guardia Municipal" por "Policía Municipal". Proponemos esta enmienda para ajustar el Artículo 20 (a), párrafo (6) de la Ley de Armas, con la nueva Ley de la Policía Municipal.

DECRETASE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se enmienda el Artículo 20 (a) de la Ley Núm. 17 de enero de 1951, para que lea como sigue:

"Art. 20 (a) "Podrán tener, poseer, portar, transportar y conducir armas legalmente:

- 1-
- 2-
- 3-
- 4-
- 5-

(6) *Los Comisionados* y los miembros de los cuerpos de *Policías Municipales* creados en virtud de la Ley Núm. 45 de 22 de mayo de 1996, conocida como *Ley de la Policía Municipal*, mientras estuvieran en el ejercicio de sus funciones o fuera de servicio, bajo las disposiciones de los reglamentos de dicho cuerpo.

Sección 2.- Esta Ley comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME CONJUNTO

AL SENADO DE PUERTO RICO

Vuestras comisiones de Gobierno y Asuntos Federales; de Seguridad Pública y de Asuntos Municipales, previo estudio y consideración del P. del S. 330, tienen el honor de recomendar la aprobación del mismo.

ALCANCE DE LA MEDIDA

El P. del S. 330 tiene el propósito de enmendar el Artículo 20 (a), párrafo (6) de la Ley Núm. 17 de 19 de enero de 1951, conocida como Ley de Armas de Puerto Rico, a los fines de incluir específicamente a los Comisionados de la Policía Municipal, como una de las personas que puede portar armas legalmente y sustituir "Guardia Municipal" por "Policía Municipal", a tenor con la Ley Núm. 45 de 22 de mayo de 1996 que enmendó la Ley Núm. 19 de 12 de mayo de 1977 conocida como la Ley de la Guardia Municipal.

La Ley vigente dispone que entre las personas que pueden tener, poseer, transportar y conducir armas legalmente son los miembros del cuerpo de la Guardia Municipal, creados en virtud de las secciones 1061, et seq., del Título 21, conocida como Ley de Guardia Municipal, mientras estuvieran en el ejercicio de sus funciones o fuera de servicio, bajo las disposiciones reglamentarias pertinentes.

Sin embargo, esta Ley vigente nada especifica en cuanto al Comisionado de la Policía Municipal. El Comisionado es el jefe ejecutivo de dicho cuerpo. El objetivo principal de la Policía Municipal es proteger la vida, propiedad y seguridad del pueblo además de constituir un recurso adicional contra la criminalidad. A tenor con este objetivo, y siendo área sensitiva de trabajo, todos los miembros y jefes ejecutivos deben estar armados.

La Ley vigente no dispone que el Comisionado tenga derecho a portar un arma de fuego. Esta medida pretende corregir esta situación. Así, la presente medida propone enmendar el Artículo 20 (a), párrafo (6) de la Ley de Armas y así ajustarla con la nueva Ley de la Policía Municipal. La Ley Núm. 45 de 22 de mayo de 1996 enmendó la Ley Núm. 19 de 12 de mayo de 1977, conocida como Ley de la Guardia Municipal y sustituyó "Guardia Municipal" por "Policía Municipal".

Las comisiones de Gobierno y Asuntos Federales; de Seguridad Pública y de Asuntos Municipales, celebró reunión ejecutiva el 3 de mayo de 1997. En la misma, se hizo un estudio y análisis de la medida y de la información disponible. Luego de la misma y a tenor con las recomendaciones expuestas, las comisiones de Gobierno y Asuntos Federales; de Seguridad Pública y de Asuntos Municipales recomiendan la aprobación del P. del S. 330.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
Kenneth McClintock Hernández
Presidente
Comisión de Gobierno y Asuntos Federales

(Fdo.)
Luisa Lebrón Vda. de Rivera
Presidenta
Comisión de Seguridad Pública

(Fdo.)
Carlos Dávila López
Presidente
Comisión de Asuntos Municipales"

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee el Proyecto del Senado 368, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Turismo, Comercio, Fomento Industrial y Cooperativismo, con enmiendas.

"LEY

Para enmendar el inciso 5 del Artículo 6 de la Ley Núm. 10 de 18 de junio de 1970, según enmendada, a fin de eximir a la Compañía de Turismo de la operación y administración de la Escuela Hotelera; autorizar al Director Ejecutivo a adoptar las medidas necesarias para garantizar que los estudiantes matriculados completen los cursos académicos y reciban la certificación correspondiente; garantizar los derechos adquiridos de los empleados y para otros fines.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Ley Núm. 10 de 18 de junio de 1970, según enmendada, creó la Compañía de Turismo de Puerto Rico como una corporación pública con el fin de promover el crecimiento de la industria turística, contribuir a la creación de empleos y propiciar el desarrollo económico de la Isla.

En el 1993 nuestro Gobierno adoptó de forma enérgica la política pública de utilizar el turismo como uno de los sectores principales para propulsar el desarrollo y crecimiento económico de Puerto Rico. A esos fines, la gestión de la Compañía se ha dirigido a diseñar e implantar un plan estratégico para convertir a nuestra Isla en uno de los principales destinos turísticos del mundo.

La Ley Núm. 10, supra, en su Artículo 6 al prescribir las responsabilidades de la Compañía dispuso que ésta sería responsable de organizar, expandir y dirigir la Escuela Hotelera. Desde sus inicios los esfuerzos de esta entidad se han dirigido al adiestramiento y capacitación de personal para trabajar en la industria turística y hotelera. Sin embargo, para continuar enfrentando de manera efectiva nuestro desarrollo económico es necesario adoptar nuevas extrategias para mantener un nivel de desarrollo acelerado, propiciar la inversión privada y hacer que el gobierno sea un facilitador de la gestión y la actividad económica.

Dentro de ese contexto, es necesario que el adiestramiento y la capacitación de personal profesional de la industria turística y hotelera sea responsabilidad de instituciones educativas que se dediquen a la enseñanza de programas de esta naturaleza. De este modo, podemos continuar mejorando la calidad del servicio y satisfacer las necesidades del mercado de empleo en la industria turística. Es imperativo que el diseño curricular y la implantación de programas académicos y vocacionales sea responsabilidad de instituciones educativas que puedan responder a las oportunidades y los avances tecnológicos de esta industria.

Por otro lado, el eximir a la Compañía de Turismo de la organización, expansión y dirección de una escuela hotelera es el medio más eficiente y de menor costo para lograr el objetivo de adiestrar y mantener el personal capacitado para responder a las necesidades de la actividad turística.

Es la intención de esta Asamblea Legislativa consignar que la Compañía de Turismo garantice los derechos adquiridos de los empleados de carrera de la Escuela Hotelera y los mismos sean reubicados conforme a las necesidades del servicio de la Compañía. En torno a los estudiantes matriculados en los programas de la Escuela Hotelera, la Compañía deberá garantizar que estos completen sus respectivos cursos académicos y reciban la certificación que acredite la aprobación de tales cursos.

DECRETASE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Artículo 1.- Se enmienda el inciso 5 del Artículo 6 de la Ley Núm. 10 de 18 de junio de 1970, según enmendada, para que lea como sigue:

"Artículo 6.- Obligaciones

La Compañía será responsable de:

(1) . . .

(5) **[Organizar, expandir y dirigir la Escuela Hotelera, o cualesquiera otras que la Compañía establezca, manteniendo en éstas un nivel de profesionalismo; aumentar las oportunidades y la capacitación ejecutiva de empleados puertorriqueños en la industria hotelera; adiestrar todo el personal necesario para las actividades turísticas.] Promover el adiestramiento del personal necesario para las actividades turísticas, así como las oportunidades y la capacitación ejecutiva de empleados puertorriqueños en la industria hotelera."**

Artículo 2.- Medidas Transitorias

A la fecha en que entre en vigor esta ley, el Director Ejecutivo de la Compañía queda autorizado para adoptar aquellas medidas transitorias que fueren necesarias a los fines de que los estudiantes matriculados en los cursos que ofrece la Escuela Hotelera completen dichos cursos y reciban la certificación que acredite la aprobación de tales cursos.

Artículo 3.- Medidas Relacionadas al Personal

El personal de carrera adscrito a la Escuela Hotelera conservará todos los derechos adquiridos al entrar en vigor esta ley. El Director Ejecutivo de la Compañía tomará todas las medidas necesarias para trasladar, reubicar, reclasificar o llevar a cabo cualquier otra transacción de personal conforme a las necesidades de servicio de la Compañía y protegiendo la seguridad de empleo del personal.

Artículo 4.- Vigencia

Esta Ley entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO

Vuestra Comisión de Turismo, Comercio, Fomento Industrial y Cooperativismo luego del estudio y evaluación del P. del S. 368 recomienda la aprobación de la medida con las siguientes enmiendas:

AL TEXTO:

Página 3, Línea 13,

Añadir después de "Hotelera" lo siguiente: "al momento de la transición".

Página 3, Línea 14,

Después del "." añadir "La Compañía de Turismo sufragará el diferencial del costo de la matrícula actual y la que establezca la institución universitaria que este a cargo de la administración y operación de los programas existentes a los estudiantes que al momento de la transición estén debidamente matriculados hasta que los mismos completen la certificación correspondiente para la cual fueron admitidos.

EN LA EXPOSICION DE MOTIVOS:

Página 2, último párrafo,

última línea,

Añadir después del "." lo siguiente "Se autoriza además a la Compañía de Turismo a sufragar el diferencial del costo total de la matrícula de los estudiantes que estén debidamente matriculados al momento de la transición.

AL TITULO:

Página 1, penúltima

línea,

Añadir después del ";" "autorizar a la Compañía de Turismo a sufragar el diferencial del costo total de la matrícula de los estudiantes que estén matriculados al momento de la transición;".

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Escuela Hotelera de Puerto Rico fue fundada en el año 1949 bajo el programa de Educación Vocacional del entonces Departamento de Instrucción Pública, hoy conocido como el Departamento de Educación, en la Escuela José Julián Blanco de San Juan. Este evento coincide con la apertura del Hotel Caribe Hilton, primer hotel dirigido al mercado internacional, lo que es considerado como el inicio de la industria moderna del turismo en Puerto Rico.

En el año 1951 se construyó en Barranquitas el Hotel Barranquitas, a donde la Escuela Hotelera se movió con el propósito de ofrecerles a los estudiantes un lugar donde pudieran hacer su práctica y a la misma vez obtener experiencia. Para esa época la Administración de Fomento Económico estaba a cargo de la operación.

En el año 1970 se creó la Compañía de Turismo, mediante la Ley 10 de 18 de junio de 1970. Esta ley incorporó la Escuela Hotelera de Puerto Rico a las operaciones de esta Compañía. La Escuela movió entonces sus facilidades de Barranquitas al lugar que actualmente ocupa. Se ofreció entonces un grado asociado con el apoyo y coordinación de la Universidad de Cornell. La Compañía de Turismo aportaba el presupuesto de funcionamiento y el personal administrativo. La Universidad de Cornell aportaba su experiencia educativa y la acreditación de sus programas. Los programas vocacionales y técnicos se coordinaban con la unidad de adiestramiento de la Compañía de Turismo. A su vez, el Departamento de Educación contribuía con estos programas proveyendo profesores.

En el año 1982 la Universidad de Puerto Rico retuvo los grados asociados y bachillerato en gerencia de hoteles y la Compañía de Turismo retuvo el programa vocacional en coordinación con el Departamento de Educación. En el año 1992 la Escuela Hotelera obtuvo su acreditación por el "Accrediting Council for

Independent Colleges and Schools" (ACICS). Esta acreditación está vigente hasta diciembre de 1998. Actualmente la Escuela Hotelera de Puerto Rico ofrece certificados en "Bartending", Administración del Servicio de Habitaciones, Guía Turístico, Agentes de Viajes y Artes Culinarias. En estos momentos se cuenta con una matrícula de 276 estudiantes, 24 profesores y 17 empleados regulares.

La Compañía actualmente, no cuenta con los recursos necesarios para ofrecer a aquellos jóvenes que en un futuro cercano aspiren a formar parte de la industria del Turismo, una educación que no sólo los capacite para ofrecer un servicio limitado dentro de un área específica, sino que a la misma vez les permita desarrollarse profesionalmente de una forma más amplia y les permita ocupar otras posiciones gerenciales para satisfacer el mercado de empleos en esta industria que cada día se torna más exigente.

El nuevo modelo de desarrollo económico de Puerto Rico tiene como uno de sus objetivos principales diversificar la economía, identificando aquellos sectores que ofrecen el mayor potencial de crecimiento.

Es importante que el gobierno reoriente su visión y se atempere a las situaciones y tendencias de un mundo en constante y acelerado proceso de transformación social, política y económica. Cónsono con este propósito, el turismo como uno de los componentes principales de nuestra economía, debe evolucionar para desarrollar los recursos humanos necesarios para poder cumplir con las necesidades de esta industria.

Igual que sucedió con la evolución de los empleos en la manufactura, aspiramos a que los empleos en la industria turística estén ocupados por puertorriqueños en todos los niveles, pero para ello es necesario ofrecer una educación de excelencia que esté a tono con los cambios y adelantos en la tecnología moderna, por lo que consideramos que la Escuela Hotelera debe estar en manos de una institución educativa que tenga los recursos para capacitar adecuadamente al estudiantado aspirante a empleo en la industria turística. Con esta medida los estudiantes que aspiran a realizar sus estudios en el área del turismo se beneficiarán porque podrán elevar su nivel académico y ampliar la educación continuada. De esta manera la Compañía de Turismo podrá concentrar sus esfuerzos en su misión organizacional, de lograr que Puerto Rico sea un destino principal y único en el mercado mundial de la industria turística y así maximizar la aportación de esta industria en la actividad económica de nuestra Isla.

La Asociación de Hoteles y Turismo condujo una encuesta en 1994 entre sus socios para determinar las necesidades de la industria en lo que se refiere al adiestramiento del recurso humano. En resumen, los resultados de la encuesta indican lo siguiente:

- * Las áreas con mayor necesidad de adiestramiento del personal de línea de la industria (en orden de importancia) son: recepción, meseros, operadores de teléfono, bartenders, cocineros, ingeniería, mantenimiento y ornato.
- * Las destrezas más importantes que debe poseer un miembro de la fuerza laboral turística son, en orden de importancia: conocimiento oral y escrito del inglés, literacia en computadoras y sistemas de información, actitud de servicio y conocimientos sobre Puerto Rico.

Además, el 92% de los encuestados admitieron necesitar readiestramiento de su personal en las áreas de servicio, comunicación en inglés y computadoras.

Cualquier institución que asuma la administración de la Escuela Hotelera debe satisfacer las necesidades reales de la industria, como las antes mencionadas, además de conferir los grados universitarios.

Varias instituciones académicas en Puerto Rico ofrecen certificados, grados asociados y bachilleratos en el área del Turismo y en muchas de las áreas que actualmente ofrece la Escuela Hotelera. En vistas públicas la Universidad de Puerto Rico, la Universidad Interamericana y la Fundación Educativa Ana G. Méndez respaldaron esta iniciativa legislativa. Esto se fundamenta en la necesidad del establecimiento de programas académicos cuyas facilidades físicas, recursos académicos, laboratorios, acceso tecnológico y vinculación

estrecha con la industria tengan como resultado posicionar la Isla como un competidor de clase mundial en el sector del turismo internacional. Además, de la capacidad para crear unas alianzas con instituciones académicas de prestigio internacional, con mayor experiencia en el servicio de esta área.

- * El mejoramiento del contenido en los currículos, procesos y recursos docentes.
- * La elevación del nivel académico a grado asociado, bachillerato y maestrías.
- * El desarrollo de consorcios estratégicos con entidades reconocidas en el campo del turismo.
- * La aplicación de la más moderna tecnología al currículo, entre estas las computadoras y las telecomunicaciones.
- * El establecimiento de un efectivo programa de educación continua para el readiestramiento y crecimiento del personal en el sector.
- * El desarrollo de un proyecto interdisciplinario que integre los ofrecimientos curriculares de la escuela con los de administración de empresas.

Podemos mencionar que las Instituciones Académicas en Puerto Rico están reclutando personal especializado, adquiriendo equipo y dotando sus facilidades con los recursos tecnológicos necesarios para ofrecerle a nuestros estudiantes no solo del área metropolitana sino de toda la Isla, lo mejor. Podemos destacar lo siguiente:

El Colegio Regional de Carolina de la Universidad de Puerto Rico, a través de sus programas de grado asociado y bachillerato en Administración de Hoteles y Restaurantes responde a las necesidades de la industria turística en Puerto Rico y demuestra su compromiso con una educación de excelencia al preparar profesionales que podrán ocupar plazas gerenciales y de supervisión en dicha industria. Ambos programas cuentan con una facultad altamente cualificada y con las más modernas facilidades de laboratorio existentes en todo Puerto Rico y en el Caribe. Estas incluyen un salón restaurante con capacidad para 250 personas, una cocina instruccional, una cocina de producción en volumen, un salón de servicios de bebidas, un área de recepción y una amplia área de almacenaje. Estas facilidades únicas contribuyen grandemente a la calidad de la enseñanza en la disciplina, y además proveen un escenario real para la práctica de los estudiantes. El Colegio Regional de Carolina cuenta con un Centro de Recursos para el Aprendizaje, el cual posee la mejor y mayor colección de textos relacionados al turismo y hotelería que existe en la Isla.

Además, este programa de Administración de Hoteles y Restaurantes cuenta con un programa de intercambio estudiantil y de facultad con el Valencia Community College en Orlando, Florida en el cual los estudiantes toman cursos intensivos en inglés y además realizan su práctica en hoteles, restaurantes y parques recreacionales en el área de Orlando.

En adición a estos programas en los Estados Unidos, este programa organiza anualmente un Viaje de Estudios a Europa. En el mismo se ofrece un curso en Mercadeo Internacional de Hoteles y se visitan hoteles, restaurantes y escuelas hoteleras de gran prestigio en el que han participado estudiantes de nuestro programa de la Escuela Hotelera de la Compañía de Turismo y público en general.

La Universidad Interamericana en sus Recintos de Aguadilla y Fajardo ofrece un programa formal conducente al Bachillerato en Gerencia de Hoteles; además ofrecen Certificados en Técnicos de Cocina, Ciencias de Computadoras y próximamente un Certificado en el Concepto Hotelero de " Todo Incluido "

Los Recintos cuentan con una Junta Asesora Empresarial donde están presentes las empresas públicas y privadas, con representación de la industria hotelera de Puerto Rico. Estos usan los hoteles del área como laboratorios en las distintas fases de la empresa hotelera.

Actualmente la Universidad Interamericana colabora con la compañía más grande del concepto "Todo Incluido" Allegro Resorts, con sede en la República Dominicana y con Resorts en otros 12 países para certificar académicamente al personal de esta empresa en este concepto. El mismo utilizará Internet para estos adiestramientos. Tiene además acuerdos a nivel internacional con corporaciones hoteleras y universidades del extranjero, lo que permite a los estudiantes enriquecerse de las experiencias internacionales.

La Fundación Ana G. Méndez en su Colegio Universitario del Este con recintos en Aguadilla, Yauco, Cabo Rojo, Utuado, Manatí y Coamo cuenta con una Escuela Internacional de Turismo de reciente creación. El Colegio Universitario del Este con sede en Carolina, tomó una serie de medidas, encaminadas a establecer el programa de estudios que necesita la industria:

- * El reclutamiento de la Dra. Ginger Smith como Directora Ejecutiva de la Escuela Internacional de Turismo y Administración de Hoteles; quien hasta una fecha reciente se desempeñó como Analista de Política Internacional y Directora de Asuntos Públicos de la Administración de Viajes y Turismo del Departamento de Comercio Federal.
- * El Prof. Joaquín Villamil realizó un estudio del mercado turístico, brindando un importante instrumento de análisis del sector.
- * La Dra. Lalia Rach, Decana del Centro de Turismo y Administración de New York University llevó a cabo varios grupos focales con miembros del sector privado y público, ofreciendo recomendaciones para un programa de estudios que provea el mayor conocimiento para cumplir con las necesidades de empleo.

Como resultado de este proceso, el colegio ofrecerá los siguientes programas académicos:

- * Continuación de los certificados de Artes Culinarias, "Bartending", Guía Turístico, Agente de Viajes, Administración del Servicio de Habitaciones.
- * Nuevos certificados se ofrecerán en Agencia de Viaje y Operaciones Hoteleras.
- * Grado Asociado en Operaciones de Hotel, Viajes Internacionales y Gerencia Hotelera.
- * Bachillerato en Administración Hotelera, así como Mercadeo y Venta de Destinos Turísticos.

Existe un convenio suscrito con la Universidad Central de Florida, bajo el cual se inició el ofrecimiento de los cursos especializados de Turismo y Administración de Hoteles. En este proceso han tenido como miembros de facultad a los doctores Andy Milman, Stephen Le Bruto, Robert A. Ashley y Abraham Pizam.

Los planes estratégicos de esta Escuela Internacional de Turismo y Administración de Hoteles incluyen una proyección regional e internacional que presenten la imagen y rol de Puerto Rico como un proveedor de servicios de excelencia para la industria del turismo, por la calidad de la educación y el adiestramiento de sus empleados. De igual forma, están en desarrollo otros importantes convenios con reconocidas instituciones educativas:

- * Le Cordon Bleu París
- * University of New York

- * Delaware University
- * Barbados Community College
- * Johnson and Wales University

Estos vínculos se identifican con los objetivos y metas tanto económicas como de comercio del Gobierno de Puerto Rico.

Los dueños de Paradores también han favorecido esta medida dejando claro que las instituciones académicas deben proveer programas en el área oeste, sur y centro de la Isla para el desarrollo de personal técnico que permita la capacitación profesional y el desarrollo de empleos especializados en turismo.

Los empleados de la Escuela Hotelera respaldaron esta medida en vistas públicas, exponen que "carecen de herramientas que limitan los servicios al estudiante, en especial, la falta de personal por área de servicio y falta de equipo moderno de tecnología avanzada". Esta medida es clara, la misma garantiza los derechos adquiridos por los empleados.

Los profesores serán considerados por su preparación académica y no anticipamos mayores problemas en cuanto a ellos, ya que los mismos cuentan con la preparación, experiencia y dinamismo necesario para poder competir cabalmente.

Deseamos consignar que solo hubo una oposición a esta medida y fue la de la Prof. Lindy Pacheco del Programa de Guías Turísticas, la Comisión escuchó sus planteamientos pero entendió que los argumentos son de carácter emocional y amor a su institución pero que no van de la mano con el desarrollo profesional de los estudiantes que son la razón de ser de toda institución educativa.

Por último, pero lo más importante para nosotros, nuestros estudiantes tuvieron una participación extraordinaria. Demostraron su gran amor por la institución y sobre todo una capacidad de diálogo y de consenso muy pocas veces vista entre los universitarios y la Administración. Los estudiantes trajeron ante la consideración de la comisión varios puntos que han sido atendidos por la comisión, entre ellos:

- * Que todos los estudiantes puedan finalizar con el currículo de cada programa académico.
- * Que durante los próximos dos años los programas académicos se mantengan en la misma planta física.
- * Que los certificados acreditando la aprobación de los cursos lleven el endoso de la Compañía de Turismo a través de su logo oficial.
- * Que el diferencial en costo de la matrícula sea cubierta por la Compañía de Turismo, para los estudiantes que están actualmente estudiando en la Escuela Hotelera.
- * Que se le brinde a los estudiantes beneficios como estudiantes de la institución académica a cargo, tales como plan médico y oficina de orientación al estudiante; entre otros.
- * Que los estudiantes de la actual Escuela Hotelera puedan competir por las becas estudiantiles de O.A.J. y becas especiales a través del Fondo Educativo.
- * Que se le brinde espacio a un estudiante en representación de estos en los comites de trabajo para velar por el fiel cumplimiento de los compromisos que se han hecho en este proceso de transición.

Reconocemos la validez de los planteamientos de los estudiantes y por eso hemos sugerido las enmiendas que se incluyen en este informe.

En las vistas públicas celebradas se le dió oportunidad a todos los sectores relacionados con la Escuela Hotelera, hubo participación de Senadores de Mayoría y Minoría que expusieron sus puntos de vista y llevaron una línea de interrogatorio de cuatro horas sobre este asunto.

Por lo antes expuesto, la Comisión de Turismo, Comercio, Fomento Industrial y Cooperativismo luego del estudio y evaluación del P. del S. 368 recomienda su aprobación con las enmiendas propuestas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Enrique Rodríguez Negrón

Presidente

Comisión de Turismo, Comercio, Fomento Industrial y Cooperativismo"

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 5, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Vivienda, sin enmiendas.

RESOLUCION CONJUNTA

Para ordenar a la Junta de Directores de la Autoridad de Acueductos y Alcantarrillados a devolver, libre de costo, un solar de 141.83 metros cuadrados a la Cooperativa de Viviendas Vista del Sol del Municipio de Coamo.

EXPOSICION DE MOTIVOS

En el año 1967, un grupo de coameños organizaron una corporación sin fines de lucro, con el propósito de resolver su problema de vivienda.

Luego de realizar las gestiones pertinentes, lograron construir la Urbanización Vista del Sol en el Municipio de Coamo. Como parte del trámite, tuvieron que ceder a la Autoridad de Acueductos y Alcantarrillados un solar de 141.83 metros cuadrados, en el cual se ubicó la estación de bomba para el sistema de alcantarrillado sanitario.

En el año 1993, la Autoridad construyó una troncal sanitaria para llevar las aguas usadas del Municipio de Coamo a la planta de tratamiento regional, localizada en el Municipio de Santa Isabel. Con la construcción de la troncal sanitaria, se elimina la planta de tratamiento del Municipio de Coamo y se elimina por tanto, las estaciones de bombeo, incluyendo la de la Urbanización Vista del Sol.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se ordena a la Junta de Directores de la Autoridad de Acueductos y Alcantarrillados a devolver, libre de costo, un solar de 141.83 metros cuadrados a la Cooperativa de Viviendas Vista del Sol del Municipio de Coamo.

Sección 2.- Esta Resolución Conjunta entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME**AL SENADO DE PUERTO RICO**

Vuestra Comisión de Vivienda, previo estudio y consideración de la R.C. del S. 5, tiene a bien recomendar su aprobación sin enmiendas.

ALCANCE DE LA MEDIDA

El propósito de la R.C. del S. 5 es ordenar a la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, que devuelva, libre de costo, un solar de 141.83 metros cuadrados a los residentes de la Urbanización Vista del Sol del Municipio de Coamo.

El predio de terreno al que se alude en la Resolución, fue cedido a la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados mediante escritura de Segregación, Liberación, Servidumbre Restrictiva y Cesión de Parcela del 24 de septiembre de 1971, para la instalación de una caseta de estación de bombas. La cesión de parcela se hizo condicionada a que, en la eventualidad de que la Autoridad no la utilizara, el título de dicha parcela revertiría al propietario, Cooperativa de Vivienda Vista del Sol, sin que éste venga obligado a pagar cantidad alguna por la reversión del título.

Esta Comisión tuvo la oportunidad de celebrar Audiencia Pública el día 21 de febrero de 1997. En dicha Audiencia se recibieron ponencias de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, la Administración de Fomento Cooperativo y ponencia escrita del Sr. William Muñoz, Presidente del Comité de Residentes de Vista del Sol. Todos avalan las intenciones de la R.C. del S. 5.

El señor José J. Cruz Martínez, Administrador de Fomento Cooperativo, indicó en su ponencia que la Cooperativa Vista del Sol fue incorporada en el Departamento de Estado el 15 de agosto de 1963 y el 23 de noviembre de 1975 se procedió a su disolución luego de que sus socios lo acordaran, ordenándose la cancelación por el Inspector de Cooperativas el 27 de enero de 1976. Cruz Martínez manifestó que es justo y razonable el que se le devuelva el solar al dueño original, la Cooperativa.

Por su parte, el Sr. Manuel Rodríguez Berríos, Jefe de la División de Adquisición de Terrenos de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, manifestó que habiéndose declarado en desuso la parcela y libre de contaminantes, la Autoridad no tiene objeción en devolver la misma a tenor con la escritura a la que nos referimos anteriormente. No obstante, expresó que los residentes debían incorporarse nuevamente, para la agilidad de la transferencia. Esto debido a que en la escritura se menciona a la cooperativa como la persona jurídica a quien se le devolvería la parcela y ésta fue disuelta. Por lo tanto, la devolución deberá ser a la cooperativa o a algún sucesor legal de ésta.

El señor Rodríguez Berríos expresó además que de no existir un sucesor legal de la Cooperativa de Viviendas Vista del Sol, lo que procede es seguir el procedimiento de venta, según establecido en la Ley Núm. 12 de 10 de diciembre de 1975.

En cuanto a incorporarse nuevamente como una cooperativa, el señor Cruz Martínez, de la Administración de Fomento Cooperativo, nos indicó que no existe impedimento legal ni de ninguna otra clase. Manifestó su disposición para ayudar en el trámite de incorporación.

Mediante ponencia escrita, los residentes manifestaron su deseo de que se les ceda el terreno para así poder desarrollar facilidades recreativas para la comunidad. Indicaron que actualmente se encuentran organizados en un comité timón llamado Comité de Residentes de Vista del Sol. Posterior a la celebración de la audiencia, los residentes nos comunicaron que celebraron una reunión donde decidieron incorporarse nuevamente como cooperativa.

Mediante la aprobación de esta medida, fomentamos una mejor calidad de vida en la comunidad Vista del Sol al promover que se le transfieran los terrenos para utilizarse para facilidades recreativas en dicha comunidad.

Por todo lo anteriormente expuesto, esta Comisión de Vivienda recomienda la aprobación de la Resolución Conjunta del Senado 5, sin enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

José E. Meléndez Ortiz

Presidente

Comisión de Vivienda"

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 121, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para reasignar a la Oficina del Procurador del Veterano la cantidad de treinta mil (\$30,000) dólares de fondos provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 519 de 9 de septiembre de 1996, con el propósito de habilitar y establecer en la Calle Teodomiro Delfaus, Esquina Fernández Juncos, en el Municipio de Juncos, La Casa del Veterano Junqueño, y autorizar el pareo de fondos asignados.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Resolución Conjunta Núm. 519 de 9 de septiembre de 1996, asignó a la Oficina del Procurador del Veterano la cantidad de treinta mil (\$30,000) dólares como aportación para construir y habilitar con el equipo adecuado el local ubicado en la Calle Escuté, Esquina a la Calle Algarín del Municipio de Juncos para instalar la Casa del Veterano Junqueño.

El señor Roberto González Vázquez, Director de la Oficina del Procurador del Veterano, ha solicitado se le reasignen los fondos, ya que se habilitará otro local, este localizado en la Calle Teodomiro Delfaus, Esquina Fernández Juncos en el Municipio de Juncos y no en el antes descrito.

La Asamblea Legislativa de Puerto Rico, respalda esta iniciativa por entenderse que es honorable para todos aquellos veteranos de Juncos y pueblos limítrofes, que puedan tener un lugar digno donde reunirse y que a la vez puedan ser ejemplo para la presente y futuras generaciones.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se reasigna a la Oficina del Procurador del Veterano la cantidad de treinta mil (\$30,000) dólares previamente asignados mediante la Resolución Conjunta del Senado Núm. 519 de 9 de septiembre de 1996, como aportación para habilitar y establecer en el Municipio de Juncos La Casa del Veterano Junqueño.

Sección 2.- Los fondos aquí obtenidos podrán ser pareados con otras aportaciones municipales, estatales o del Gobierno de Estados Unidos.

Sección 3.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME**AL SENADO DE PUERTO RICO:**

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la **R. C. del S. 121**, tiene el honor de recomendar ante este Alto Cuerpo, la aprobación de esta medida con enmiendas:

En la Exposición de Motivos:

Página 1, línea 1 Tachar "519 de 9" y sustituir por "481 de 2".

En el Texto:

Página 2, líneas

1 a la 6

Tachar todo su contenido y sustituir por:

"Sección 1.- Se reasigna al Municipio de Juncos la cantidad de treinta mil (30,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 481 de 2 de septiembre de 1996, originalmente asignados a la Oficina del Procurador del Veterano; para la adquisición y habilitación de un local para establecer La Casa del Veterano Junqueño.

Sección 2.- Los fondos reasignados en esta Resolución Conjunta, podrán parearse con aportaciones privadas, estatales, municipales o federales.

Sección 3.- El Municipio de Juncos someterá a la Comisión de Hacienda del Senado un informe de liquidación sobre los propósitos establecidos en esta Resolución Conjunta."

Página 2, línea 7

Tachar "3" y sustituir por "4".

En el Título:

Página 1, líneas

1 a la 5

Tachar todo su contenido y sustituir por:

"Para reasignar al Municipio de Juncos la cantidad de treinta mil (30,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 481 de 2 de septiembre de 1996, originalmente asignados a la Oficina del Procurador del Veterano; para la adquisición y habilitación de un local para establecer La Casa del Veterano Junqueño; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados."

ALCANCE DE LA MEDIDA

Esta medida propone reasignar al Municipio de Juncos la cantidad de treinta mil (30,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 481 de 2 de septiembre de 1996, originalmente asignados a la Oficina del Procurador del Veterano; para la adquisición y habilitación de un local para establecer La Casa del Veterano Junqueño; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.

Los fondos para la realización de los propósitos que se detallan en esta medida, están contemplados dentro del marco presupuestario del gobierno. La Comisión de Hacienda, no tiene objeción a la aprobación de la misma, que ha sido considerada en Sesión Ejecutiva.

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la **R. C. del S. 121** con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Roger Iglesias Suárez

Presidente

Comisión de Hacienda"

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 131, y se da cuenta de un informe conjunto de las Comisiones de Vivienda y de Gobierno y Asuntos Federales, con enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para ordenar al Síndico Liquidador de las cuentas de la Corporación de Renovación Urbana y Vivienda a ceder, libre de costo, al municipio de Maunabo, la propiedad ubicada en la Calle 3, Solar D-1, de la Urbanización Los Almendros del Municipio de Maunabo, para que éste a su vez lo transfiera a los menores: Odalis (14 años), Denisse (12 años), Pedro Luis (11 años), Javier (10 años), Neftalí (9 años), Jaime (8 años) y Luis Javier (7 años).

EXPOSICION DE MOTIVOS

El pasado 15 de noviembre de 1996, nuestro pueblo se conmovió al conocer el siniestro que afectó a la familia Pérez Rivera, en el cual perecieron los padres de los menores Odalis (14 años), Denisse (12 años), Pedro Luis (11 años), Javier (10 años), Neftalí (9 años), Jaime (8 años) y Luis Javier (7 años), todos de apellidos Pérez Rivera. Estos menores no sólo perdieron a sus padres, sino también vieron como su residencia se destruía. Actualmente, estos niños viven en la residencia de sus abuelos paternos, donde comparten tres habitaciones para doce personas.

Ante la gran necesidad de estos niños, motivada por causas fortuitas, tenemos, de otro lado, que una residencia localizada en el solar D-1, Calle 3 de la Urbanización Los Almendros en Maunabo, Puerto Rico, se encuentra desocupada y sin uso alguno. Dicha propiedad está bajo la administración del Síndico Especial de la Corporación de Renovación Urbana y Vivienda CRUV. La Ley Núm. 166 del 23 de agosto de 1996 faculta al Síndico a transferir o delegar la facultad de disponer de las propiedades que no sean necesarias para la liquidación de las deudas de la CRUV, siempre que dichas transferencias se hagan a favor de una entidad gubernamental.

El terreno antes mencionado no es necesario para la liquidación de las deudas de la CRUV, por lo tanto, es meritorio que el síndico transfiera dicha titularidad al municipio de Maunabo, para que éste, a su vez, lo transfiera a los menores antes descritos.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se ordena al Síndico Liquidador de las cuentas de la Corporación de Renovación Urbana y Vivienda a ceder, libre de costo, al municipio de Maunabo, la propiedad ubicada en la Calle 3, Solar D-1, de la Urbanización Los Almendros del Municipio de Maunabo, para que éste a su vez lo transfiera a los menores: Odalis (14 años), Denisse (12 años), Pedro Luis (11 años), Javier (10 años), Neftalí (9 años), Jaime (8 años) y Luis Javier (7 años).

Sección 2.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME CONJUNTO

AL SENADO DE PUERTO RICO

Vuestras Comisiones de Vivienda y de Gobierno y Asuntos Federales, previo estudio y consideración de la R. C. del S. 131, tienen el honor de rendir ante este Alto Cuerpo el presente informe, recomendando su aprobación con las siguientes enmiendas:

EN EL TEXTO:

Página 2, línea 1 y 2: Tachar "al Síndico Liquidador de las cuentas de la Corporación de Renovación Urbana y" y sustituir por "a la Administración de Desarrollo y Mejoras de Vivienda del Departamento de la"

Página 2, línea 2 y 3: Tachar "la propiedad ubicada" y sustituir por "el solar marcado D-1 ubicado"

Página 2, línea 3: Tachar " , Solar D-1,"

Página 2, línea 7: Redesignar la Sección 2 como Sección 3, y añadir una nueva Sección 2 que lea como sigue:

"Sección 2.- Se establece como condición restrictiva de traspaso que el Municipio utilizará estos terrenos únicamente para el uso que especifica esta Resolución Conjunta. De no utilizarse para estos fines en específico, la propiedad revertirá a la Administración de Desarrollo y Mejoras de Vivienda. Esta condición restrictiva aparecerá expresa en la escritura de traspaso de esta propiedad."

Página 2, línea 7: Entre "Resolución" y "entrará" insertar "Conjunta"

EN LA EXPOSICION DE MOTIVOS:

Página 1, línea 2 del segundo párrafo: Tachar "una residencia localizada en el solar" y sustituir por "un solar marcado"

Página 1, línea 2 del segundo párrafo: Entre "D-1," y "Calle 3" insertar "ubicado en la"

Página 1, línea 3 del segundo párrafo: Tachar "desocupada" y sustituir por "desocupado"

Página 1, línea 3 a la 6 del segundo párrafo: Después de "sin uso alguno." eliminar todo su contenido y sustituir por "Dicho solar es parte de uno de los proyectos de urbanizaciones mínimas que han sido transferidos a la Administración de Desarrollo y Mejoras de Vivienda por el Síndico Liquidador de las Cuentas de la Corporación de Renovación Urbana y Vivienda, por virtud de la Ley Núm. 106 de 3 de

agosto de 1995. Se encuentra ubicado además, casi frente a la residencia donde actualmente viven los menores con sus abuelos paternos."

Página 2, líneas 1 a la 4: Eliminar todo su contenido, hasta "por lo tanto," y sustituir por "Situaciones como la ocurrida a esta familia, merecen nuestra atención; y en ánimo de cumplir con un fin social de ayudar a estos niños,"

Página 2, línea 4: Tachar "el síndico" y sustituir por "la Administración de Desarrollo y Mejoras de Vivienda"

EN EL TITULO:

Página 1, línea 1: Tachar "al Síndico Liquidador de las cuentas de la Corporación de Renovación Urbana y Vivienda" y sustituir por "a la Administración de Desarrollo y Mejoras de Vivienda, del Departamento de la"

Página 1, línea 2: Tachar "la propiedad ubicada" y sustituir por "el solar marcado D-1 ubicado"

Página 1, línea 3: Tachar " , Solar D-1,"

ALCANCE DE LA MEDIDA

El objetivo de la R. C. del S. 131 es ordenar al Síndico Liquidador de las Cuentas de la Corporación de Renovación Urbana y Vivienda a ceder, libre de costo, al municipio de Maunabo, la propiedad ubicada en la Calle 3, Solar D-1, de la Urbanización Los Almendros del Municipio de Maunabo, para que éste a su vez lo transfiera a los menores: Odalis (14 años), Denisse (12 años), Pedro Luis (11 años), Javier (10 años), Neftalí (9 años), Jaime (8 años) y Luis Javier (7 años).

Esta Comisión solicitó los comentarios de la Oficina para la Liquidación de Cuentas de la Corporación de Renovación Urbana y Vivienda, del Gobierno Municipal de Maunabo, del Departamento de la Vivienda, y del Departamento de la Familia, y todos avalaron las intenciones de esta medida.

El Lcdo. Antonio J. Cabrero, Síndico Especial, nos aclaró en su ponencia que la propiedad que se menciona en la Resolución, es parte de uno de los proyectos de urbanizaciones mínimas, y pertenece ahora a la Administración de Desarrollo y Mejoras de Vivienda, agencia a la que le corresponde ceder la titularidad de dicho solar.

Por su parte, la Secretaria del Departamento de la Vivienda, Hon. Ana Carmen Alemañy, nos informó en su ponencia que el solar, en efecto, pertenece a un proyecto de urbanización mínima, Urbanización Los Almendros, transferidos a la Administración de Desarrollo y Mejoras de Vivienda mediante la Ley Núm. 106 de 3 de agosto de 1995. Dicha ley fue creada con el propósito de que la Oficina para la Liquidación de las Cuentas de la CRUV traspase todos los Proyectos de Urbanización Mínima (UM) a la Administración de Desarrollo y Mejoras de Vivienda, para que ésta proceda a la evaluación y otorgamiento de títulos de propiedad conforme a los requisitos, criterios legales y/o programas que crearon cada proyecto en particular y para otros fines. El Departamento endosa la medida, pero sugirió que se incluyera como "condición restrictiva de traspaso" que cualquier venta o transferencia posterior a la realizada por el Municipio, dará lugar a solicitar su nulidad y la propiedad revertirá a la Administración de Desarrollo y Mejoras de Vivienda.

El Alcalde de Maunabo, Hon. Erasto Fernández Perales, nos informó que en el solar de referencia, no existe estructura alguna, y que se ha considerado para los menores, ya que está localizado casi frente a donde actualmente viven los menores con sus abuelos. También nos informó que existe un Comité llamado "Comité

de Ayuda a la Familia Pérez-Rivera", compuesto por personas voluntarias y vecinos del pueblo que, una vez sea cedido este solar al Municipio, cuentan con fondos para comenzar la construcción de una vivienda para los niños.

Se solicitó la opinión al Departamento de la Familia, y la Secretaria, Hon. Caly Rodríguez Rivera, nos rindió un informe detallado de toda la ayuda brindada a los menores y sus abuelos; desde ayuda económica, donativos, ayuda material (ropa, zapatos, etc.), hasta ayuda psicológica y emocional.

Luego de evaluar todos los aspectos relacionados con la medida de autos, entendemos apropiado recomendar su aprobación con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

José Enrique Meléndez Ortiz

Presidente

Comisión de Vivienda

(Fdo.)

Kenneth McClintock Hernández

Presidente

Comisión de Gobierno y Asuntos Federales"

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta de la Cámara 158, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, sin enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Programa de Servicio a la Deuda del Banco y Agencia de Financiamiento de la Vivienda, bajo la custodia del Departamento de Hacienda, la cantidad de cincuenta y seis millones novecientos cuarenta y dos mil (56,942,000) dólares para el pago del renglón de servicios a la deuda y gastos relacionados; y autorizar el pareo de los fondos asignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se asigna al Programa de Servicio de la Deuda del Banco y Agencia de Financiamiento de la Vivienda, bajo la custodia del Departamento de Hacienda, de fondos no comprometidos del Tesoro Estatal, la cantidad de cincuenta y seis millones novecientos cuarenta y dos mil (56,942,000) dólares para el pago de los siguientes conceptos:

- a. \$32,095,000-"Subsidy Prepayment Bonds" (Ley Núm. 115 de 11 de julio de 1986, según enmendada, que autoriza el Banco a emitir bonos con el propósito de cumplir con las leyes del subsidio.)
- b. \$18,835,000-Línea de Crédito de diecisiete millones (17,000,000) de dólares con el Banco y Agencia de Financiamiento de la Vivienda (R.C. Núm. 145 de 22 de junio de 1995).
- c. \$3,000,000-Emisión de Bonos CRUV-Serie H.
- d. \$3,012,000-Préstamo con el Banco Gubernamental de Fomento.

Sección 2.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir el 1^{ro.} de julio de 1997."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. de la C. 158, tiene el honor de recomendar con este Alto Cuerpo, su aprobación sin enmiendas.

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. C. de la C. 158, tiene el propósito de asignar al Programa de Servicios a la Deuda del Banco y Agencia de Financiamiento de la Vivienda, bajo custodia del Departamento de la Vivienda, la cantidad de \$56,942,000 para el pago del renglón de servicios a la deuda y gastos relacionados. También se dispone por la medida, el pareo de los fondos asignados por esta Resolución Conjunta.

La misión del Banco y Agencia de Financiamiento de la Vivienda, es la de ayudar a las familias de ingresos moderados a financiar la compra, construcción y realizar mejoras a la residencia mediante la concesión de préstamos hipotecarios; y asimismo, estimular a las instituciones financieras privadas hacia estos fines.

Desde su creación y hasta el 28 de febrero de 1997, según las estadísticas proporcionado por el Banco a la Comisión; dicho Banco ha concedido 19,158 préstamos a igual número de familias de recursos bajos y moderados que han logrado proveer a estas familias de una vivienda adecuada con una inversión de \$287,468,307.

Durante los años fiscales 1992-93 a 1995-96, se otorgaron 2,767 préstamos por un valor de \$112,312,763. El 81% de los préstamos (2,243), fueron de adquisición de vivienda; el 17% (462) de construcción y 2% (60) de mejoras. Hubo dos casos de refinanciamiento por \$43,400. En el año 1995-96, se concedieron 678 préstamos, por un monto de \$29,069,450. Durante en el presente año fiscal de 1996-97, se han otorgado 380 nuevos préstamos, por \$16,776,780. De continuar esta tendencia se espera que al cierre del año fiscal vigente--30 de junio de 1997--se habrán concedido 570 préstamos, a un costo de \$25,165,170.

Por otra parte, el Banco y Agencia de Financiamiento de la Vivienda, ha contribuido significativamente; a que la banca privada se haya involucrado en el financiamiento de la vivienda de interés social, a través de su Programa de Seguro Hipotecario. Mediante este programa, creado por la Ley Núm. 87 de 25 de junio de 1965, se asegura el financiamiento permanente provisto por instituciones privadas, lo cual le garantiza a dichas instituciones, el principal e interés en aquellos casos, en que haya incumplimiento por parte del deudor hipotecario. Los préstamos, que concede el Banco de la Vivienda, también son asegurables, lo que viabiliza la venta de las hipotecas, proveyendo liquidez a la institución cuando fuere necesario y conveniente.

Durante los años fiscales 1992-93 al 1995-96, se aseguraron 5,331 hipotecas, por un monto de \$238,625,305. De éstas 2,767 (52%), por \$112,312,763 fueron hipotecas del propio Banco de la Vivienda y 2,564 (48%), fueron hipotecas de la banca privada. En el año fiscal de 1995-96, el número de hipotecas aseguradas ascendió a 2,067, por un valor de \$100,310,314. De éstas, 678 por \$29,069,450 fueron hipotecas del propio Banco y 1,389, por \$71,240,864 fueron de la banca privada. En ese mismo año se honró el pago de siete reclamaciones al seguro por \$266,230. En el Fondo de Reserva de Hipotecas Aseguradas ingresó \$1,707,328 por concepto de primas.

Durante el transcurso del año fiscal vigente--hasta el 28 de junio de 1997--se han asegurado 525 hipotecas con un valor de \$25,991,314. De éstos, 380 por \$16,776,780 corresponde al Banco y 172 por \$9,214,534 corresponden a la banca privada. De continuar esta tendencia observada, al cierre del año fiscal, el 30 de junio de 1997, se habrán asegurado un total de 828 nuevas hipotecas con un valor aproximado de \$38,986,971.

También el Banco y Agencia de Financiamiento de la Vivienda, ha implantado otros programas que suplementan el programa de préstamos como el programa "Home" y Subsidio de Gastos de Cierre. Mediante el programa "Home", las familias que cualifiquen de acuerdo con la legislación federal, las normas del programa y los reglamentos del Banco podrían recibir un subsidio de hasta \$20,000 en la adquisición de vivienda de nueva construcción, lo cual reduciría por igual cantidad la cuantía del préstamo, reduciendo asimismo los pagos mencionados de la hipoteca. Bajo este mismo programa también se conceden subsidios para gastos de cierre. De 1993-96; 577 prestatarios, se han beneficiado de este subsidio hipotecario, por un monto de \$7,159,513 y 555 familias del mismo grupo se benefician de los gastos de cierre por \$580,198. Hasta febrero de 1993, ocho familias, se han beneficiado del subsidio hipotecario por \$144,728 y tres familias por gastos de cierre por \$2,954.

Otros programas del Banco lo son: el Programa de Financiamiento Interino, el cual provee seguro y préstamos interinos de construcción de vivienda de interés social. A través de este programa, se han desarrollado 44 proyectos con un total de 8,146 unidades que disfrutan igual número de familias. Asimismo, el Programa de Propiedades Rentadas, Sección 8, el cual cuenta con un residencial ubicado en Manatí, constituido por nueve edificios de cuatro pisos y cuatro apartamentos por piso para un total de 142 apartamentos. La renta que pagan los inquilinos es subsidiada, según las disposiciones de la Sección 8, de la Ley Federal de Vivienda.

El Programa de Subsidio para Vivienda de Interés Social, creado por la Ley Núm. 124 de 10 de diciembre de 1993, surge como una nueva alternativa para afrontar el problema de vivienda de la población de ingresos bajos y moderados acorde con su capacidad de pago. Esta iniciativa incluye la participación de la industria de la construcción, la Banca Privada, el Banco Gubernamental de Fomento, el Departamento de la Vivienda y el Banco de la Vivienda.

La industria de la construcción se compromete a desarrollar unidades de vivienda cuyo valor no excederá de \$60,000. Por su parte, la banca privada originará hipotecas, las cuales serán compradas por los agentes fiduciarios (Banco Popular y Banco Central Hispano). Los recursos de que dispone el programa para adquirir las hipotecas ascienden a \$342,850,000 y provienen de cuatro emisiones de bonos. Se estima que estos recursos son suficientes para adquirir alrededor de 6,000 hipotecas.

Para iniciar el financiamiento de estos subsidios, el Banco refinanció dos emisiones de bonos (Subsidy Prepayment Bonds y Loan Insurance Claims Bonds), lo cual produjo \$22.6 millones, que conjuntamente; con una asignación de \$25.0 millones, en el año fiscal 1994-95, proveyó recursos ascendentes a \$47.6 millones para subsidiar alrededor de 3,300 hipotecas. Para el año fiscal de 1995-96 se dispuso una línea de crédito de \$17.0 millones, con el Banco de Fomento, autorizada por la R. C. Núm. 145 de 23 de junio de 1995. Dichos recursos proveen para subsidiar alrededor de 1,300 hipotecas. También para el año fiscal 1996-97 se dispuso de otro línea de crédito con el Banco de Fomento, por \$25,000,000 para subsidiar alrededor de 1,600 hipotecas.

Por tal razón, la medida que nos ocupa, asigna la cantidad de \$56,942,000 para el pago del renglón de servicios a la deuda y gastos relacionados de las emisiones de bonos; las líneas de crédito antes citadas, y que se mencionan, además, en el texto de esta medida.

La Comisión de Hacienda, desea señalar que la participación de Banco de la Vivienda consta de dos fases: asegurar las hipotecas a través de su Programa de Seguro Hipotecario, y proveer subsidios tanto para los pagos mensuales como para el pronto pago del costo de las unidades de vivienda. A diferencia de los programas de subsidio que existieron en el pasado, este nuevo programa ha sido estructurado de forma que el subsidio se determina al cierre del préstamo, por la vida de la hipoteca y no es revisable bajo ninguna circunstancia.

Para el próximo año fiscal, el Banco y Agencia de Financiamiento de la Vivienda, contempla la siguiente proyección:

1. Conceder 1,250 nuevos préstamos hipotecarios distribuidos de la siguiente forma:
 - a) 750 préstamos para financiar unidades de vivienda por un total de \$37,500,000; y
 - b) 500 préstamos para el financiamiento de solares por \$3,700,000
2. Proveer seguro hipotecario a 2,500 nuevas hipotecas distribuidas como sigue:
 - a) 1,000 hipotecas originadas por la banca privada por un monto estimado de \$53.0 millones;
 - b) 1,250 originadas por el propio Banco de la Vivienda por un monto de \$41,250 (esta cifra incluye los 500 préstamos para adquisición de solares); y
 - c) 250 hipotecas subsidiadas (Ley 124 de 10 de diciembre de 1993) con seguro del Banco y garantía de FNMA, por un monto de \$15,000,000;
3. Proveer subsidio de gastos de cierre a 750 familias a un costo de \$750,000.
4. Auspiciar la construcción de 7,280 unidades de vivienda con subsidio bajo la Ley Núm. 124 (Supra)

Esta medida fue considerada en Audiencia Pública y Sesión Ejecutiva por la Comisión.

Por lo antes expuesto, Vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de esta medi, sin enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

ROGER IGLESIAS SUAREZ

Presidente

Comisión de Hacienda"

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta de la Cámara 175, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, sin enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Departamento de Recursos Naturales y Ambientales la cantidad de veintiseis millones cuarenta y cinco mil (26,045,000) dólares, a fin de realizar obras y proyectos de mejoras permanentes para los Programas de Administración y Conservación de Recursos de Agua y Minerales, Planificación Integral, Administración y Conservación de Recursos Vivientes y Asuntos Gerenciales; autorizar la aceptación de donativos; y proveer para el pareo de los fondos asignados; y derogar la Sección 2 de la Resolución Conjunta Núm. 349 de 27 de julio de 1996 y la Sección 2 de la Resolución Conjunta Núm. 263 de 26 de junio de 1996.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se asigna al Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, de fondos no comprometidos en el Tesoro Estatal, la cantidad de veintiseis millones cuarenta y cinco mil (26,045,000) dólares para las siguientes mejoras:

Programa de Asuntos Gerenciales

- Mejoras al Edificio de Medicina Tropical	\$259,000
TOTAL PROGRAMA DE	
ASUNTOS GERENCIALES	<u>259,000</u>

Programa de Administración y Conservación de Recursos de Agua y Minerales

a) Obras de Mitigación Río Cidra en Adjuntas	\$50,000
b) Obras de Protección en Río Niguas, Dique de Protección en área, Arroyo	150,000
c) Obras de Control de Inundaciones en el Río Grande de Manatí, Barceloneta	500,000
d) Obras de Protección del Río Grande de Loíza, Caguaitas, Bairoa y Caguas	1,000,000
e) Contrato F- Dique en Canóvanas Obras de Mitigación Río Grande de Loíza, Canóvanas	100,000
f) Casa de Bombas de la Malaria, Cataño	80,000
g) Casa de Bombas de Bay View, Cataño	50,000
h) Casa de Bombas de Juana Matos, Cataño	185,000
i) Casa de Bombas de San Fernando, Cataño	200,000
j) Casa de Bombas de Sabana, Cataño	200,000
k) Demolición de roca Río Coamo, Coamo	20,000
l) Obras de control de inundaciones en el Río La Plata, Dorado	1,000,000
m) Obras de control de inundaciones en el Río Fajardo, Fajardo	\$600,000
n) Obras de control de inundaciones Río Antón Ruiz Dique, Humacao	566,000
o) Canalización Río Guayanilla Tramo del Río desde la Carr. PR-2, Guayanilla	1,000,000
p) Canalización Quebrada Mabú (Los Muertos), Humacao	500,000
q) Proyecto para el control y/o mitigación de inundaciones en la zona, Jayuya	100,000

r) Contrato G- Obras de mitigación Río Grande de Loíza, Dique Loíza	1,500,000
s) Obras de protección en Río Guanajibo, Mayagüez	400,000
t) Construcción muro de gaviones, Sector La Quinta, Mayagüez	70,000
u) Obras de control de inundaciones del Río Grande de Patillas, Patillas	140,000
v) Canalización de los Ríos Portugués-Bucaná Km.17, De Canales, Ponce	2,000,000
w) Construcción muro de gaviones, Quebrada Machuchal, Sabana Grande	30,000
x) Obras de control de inundaciones en el Río Niguas - Dique de Salinas	345,000
y) Realizar proyectos de limpieza y conservación de cuerpos de agua, maleza acuática, remoción de sedimentos y chatarras	\$5,000,000
z) Canalización Río Puerto Nuevo y cinco quebradas tributarias	5,500,000
aa) Caño Martín Peña, San Juan	600,000
bb) Mantenimiento y Restauración Casa de Bombas Pda. 18, San Juan	1,055,000
cc) Mantenimiento y restauración Casa de Bombas de la Baldorioty	1,000,000
dd) Mantenimiento y Restauración-Casa de Bombas, Avenida de Diego	955,000
ee) Construcción de canales de Tierra, Bo. Jauca, Santa Isabel	150,000
TOTAL PROGRAMA DE ADMINISTRACION Y CONSERVACION DE RECURSOS DE AGUA Y MINERALES	
<u>\$25,046,000</u>	

Programa de Administración y Conservación de Recursos Vivos

a) Centro de Visitantes en Bosque Carite, Cayey	\$92,000
b) Area de Acampar en Bosque Aguirre	56,000

c) Adquisición de terrenos forestales, adquisición de 1,120 cuerdas colindantes con los bosques de Toro Negro, Maricao y Guánica para aumentar la cabida de los mismos	500,000
d) Centro de Visitantes de Bosques Susúa, Yauco	\$92,000
TOTAL DE ADMINISTRACION Y CONSERVACION DE RECURSOS VIVIENTES	
<u>\$740,000</u>	
TOTAL ADMINISTRACION Y CONSERVACION DE RECURSOS NATURALES	
<u>\$26,045,000</u>	

Sección 2.-Se autoriza Secretario del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales para que acepte a nombre del Gobierno de Puerto Rico todas aquellas aportaciones de dinero provenientes de ciudadanos y empresas privadas que a su juicio sean necesarias para los fines expresados en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta.

Sección 3.-Se autoriza al Secretario del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales a contratar con los gobiernos municipales o contratistas privados, así como cualquier departamento, agencia o instrumentalidad del Gobierno de Puerto Rico y Gobierno Federal el desarrollo de las obras a que se refieren la Sección 1 de esta Resolución Conjunta.

Sección 4.-Cuando los intereses del servicio lo requieran, el Gobernador de Puerto Rico o el Director de la Oficina de Gerencia y Presupuesto, podrá autorizar el traspaso de fondos entre las partidas incluidas en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta.

Sección 5.-Se autoriza el pareo de los fondos asignados con aportaciones particulares, estatales, municipales o federales.

Sección 6.-Se deroga la Sección 2 de la Resolución Conjunta Núm. 349 de 27 de julio de 1996 y la Sección 2 de la Resolución Conjunta Núm. 263 de 26 de junio de 1996.

Sección 7.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir el 1^{ro.} de julio de 1997."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. de la C.175, tiene el honor de recomendar a este Alto Cuerpo su aprobación sin enmiendas.

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. C. de la C. 175, tiene el propósito de asignar al Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, la cantidad de \$26,045,000 para realizar obras y proyectos de mejoras permanentes para los Programas de Administración y Conservación de Recursos de Agua y Minerales, Planificación Integral, Administración y Conservación de Recursos Vivientes y Asuntos Gerenciales. Dispone, además, esta medida, la aceptación de donativos, el pareo de los fondos y deroga a su vez, la Sección 2, de la R. C. Núm. 349 de 27 de julio de 1996 y la Sección 2 de la R. C. Núm. 263 de 26 de junio de 1996.

A tenor con el Plan de Reorganización Núm. 1 de 1993, el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, constituye ser el organismo del gobierno responsable de implantar en su fase operacional la política pública de los programas bajo la Administración de Recursos Naturales, Administración de Conservación de Recursos de Agua y Minerales, Negociado de Agua y Control de Inundaciones que tiene dos divisiones: Programa de Control y Mitigación de Inundaciones y la División y Conservación de Ríos, Canales, Quebradas y demás cuerpos de agua. Asimismo, están incluidos los Programas de Administración y Conservación de Recursos Vivientes y la Secretaría Auxiliar de Asuntos Gerenciales. Los que están relacionados con el manejo, desarrollo ambientalmente sostenible, utilización, aprovechamiento, protección y conservación de los recursos naturales, ambientales y energéticos del país.

Por otra parte, el Programa de Control de Inundaciones de la Administración de Recursos Naturales constituye un compromiso programático de la actual administración de Gobierno. Este compromiso, dispone establecer una política pública y un programa efectivo y abarcador para laborar en el control de las inundaciones que ponen en peligro la propiedad y la vida de todo nuestro pueblo.

Para cumplir con este compromiso, la medida que nos ocupa, asigna al Area de Administración y Conservación de Recursos de Agua y Minerales, la cantidad de \$25,046,000 para el desarrollo y continuidad de la construcción de las obras para el control de inundaciones, mantenimiento de los sistemas de bombas y conservación de ríos y canales, quebradas, cavernas, cuevas y sumideros. Los fondos antes citados, serán utilizados para el continuar el desarrollo de 186 proyectos que se realizarán en 66 municipios, cuyo desglose de partidas englobadas por municipio, se denotan en el texto de esta medida.

Asimismo, la cantidad de \$25,046,000 se distribuye de la siguiente forma:

a)	Desarrollo de obras de limpieza y conservación de ríos, canales quebradas, y sumideros,	\$5,020,000
b)	Mantenimiento y restauración de casas de Bombas	3,725,000
c)	Mejoramiento ambiental, control de inundaciones, canalizaciones de ríos y remoción de sedimento y chatarra.	<u>16,301,000</u>
TOTAL		<u>\$ 25,046,000</u>

Los fondos asignados para la conservación y limpieza de ríos, canales y sumideros permitirán desarrollar actividades de limpieza en 161 cuerpos de agua a nivel de toda la Isla.

Para el Programa de Administración y Conservación de Recursos Vivientes, se asigna la cantidad de \$740,000. Los mismos son para un centro de visitantes en el Bosque de Carite (\$92,000); un Área de acampar en el Bosque Aguirre (\$56,000); adquisición de 1,200 cuerdas forestales (\$500,000) y un centro de visitantes en el Bosque de Susua (\$92,000).

Asimismo, para el Programa de Asuntos Gerenciales, están asignados \$259,000 para cumplir con el pago al Banco Gubernamental de Fomento, por el préstamo por igual cantidad, que fue utilizado en reparaciones de los techos en las facilidades centrales del Departamento de Recursos Naturales.

Consta en los archivos de la Comisión de Hacienda, el desglose de los proyectos, para cualquier información adicional que sea requerida por los señores Senadores.

Esta medida fue considerada en Audiencias Públicas y en Sesión Ejecutiva por la Comisión.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
ROGER IGLESIAS SUAREZ
Presidente
Comisión de Hacienda"

- - - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 294, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Asuntos Internos, sin enmiendas.

"RESOLUCION

Para ordenar a la Comisión de Seguridad Pública del Senado de Puerto Rico realizar una investigación sobre las medidas de seguridad, normas y estatutos que se requieren y criterios utilizados al otorgar permiso a entidades para operar máquinas de diversión (mejor conocidas como machinas) en ferias y fiestas patronales que se celebran en la isla y el debido seguimiento una vez otorgado el permiso.

EXPOSICION DE MOTIVOS

En Puerto Rico se celebran tradicionalmente fiestas patronales en todos los pueblos de la isla, además de ferias auspiciadas por varias entidades, ya sean públicas o privadas. Esto conlleva el instalar máquinas de diversión de alto riesgo (entiéndase machinas), muy populares entre los jóvenes adultos y adolescentes.

En los últimos años han ocurrido varios accidentes en máquinas de diversión localizadas en ferias y fiestas patronales. Sin embargo, estos casos no necesariamente llegan a la luz pública. Recientemente en la feria conocida como "Ciudad Mecánica" lamentablemente perdió la vida un joven menor de edad. Anterior a este suceso, este mismo año en Barrio Obrero pereció un niño en una máquina conocida como la caja de muerto. Incidentes como éstos llenan de consternación a todo el pueblo de Puerto Rico y a la vez despierta una serie de inquietudes e interrogantes de las cuales me hago eco.

Es necesario saber cuáles son los criterios a seguir en la utilización de estas máquinas. Si los requisitos por edad o estatura están claramente establecidos en el lugar donde están ubicadas; luego de otorgado el permiso, quién es el responsable de garantizar la seguridad del usuario; existe un seguro de responsabilidad pública compulsorio, pero en caso de un accidente quién es responsable, el operador de la máquina, el organizador de la actividad o el fabricante del equipo. Estas son varias de las preguntas que nos hacemos los puertorriqueños ante una situación de esta índole.

Es preocupación del Senado de Puerto Rico velar por la seguridad de nuestros ciudadanos, por lo que entienda que es necesario llevar a cabo esta investigación.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Realizar una investigación sobre las medidas de seguridad, normas y estatutos y criterios utilizados al otorgar el permiso para operar máquinas de diversión en ferias y fiestas patronales que se celebran en la isla y el debido seguimiento una vez otorgado el permiso.

Sección 2.- La Comisión rendirá un informe con sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones en o antes de finalizar la Primera Sesión Ordinaria.

Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME**AL SENADO DE PUERTO RICO**

Vuestra Comisión de Asuntos Internos, previo estudio y consideración, muy respetuosamente, somete el Informe sobre la R. del S. 294, sin enmienda.

ALCANCE DE LA MEDIDA

La Resolución del Senado número 294 tiene el propósito de ordenar a la Comisión de Seguridad Pública realizar una investigación sobre las medidas de seguridad, normas y estatutos que se requieren y criterios utilizados al otorgar permiso a entidades para operar máquinas de diversión (mejor conocidas como machinas) en ferias y fiestas patronales que se celebran en la Isla y el debido seguimiento una vez otorgado el permiso.

Las ferias y fiestas patronales forman parte esencial de las costumbres y tradiciones puertorriqueñas. Como tales son eventos donde se ofrecen una gran variedad de espectáculos. A los mismos concurren familias completas y personas acompañadas. Sin embargo asisten muchos menores de edad; adolescentes y niños que carecen de quien cuide de ellos quedando a la merced de que los equipos y máquinas de diversión que utilizan estén en las condiciones óptimas para operar y sean adecuadas y seguras para su uso.

Es claro que toda persona que quiera utilizar dichas máquinas, y más el menor de edad, piense que las mismas ofrecen el máximo de seguridad, que los dueños y operarios como custodios se aseguren del buen estado de los equipos antes y durante la operación de los mismos. También resulta extremadamente importante la exigencia de la capacidad mental, el grado de responsabilidad y estado físico-emocional que deben ofrecer los empleados que manejan, operan y administran las actividades. Sólo así se podrían ofrecer la seguridad que los patrocinadores de las ferias y fiestas patronales esperan al asistir a las mismas y utilizar las machinas.

El Senado esta consiente que este tipo de diversión requiere controles adecuados y normas claras para que sea útil y provechoso al pueblo y que se eviten accidente desgraciados o muertes. Las costumbres y tradiciones son vitales para el balance emocional del puertorriqueño. Estas deben perdurar por siempre. Por otro lado, reconoce que en varios espectáculos presentados no parece haberse tomado las debidas precauciones para evitar daños y tragedias entre los usuarios de los equipos de diversión. Los daños más recientes se han manifestado en adolescentes y niños lo cual es mucho más doloroso y preocupante.

El Senado entiende que es tiempo de evaluar como es que opera el negocio de machinas en las ferias y fiestas patronales y por tanto es vital y necesario realizar la investigación que ordena esta Resolución. Sólo así, se podría establecer que tipo de medidas, el alcance y a quienes se aplicarían para evitar los daños y males que pueden surgir o que aquejan este tipo de negocio y actividades.

Esta medida se discutió en Reunión Ejecutiva celebrada por la Comisión de Asuntos Internos.

Por todo lo expuesto anteriormente, la Comisión de Asuntos Internos, previo estudio y consideración, recomienda la aprobación de la R. del S. 294, sin enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Luz Z. (Lucy) Arce Ferrer

Presidenta

Comisión de Asuntos Internos"

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 304, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas.

"RESOLUCION

Para ordenar a la Comisión de Banca, Asuntos del Consumidor y Corporaciones Públicas a que realicen una investigación sobre el alza en los costos de Cable TV en Puerto Rico.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Mediante denuncia pública el día 25 de marzo, en un rotativo de la capital se señala la manera alarmante en que se ha estado incrementando durante los últimos años el costo de servicios de Cable TV de Puerto Rico. En los últimos 25 años ha habido un incremento de 654%.

Existe alegación en el sentido de que la compañía de cable en Puerto Rico mantendrían una tarifa especial para personas de mayor edad la cual se alega nunca ha sido cumplido.

A tenor con todo lo anteriormente expuesto entendemos necesario realizar una investigación que nos permita identificar si este patrón alcista en los costos de Cable TV seguirá su ritmo ascendente a si por el contrario se buscarán alternativas para controlar esta situación.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se ordena a la Comisión de Banca, Asuntos del Consumidor y Corporaciones Públicas a que realice una investigación sobre el alza en los costos de Cable TV en Puerto Rico.

Sección 2.- La Comisión deberá presentar un informe con recomendaciones antes de finalizar la presente Sesión Ordinaria.

Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO

Vuestra Comisión de Asuntos Internos, previo estudio y consideración, muy respetuosamente, somete el informe sobre la R. del S. 304, con las siguientes enmiendas.

EN EL TEXTO:

Página 1, Línea 2, tachar " en los costos de Cable" y sustituir por " **al consumidor** "

Página 1, Línea 3, tachar todo su contenido y sustituir por "**por las empresas de televisión por cable** "

EN LA EXPOSICION DE MOTIVOS:

Página 1, Párrafo 1, Línea 1, tachar "Mediante denuncia pública el" y sustituir por " **El** " en esa misma línea después de "marzo" tachar " , **en** "

Página 1, Párrafo 1, Línea 1, tachar "se señala" y sustituir por " **señaló** "

Página 1, Párrafo 1, Línea 2, tachar "costo" y sustituir por " **precio** "

- Página 1, Párrafo 1, Línea 3, antes de "servicios" insertar " los "
en esa misma línea entre "servicio" y "de" insertar " **al consumidor por las empresas** "
- Página 1, Párrafo 1, Línea 3, tachar "incremento" y sustituir por " **aumento** "
- Página 1, Párrafo 1, Línea 4, después de "654%" insertar " , **por ciento** "
- Página 1, Párrafo 2, Línea 1, tachar "la compañía de" y sustituir por "**las empresas de televisión por**"
- Página 1, Párrafo 3, Línea 1, tachar " **todo** " en esa misma línea tachar "anteriormente expuesto" y sustituir por " **expuesto anteriormente** "
- Página 1, Párrafo 3, Línea 2, tachar "si este" y sustituir por " **el** " en esa misma línea tachar " en los costos de Cable TV seguirá su ritmo" y sustituir por " **de televisión por cable**"
- Página 1, Párrafo 3, Línea 3, tachar "ascendente a" y sustituir por " **o** " en esa misma línea tachar "buscarán" y sustituir por " **podrán buscar** "

EN EL TITULO:

- Página 1, Línea 1, tachar "a que"
- Página 1, Línea 2, tachar " **realicen** " en esa misma línea tachar "en los costos de Cable TV" y sustituir por "en las tarifas y precios al consumidor por las **empresas de televisión por cable**"

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. del S. 304, tiene el propósito de ordenar a la Comisión de Banca, Asuntos del Consumidor y Corporaciones Públicas investigar si las tarifas y precios al consumidor a que se venden los servicios por las empresas de televisión por cable son los más razonables para el consumidor puertorriqueño.

El negocio de venta de televisión por cable es necesario para que el pueblo este bien informado. Como tal los precios de venta del servicio deberán ser los más bajos posibles para que la mayoría de los consumidores tengan acceso al mismo.

Recientemente ha sido motivo de preocupación en los consumidores las continuas alzas de las tarifas y precios de los servicios de televisión por cable. En los últimos veinticinco (25) años según fuentes periodísticas, el incremento en costo del servicio de televisión por cable, para el consumidor puertorriqueño, ha sido de seiscientos cincuenta y cuatro por ciento (654%).

Por otro lado, se ha informado que las tarifas y precios especiales para personas de mayor edad y ofrecidas por las empresas de televisión por cable nunca han sido honradas.

El Senado de Puerto Rico tiene la facultad y responsabilidad de mantener una política pública que garantice tarifas y precios justos de los servicios de televisión por cable en Puerto Rico. Por esto, ante la situación denunciada entiende que la investigación propuesta por esta Resolución es justa y necesaria dentro los alcances de la jurisdicción el como Cuerpo Legislativo.

Esta medida se discutió en Reunión Ejecutiva celebrada por la Comisión de Asuntos Internos.

Por todo lo expuesto, vuestra Comisión de Asuntos Internos, previo estudio y consideración, recomienda la aprobación de la R. del S. 304, con las enmiendas contenidas en este informe.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Luz Z. (Lucy) Arce Ferrer

Presidenta

Comisión de Asuntos Internos"

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 480, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para reconocer y dar testimonio de la extraordinaria labor que realizan los Bartenders en nuestro país, su esfuerzo en dar una imagen positiva de Puerto Rico ante los visitantes que anualmente recibimos y su significativa contribución al crecimiento y desarrollo de nuestro turismo; en ocasión de celebrarse del 2 al 7 de junio la "Semana de la Gastronomía en Puerto Rico".

EXPOSICION DE MOTIVOS

Durante la semana del 2 al 7 de junio se celebrará en Puerto Rico "La Semana de Gastronomía", que resaltaré la importancia que esta tiene tanto para el desarrollo económico y social de nuestro país, como para el crecimiento de nuestro turismo. La Gastronomía constituye uno de los atractivos de más importancia en dar a conocer la imagen de Puerto Rico en el exterior, y a la vez mantiene una sana convivencia social, que incentiva las relaciones comerciales, industriales y de otros factores de nuestra economía que son significativos par nuestro progreso colectivo.

Los Bartenders representan en nuestros hoteles y restaurantes la relación directa de transmitir nuestras costumbres y tradiciones culturales; ellos constituyen las voces de nuestra personalidad de pueblo, nuestro crecimiento intelectual y educativo y sobre todo nuestros valores morales y éticos. Es por esta razón que la buena imagen que se tiene de un país, se comprueba y se valida con estos representantes, quienes son nuestros embajadores directos ante quienes nos visitan.

Al celebrarse la Semana de la Gastronomía el Senado de Puerto Rico reconoce la importancia que tienen nuestro Bartenders de hoteles y restaurantes y se une de todo corazón a resaltar los valores que estos profesionales de nuestro turismo tienen para nuestro desarrollo económico y social; a la vez reconocemos al grupo representativo seleccionado por la Asociación de Bartenders, Inc., quienes durante este año se destacaron notablemente para proyectar con sus esmerados servicios la imagen más transparente e impactante de nuestro querido Puerto Rico.

Bartenders como, Julio Morales, Angel Vélez, William Martínez Rivera, Edward Rodríguez Carrillo, Lillith Irrizary, Jesús Cruz, José Navarro, José Fontanes Lavoy, Edwin F. Pereira, Reynaldo Morales, Regino Torres, Anibal Galarza García, Niko Manolesakis, Maritza González, Raymond Quiles, Maritza Cordoves, Arnaldo Hernández Semidey, Héctor Rolón, Jesús Rivera, James Dudley, Gustavo Esterás, José Ruiz Pérez, Mario Serra, José Lucky Luciano, Carlos Maldonado, Gregorio Vélez, Francisco Castillo, Rosa Rodríguez, Marjorie Castrodad, Mildred Zayas, Hilda Martínez, Víctor Ferguson, Ramón González y Carmelo López constituyen un grupo representativo, de quienes con su dedicación y entrega a su trabajo procuran en transmitir una imagen positiva y halagadora de la tierra puertorriqueña; con este honroso estilo llevan el sustento diario a sus hogares y le sirven con excelencia a nuestro pueblo.

DECRETASE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1. -Reconocer y dar testimonio de la extraordinaria labor que realizan nuestros Bartenders, en ocasión de celebrarse la "Semana de la Gastronomía en Puerto Rico", y significar la importancia de su trabajo al desarrollo de nuestro turismo.

Sección 2. -Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, deberá ser entregada al Presidente de la Asociación de Bartenders de Puerto Rico Sr. Julio Morales Ruíz y a cada uno del grupo representativo de Bartenders de este año seleccionado por esa institución, el 2 de junio de 1997 a las 10:00 de la mañana en la Compañía de Turismo en San Juan.

Sección 3. -Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 507, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para reconocer por el Senado de Puerto Rico la excelente labor llevada a cabo por SUPER KADENA NOTICIOSA en el mes de la radio y en su Quinto Aniversario en el campo de las comunicaciones para el beneficio de los ciudadanos.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La radio es una industria que ha transformado la economía de los pueblos, su exposición ha alcanzado en forma ascendente el mercado de productos contribuyendo a ser un mecanismo de mayores ofertas para análisis de los consumidores. Es un medio educativo que difunde acontecimientos que hacen la historia de los pueblos. La voz a través de este sistema de comunicación nos lleva a viajar en nuestra mente eventos de naturaleza trascendental a nivel local e internacional en un mundo que rompe fronteras acercándonos a lejanas tierras y sus culturas. Fomenta el arte, la música, el saber escuchar y analizar la noticia.

La radio ha contribuido grandemente a ser uno de los sistemas de comunicación mas rápidos y efectivos para orientar al pueblo ante los fenómenos naturales que se presentan ante nuestro planeta tierra, su labor cívica, la ayuda a personas necesitadas, sus editoriales ante la injusticia le presentan como una institución valiosa, de gran pulcritud para alcanzar los niveles ansiados hacia una mejor calidad de vida. Sus raíces de proyectar la verdadera democracia, de escuchar al pueblo y participar con ese pueblo en la crítica constructiva ofrecen dentro del cuarto poder hacer de los gobiernos unos cuidadosos y limpios en el manejo de sus recursos y servicios contribuyendo a la búsqueda del bien común.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1. - Para reconocer por el Senado de Puerto Rico la importante labor de SUPER KADENA NOTICIOSA el campo de las comunicaciones en el mes de la radio.

Sección 2. - Copia de la Resolución en forma de pergamino deberá ser entregada SUPER KADENA NOTICIOSA.

Sección 3.- Esta resolución comenzara a regir inmediatamente después de su aprobación."

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 508, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para expresar la más cálida y cordial felicitación del Senado de Puerto Rico a todos los farmacéuticos de Puerto Rico en ocasión de celebrarse la "Semana del Farmacéutico" del 18 al 24 de mayo de 1997.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La salud del Pueblo es la principal prioridad de todo gobierno. En Puerto Rico, contamos con un destacado grupo de profesionales de la salud, que, con su esfuerzo y dedicación han logrado crear conciencia en nuestro Pueblo sobre los problemas de salud que le aquejan y les informa sobre los remedios efectivos que pueden aliviar sus males. Entre estos profesionales de la salud se destacan los farmacéuticos, quienes tienen la responsabilidad de confeccionar y despachar los medicamentos que habrán de aliviar los males de salud, además de brindar orientación adecuada sobre al uso y abuso de los medicamentos recetados.

En la actualidad, el Colegio de Farmacéuticos de Puerto Rico cuenta con una matrícula de 2,835 miembros, quienes representan lo mejor de esa profesión y contribuyen a la preservación de la salud de toda nuestra ciudadanía.

En nuestra Isla se celebra anualmente una semana a estos destacados profesionales de la salud, para exaltar la labor que éstos llevan a cabo y su importancia en el desarrollo de nuevos modelos de salud para el pueblo puertorriqueño. Procede por tanto, que este Alto Cuerpo Legislativo exprese la más cálida y cordial felicitación a todos los farmacéuticos de Puerto Rico en ocasión de celebrarse la "Semana del Farmacéutico" del 18 al 24 de mayo de 1997.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Expresar la más cálida y cordial felicitación del Senado de Puerto Rico a todos los farmacéuticos de Puerto Rico en ocasión de celebrarse la "Semana del Farmacéutico" del 18 al 24 de mayo de 1997.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada al Lcdo. Félix G. Méndez, Director Ejecutivo del Colegio de Farmacéuticos de Puerto Rico, y se le entregará copia a los medios de comunicación para su difusión y divulgación.

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 509, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para extender el reconocimiento y felicitación del Senado de Puerto Rico a la Fundación Puertorriqueña de Parkinson en ocasión de celebrarse diez años de su fundación.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Los familiares de pacientes que padecen enfermedades físicas o mentales necesitan personas u organizaciones capaces de ofrecerles apoyo necesario para ayudar a los suyos a completar el proceso de tratamiento y rehabilitación. La enfermedad de Parkinson es un trastorno del sistema nervioso que afecta la parte del cerebro que controla los movimientos y presenta en su fase primaria síntomas de rigidez, temblor, lentitud en los movimientos y dificultad en el balance. Además, la pérdida de células en el cerebro, ocasionada por esta enfermedad provoca otros síntomas que afectan la salud física y mental de estos pacientes. El manejo efectivo de esta condición se alcanza con la supervisión de un neurólogo y los servicios de apoyo interdisciplinarios, para recibir cuidados especiales dirigidos a facilitar la integración de estos pacientes con su familia y la sociedad.

La Fundación Puertorriqueña de Parkinson es una entidad sin fines de lucro establecida con el propósito de mejorar la calidad de vida de estos pacientes y aumentar la autoestima de aquellos que sufren esta condición. Este fin se logra a través de una intensa campaña educativa compuesta por conferencias, seminarios, publicaciones, exhibición de películas, actividades recreativas, entre otros recursos. Los servicios, publicaciones y actividades ofrecidos por la Fundación van dirigidos a orientar al paciente y sus familiares sobre el manejo del diagnóstico e informar los proyectos de investigación desarrollados por la "National Parkinson Foundation" y la "American Parkinson Association", así como las recomendaciones ofrecidas por estas instituciones.

Este Senado se solidariza con entidades que se dedican a la investigación, prevención, tratamiento y educación en salud que afectan a nuestro pueblo y se hacen eco del incentivo para aspirar una mejor calidad de vida y disfrutar de los niveles más altos de salud. Por todo lo antes expuesto, se hace necesario reconocer la encomiable gestión social que ha realizado la Fundación Puertorriqueña de Parkinson durante los pasados diez años a través de su campaña de orientación a nuestro Pueblo.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Extender el reconocimiento y felicitación del Senado de Puerto Rico a la Fundación Puertorriqueña de Parkinson en ocasión de celebrarse diez años de su fundación.

Sección 2.- Copia de esta Resolución deberá ser entregada, en forma de pergamino, al Sr. Angel A. Muñiz, Presidente de la Fundación Puertorriqueña de Parkinson y se le entregará copia a los medios de comunicación para su divulgación.

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

- - - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 512, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para expresar la más cálida y cordial felicitación del Senado de Puerto Rico a todos los funcionarios que forman parte de la Agencia Estatal de la Defensa Civil de Puerto Rico en ocasión de la celebración de la "Semana de la Defensa Civil" del 18 al 26 de mayo de 1997.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Agencia Estatal de la Defensa Civil de Puerto Rico fue creada mediante la Ley Número 22 de 23 de junio de 1976, según enmendada. Dicha entidad provee todas las medidas necesarias para la protección y la seguridad del pueblo puertorriqueño en cualquier situación de emergencia o de desastre que pueda afectarle.

El fin primordial de la Defensa Civil es proteger las vidas y las propiedades de los habitantes de Puerto Rico, así como la propiedad pública en situaciones de emergencia y desastre.

Ciertamente, es una entidad gubernamental capacitada y orientada para combinar los recursos del Gobierno y del pueblo, para evitar, corregir y aminorar los males señalados. La Defensa Civil coordina los servicios de bomberos, policías, médicos, ingenieros, comunicaciones, bienestar público, restauración de servicios públicos y cualquier otro servicio o función indispensable a la protección de la población civil.

La Defensa Civil ha cumplido cabalmente con todos sus deberes en tiempos de emergencia y desastre ocurridos en nuestra Isla. Sin duda alguna, esta Agencia es indispensable para la protección de nuestro pueblo y es el reflejo de la generosidad que nos caracteriza. Procede por tanto, que este Alto Cuerpo Legislativo exprese la más cálida y cordial felicitación a todos los funcionarios que forman parte de la Agencia Estatal de la Defensa Civil de Puerto Rico en ocasión de la celebración de la "Semana de la Defensa Civil" del 18 al 26 de mayo de 1997.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Expresar la más cálida y cordial felicitación del Senado de Puerto Rico a todos los funcionarios que forman parte de la Agencia Estatal de la Defensa Civil de Puerto Rico en ocasión de la celebración de la "Semana de la Defensa Civil" del 18 al 26 de mayo de 1997.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada al señor Epifanio Jiménez Meléndez, Director Ejecutivo de la Agencia Estatal de la Defensa Civil de Puerto Rico, y se le entregará copia a los medios de comunicación para su difusión y divulgación.

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 516, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para extender la más calurosa felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a los Alguaciles de la Comisión Industrial de Puerto Rico en la celebración de la "Semana del Alguacil" en especial al Sr. Julio León, Supervisor de los Alguaciles, quien lleva treinta (30) años en la Comisión, el Sr. Héctor González de treinta (30) años en la Comisión y el Sr. Edelmiro Rosa quien cuenta con veinticinco (25) años de servicio.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Tribunal es el lugar destinado a los jueces para administrar justicia y dictar sentencia, además de velar por el respeto a la Constitución y procurar que las leyes se ajusten al espíritu de ésta. Es en este respetable foro que labora día a día el Alguacil, persona indispensable en las labores diarias de la Comisión.

Es el Alguacil la persona encargada de velar por el orden en la Sala durante las sesiones, que las personas citadas mantengan el debido comportamiento. Dentro de sus responsabilidades también se encuentra el diligenciar citaciones y emplazar.

Deseamos felicitar a los Alguaciles, en especial a los que laboran en la Comisión Industrial de Puerto Rico. Estos servidores son los señores Angel M. Olavarria, Domingo Meléndez, Marcelino Ramos, Nelson I. García, Ricardo Rosario, José A. Cardona, Alejandro Miranda y Carlos Polo. En la Sala de Arecibo, el señor Francisco Manzano; en la Sala de Ponce, el señor Orlando Padilla y en la Sala de Humacao, el señor Edward Reyes.

Además, el señor Julio León quien lleva treinta (30) años laborando en la Comisión, el señor Héctor L. González de treinta (30) años y el señor Edelmiro Rosa de veinticinco (25) años.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se extiende la más calurosa felicitación y reconocimiento a los Alguaciles de la Comisión Industrial de Puerto Rico, en ocasión de la celebración de su semana, en especial a los Señores Julio León, Héctor L. González y Edelmiro Rosa con motivo de tener treinta (30) años y veinticinco (25) años respectivamente de laborar en la Comisión.

Sección 2.-Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, deberá ser entregada a la Comisión Industrial, además, a los Señores Julio León, Héctor L. González, Edelmiro Rosa y a los medios noticiosos del país para su información y divulgación.

Sección 3.-Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 517, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para extender el reconocimiento y la felicitación del Senado de Puerto Rico al Programa de Emergencias Médicas del Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico durante la celebración de la Semana Nacional de Emergencias Médicas que habrá de conmemorarse durante los días 19 al 24 de mayo de 1997.

EXPOSICION DE MOTIVOS

En el año 1969, el Departamento de Salud de Puerto Rico creó la División de Emergencias Médicas con el propósito de mejorar la calidad de los servicios de asistencia médica y técnica a pacientes que sufren lesiones o accidentes de carácter crítico y que necesitan ser trasladados a una sala de tratamiento. Posteriormente, en 1977, en reconocimiento a la importancia de la labor que desempeñaba esa División, se convirtió en una Secretaría Auxiliar del Departamento. Desde sus inicios, y a pesar de la necesidad de servicios eficientes y efectivos de Emergencias Médicas, los mismos han estado limitados por escasez de equipos, ambulancias y criterios de administración y funcionamiento claros. En atención a esas deficiencias, por virtud del Plan de Reorganización Gubernamental Núm. 2 del 9 de diciembre de 1993, se unió al Cuerpo de Bomberos bajo la sombrilla de la Comisión de Seguridad y Protección Pública. Lo que se concibió como remedio, aumentó las dificultades operacionales del Servicio de Emergencias Médicas, por lo que se ha propuesto recientemente devolver al programa su autonomía operacional y fiscal.

A pesar de los contratiempos operacionales del programa de Emergencias Médicas, el servicio ha contado durante todo este tiempo, con más de cuatrocientos funcionarios dedicados y conscientes de que tienen en sus manos, con mucha frecuencia, la vida de otro puertorriqueño o puertorriqueña. En el año natural 1996 solamente, el Programa de Emergencias Médicas atendió 41,637 casos. En muchos de estos casos, la intervención diligente de los profesionales de Emergencias Médicas, fue la diferencia entre la vida y la muerte para otro ser humano.

El Senado de Puerto Rico reconoce la encomiable labor que realizan los hombres y mujeres del Servicio de Emergencias Médicas de Puerto Rico. Reconoce además, que en ocasiones, el trabajo responsable de tantos buenos empleados públicos es ignorado o injustamente criticado por deficiencias sobre las cuales no tiene ningún control. Por ello, el Senado de Puerto Rico extiende sus felicitaciones a todos los Técnicos, Asistentes y Personal del Programa de Emergencias Médicas de Puerto Rico, en reconocimiento a la dedicada labor

que realizan, contra viento y marea, para salvar vidas a lo largo y lo ancho de todo Puerto Rico, y para felicitarlos en la Semana Nacional de Emergencias Médicas que celebran durante los días 19 al 24 de mayo de 1997.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se extiende el reconocimiento y la felicitación del Senado de Puerto Rico a todos los Técnicos, Asistentes y el Personal del Programa de Emergencias Médicas de Puerto Rico durante la celebración de la Semana Nacional de Emergencias Médicas por su empeño y dedicación para salvar vidas a lo largo y ancho de todo Puerto Rico.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será remitida al Dr. Juan Ramón Marín, Jefe Auxiliar en Emergencias Médicas Estatal como constancia de tan merecido reconocimiento y felicitación a los buenos servidores públicos del Programa de Emergencias Médicas de Puerto Rico .

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 518, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para expresar el reconocimiento del Senado de Puerto Rico a los miembros de la prensa y sus respectivos medios de comunicación seleccionados en el Certamen Anual de Prensa del Overseas Press Club de Puerto Rico.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Overseas Press Club de Puerto Rico seleccionó los ganadores de su Certamen Anual de Periodismo para el año 1996. El Certamen celebrará su Banquete de Premiación el sábado 24 de mayo de 1997 en el Salón Ballroom del Hotel San Juan Marriott. En esta ocasión serán premiadas 31 categorías de Prensa Escrita, Radio y Televisión. Cinco de los ganadores a ser premiados obtendrán dos galardones cada uno y tres de ellos recibirán premios especiales de OPC en reconocimiento a su labor periodística.

Los ganadores por partida doble son, en Radio Norma Valle de WRTV (Radio Universidad); en Televisión Silvia Gómez, de WKAQ (Telemundo); en Prensa Escrita, Raymond Pérez, del El Nuevo Día; Phelipe Schoene, de San Juan Magazine y la foto periodista Alina Luciano del Semanario Claridad. La Periodista Leila A. Andreu Cuevas, de Prensa Asociada fué seleccionada recipiente de la Beca Joel F. Magruder, para llevar a cabo su proyecto especial donde recopila las columnas de su padre, César Andreu Iglesia en cuya memoria se conmemora cada 31 de julio el Día Nacional del Periodista. Entre las innovaciones para este año el Overseas Press Club, para estudiantes de cuarto año de comunicaciones resultó ganadora la Joven Marylina Rodríguez Ramírez, de la Escuela de Comunicación Pública de la Universidad de Puerto Rico.

Otros premios anunciados por OPC por categoría se destacan; en radio, la noticia del momento WSKN (Super Kadena) por su reportaje Explosión en Río Piedras, Aiolla Virella de Notiuno, por su trabajo El Negocio de la Cárcel, ahora laborando para (WSKN), Ariel Crespo (WRTV) por su reportaje Mujer VIH, Norma Valle (WRTV) por su trabajo Alejandra Osorio, Sonia Fernández por su reportaje La Juventud No está Perdida, Norma Valle WRTV por su trabajo Ciudadano Puertorriqueño (Entrevista a Juan Mari Bras). En Televisión: Margarita Aponte (Teleonce) por su trabajo Gajes del Oficio, Las Noticias Extra (Teleonce) por su edición especial de Navidad, Silvia Gómez por su trabajo Arropados de Basura. En la categoría Reportaje en Serie Silvia Gómez, por su trabajo La Contaminación no Reconoce Fronteras, Camarógrafo en Programa de Noticias Carlos R. Romero (Telemundo) Café el Grano que Conquistó al Mundo, José Rubén Romero (Notiséis) Tragedía en Río Piedras, William Pagán (Telemundo) Arropados en Basura.

En la prensa escrita figuran Noticias del Momento The San Star Staff, trabajo Blost Kills 17, Interés Humano; Maricelle Ruiz Calderón The San Juan Star, Río Piedras Explosion Still Shakes Island, Todd Michael Jameson (The San Juan Star) Father Knows Best, Youngsters Have Bad Taste Too. Reportaje Investigación; Carmen Millán Pabón (El Nuevo Día) trabajo Barrilito para Lozetas. Artículos de fondo: Philipe Schoene (The San Juan Magazine) trabajo Who the Health Cares? Editorial; Philipe Schoene (San Juan Magazine) editorial on Alexander's Disease. Reportaje de Negocios y Finanzas noticias del momento; Michelle Kontrow (The San Juan Star), Coverage of Strike by PRTC, Union, Feature Caribe; John Collings(Caribbean Business) Preponing the Dominican Republic for the 21th Century, Feature (Puerto Rico) Lorelei Albanese (The San Juan Star) Eli Lilly to cut Training Costs with PC Based Orientation Artículo de Fondo; Leonor Mulero (El Nuevo Día) Embarca la Reducción en el Flete; Categoría Deportes, Artículo de fondo; Raymond Pérez (El Nuevo Día) Sed de Educación; Interés Humano Raymond Pérez (El Nuevo Día) Golpes Mortales. Arte y Entretenimiento ganador José Rodríguez (El Vocero) Entrevista a Rafael Cepeda. Gráfica Noticia del Momento Juan Rivas (El Nuevo Día) trabajo Azote del Huracán Hortense; Interés Humano; Alina Luciano (Claridad) Mundial de Gimnasia; Caricatura; Joe Wallace Ramos (El Nuevo Día) La Macarena.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se expresa el reconocimiento del Senado a los miembros de la prensa y sus respectivos medios de comunicación seleccionados en el Certamen Anual de Prensa del Overseas Press Club de Puerto Rico.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, le será entregada a cada periodista ganador del Certamen de OPC en ocasión de la premiación a celebrarse el 24 de mayo de 1997 en el Salón Ballroom del Hotel San Juan Marriott.

Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación."

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 522, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para extender el reconocimiento y felicitación del Senado de Puerto Rico a los Operadores del Centro de Sistemas de Información del Senado en ocasión de celebrarse la "Semana del Profesional de Sistemas de Información" del 19 al 23 de mayo de 1997.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Desde los inicios de la historia de la humanidad, el hombre ha desarrollado objetos, métodos y procedimientos que le faciliten el manejo de su vida cotidiana. Ejemplo de ello es la calidad de tecnología con la que contamos en el mundo de hoy. Los sistemas de información computadorizada son la herramienta del presente y del futuro tanto en el trabajo, como en la escuela y el hogar. Existe programación computadorizada que nos ayuda, desde hacer las tareas de la casa, comunicarnos con personas que se encuentran tan lejos como en el otro lado del mundo hasta organizar de manera práctica y accesible todo lo que ocurre en una compañía, agencia, entidad o corporación.

El Senado de Puerto Rico, siguiendo la tendencia de la tecnología que nos permite ser más eficientes, cuenta con el conocimiento técnico de los jóvenes profesionales del Centro de Sistemas de Información del Senado. Estos profesionales trabajan con el manejo, programación y mantenimiento de nuestros sistemas de información con eficiencia esmero y dedicación. Se mantienen en contacto con quienes requerimos de sus servicios, y dan seguimiento continuo a los trabajos que realizan. No sólo nos facilitan los trámites de documentos, sino que desarrollan nueva programación que permite el flujo de información de manera rápida, sencilla y económica.

Los trabajos de programación se asignan a Verónica Cruz Cabeza, Efraín Valentín Marcial y Juan Matias Matias, quienes están encargados de obtener la logística del procedimiento que se requiere para informar y la convierten en una serie de comandos y directrices que, cuando vemos el producto final, nos parece que ha sido una labor muy sencilla. Luego se encargan de dar mantenimiento a la programación, esto consiste en refinar las funciones del sistema: añadir bancos de datos, recoger datos en distintos tipos de informes, aumentar la capacidad del programa, entre otros.

Por otro lado, la labor que realizan de los Operadores de Sistemas: Edward Feliciano Pérez, Miguel Maldonado Roldán y José R. Pérez Otero, quienes atienden las llamadas de nuestras secretarias con impresoras dañadas, computadoras que no prenden, o no "se pegan" a la Red principal y todos los problemas técnicos que pueden ocurrir cuando se trabaja con equipos electrónicos. Estos jóvenes se esfuerzan y responden con prontitud, eficiencia, simpatía y buena disposición a las llamadas de servicio que surgen de más de cincuenta oficinas distintas. Estas llamadas de servicio son atendidas telefónicamente por la secretaria, Carmen Plaza que diligentemente organiza toda la parte administrativa de la oficina.

Otra división del Centro de Sistemas de Información es el área de Adiestramientos, atendida por Vanessa Álvarez Laines. En este centro se adiestra a los empleados del Senado en el uso de su computadora, de los procesadores de palabras, del correo electrónico, de programas de contabilidad y de toda herramienta que se instale en el sistema computadorizado para facilitar las labores diarias.

Todas las operaciones del Centro de Sistemas de Información del Senado son coordinadas y supervisadas por el Sr. Ricardo E. Ramos Solís, Director Interino. De igual manera, da asistencia a las áreas que así lo requieran, así también realiza los trámites de comunicación con la compañías de sistemas que dan servicios al Senado y con otras oficinas externas al Senado, que se conectan a nuestra Red tanto para tomar información, como para brindárnosla.

El Senado de Puerto Rico está a la vanguardia de los sistemas computadorizados sobre la mitad de las legislaturas de los cincuenta estados de los Estados Unidos de América. Es por ello que este Alto Cuerpo cree meritorio reconocer la labor de estos ocho jóvenes profesionales en la proclamación de la Semana del Profesional de Sistemas de Información los días del 19 al 23 de mayo de 1997.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Extender el reconocimiento y felicitación del Senado de Puerto Rico a los Operadores del Centro de Sistemas de Información del Senado en ocasión de celebrarse la "Semana del Profesional de Sistemas de Información" del 19 al 23 de mayo de 1997.

Sección 2.- Copia de esta resolución deberá ser entregada, en forma de pergamino, al señor Ricardo E. Ramos Solís, Director Interino del Centro de Sistemas de Información del Senado de Puerto Rico.

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

Es llamado a presidir y ocupa la Presidencia el señor Aníbal Marrero Pérez, Vicepresidente.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, vamos a solicitar que se comience con la consideración del Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda. Adelante.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como primer asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Proyecto del Senado 330, titulado:

"Para enmendar el Artículo 20 (a) párrafo (6) de la Ley Núm. 17 de 19 de enero de 1951, enmendada conocida como Ley de Armas de Puerto Rico, a los fines de incluir específicamente a los Comisionados de la Policía Municipal, como una de las personas que puede portar armas legalmente y sustituir "Guardia Municipal" por "Policía Municipal", a tenor con la Ley Núm. 45 de 22 de mayo de 1996 que enmendó la Ley Núm. 19 de 12 de mayo de 1977 conocida como la Ley de la Guardia Municipal."

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Kenneth McClintock.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Antes de proponer la aprobación de la medida según fue informada, la senadora Mercedes Otero de Ramos tiene unas enmiendas de estilo que sugerir.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción a la moción Kenneth McClintock? Compañera Mercedes Otero de Ramos usted desea...

SRA. OTERO DE RAMOS: Sí, 330, sí señor.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante compañera.

SRA. OTERO DE RAMOS: En la Exposición de Motivos, en el tercer párrafo, donde dice "Los miembros del Cuerpo de la Guardia Municipal creado en virtud de" añadir "la Ley 19 de 12 de mayo de 1977, según enmendada, conocida como Ley de la Policía Municipal" y sigue ahí las secciones, etc. En el párrafo 5, donde dice PR, escribirlo completo, no abreviado, "Puerto Rico" completo. En el último párrafo, la página 2, "En adición la Ley 45, etc. después de "19 de" debe decir "12 de mayo". Dice "mayo 12 de". Debe decir "12 de mayo de 1977". En ese mismo párrafo, la segunda línea, después de "como" deben haber dos comillas "Ley de la Guardia Municipal". En la tercera línea, debería decir "proponemos esta enmienda para armonizar el Artículo 20" y no para "ajustar". Y de nuevo en la línea 11 de la página 2, "Ley de la Policía Municipal". Esas son todas las enmiendas al texto.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción a las enmiendas de la compañera?

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: No hay objeción.

SR. VICEPRESIDENTE: No habiendo objeción, así se aprueban.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Solicitamos la aprobación de la medida según ha sido enmendada.

SRA. OTERO DE RAMOS: Señor Presidente, para enmiendas al título.

SR. VICEPRESIDENTE: Vamos primero a disponer de la moción de aprobación de medida. ¿Alguna objeción a la aprobación de la medida con sus enmiendas? No habiendo objeción, así se aprueba.

SRA. OTERO DE RAMOS: Algunas enmiendas al título.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante compañera Mercedes Otero de Ramos.

SRA. OTERO DE RAMOS: Sí, gracias. Ley de Armas de Puerto Rico debe estar entre comillas y después de "municipal" dice "Policía Municipal" en la tercera línea dice "como una de" debe decir "entre las personas que pueden portar armas" y luego "de 12 de mayo de 1977, según enmendada, conocida como la "Ley de la Guardia Municipal". Esas son todas las enmiendas.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción a las enmiendas al título? No habiendo objeción, así se aprueban.

SR. BAEZ GALIB: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Eudaldo Báez Galib.

SR. BAEZ GALIB: Señor Presidente, obviamente, de acuerdo al Calendario habrán del llamar el P. del S. 368. Previo a eso, yo quiero hacer un planteamiento de Privilegio de Cuerpo.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿En qué consiste el planteamiento que hace el distinguido compañero en relación al Privilegio de Cuerpo?

SR. BAEZ GALIB: Sí, señor Presidente, muchas gracias. Señor Presidente, este Proyecto que se va a presentar ahora para aprobación o desaprobación del Cuerpo tiene que ver con la transferencia de la Escuela Hotelera o salida de la Escuela Hotelera. Entiendo, señor Presidente, que lo que está ocurriendo en este momento es que se está afectando el poder que tiene este Cuerpo Legislativo en torno a la aprobación de

proyectos. Tengo ante mí, señor Presidente, y puedo poner en disposición de cualquier miembro de este Cuerpo, un contrato redactado el 21 de junio de 1995 entre el Director Ejecutivo de la Compañía de Turismo de Puerto Rico, señor Luis E. Fortuño y el señor José F. Méndez, Presidente del Sistema Universitario Ana G. Méndez.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Quique Meléndez.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, él está explicando en qué consiste su petición de Privilegio de Cuerpo. No se ha actuado sobre eso, pero toda vez que está prácticamente tomando un turno en torno al proyecto que habremos de considerar, vamos a solicitar que se llame el proyecto y entonces, que asuma un turno en el debate del mismo.

SR. BAEZ GALIB: No, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Le vamos a pedir al distinguido compañero que defina en qué consiste su Privilegio de Cuerpo para entonces la Presidencia poder actuar sobre el mismo.

SR. BAEZ GALIB: Explicado, señor Presidente, la existencia del proyecto y la existencia del contrato. Entiendo, respetuosamente, señor Presidente, que se han estado abrogando los derechos de este Cuerpo Legislativo y en este momento se nos está poniendo en una situación donde ya existe previamente un acuerdo entre una parte y el gobierno, y en el día de hoy, yendo por encima de las prerrogativas constitucionales de este Cuerpo, se nos está pidiendo que veamos una pieza legislativa que obra en contra de nuestras prerrogativas. Hay dos situaciones aquí envueltas, señor Presidente, que usted va a tener que observar: Número 1, el que exista ya un contrato previo por una legislación que era función de los Cuerpos Legislativos. Número 2, que podríamos estar legislando a favor de una parte privada lo cual aborrece nuestra Constitución y la Constitución de los Estados Unidos.

Por eso es que el planteamiento de Privilegio de Cuerpo va dirigido exclusivamente a que este Cuerpo Legislativo proteja sus derechos constitucionales y prerrogativas. Hasta qué punto, y aquí está el contrato y se lo puedo hacer disponible a cualquiera de las personas que está aquí y se titula "Letters of Understanding; está en el idioma inglés, y en ese contrato se transfiere a la entidad universitaria todo este asunto que nosotros vamos a discutir hoy en un proyecto en el cual todavía no hemos aprobado. Por lo tanto, entiendo respetuosamente, señor Presidente, y así se lo someto a Su Señoría, que es quien tendrá que decidir esto, que en función del derecho que nos corresponde a nosotros y nuestras prerrogativas, este Senado debe tomar conocimiento de esto y no debe entrar a ver una pieza legislativa, la cual se nos ha llevado en contra de los principios constitucionales. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: La Presidencia quiere inmediatamente decidir la cuestión de Privilegio y en este momento, este Presidente declara no ha lugar la cuestión de Privilegio de Cuerpo. En primer lugar, la medida no ha sido llamada. Quiere decir que la cuestión de Privilegio está en destiempo en este momento, porque no hay ante la consideración del Cuerpo de este Senado la cuestión planteada por el compañero.

SR. RODRIGUEZ NEGRON: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Enrique Rodríguez Negrón.

SR. RODRIGUEZ NEGRON: Señor Presidente, la Presidencia, obviamente, está correcta en el sentido de que la medida no se ha llamado, pero para adelantarnos, al compañero Báez Galib, que me supla copia de ese contrato, porque no existe ningún contrato, así nos adelantamos, compañeros. Que me supla copia del contrato.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente, una Cuestión de Orden.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Antonio Fas Alzamora.

SR. FAS ALZAMORA: Una cuestión de orden.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿En qué consiste la cuestión de orden?

SR. FAS ALZAMORA: La Cuestión de Orden consiste en que las mociones de Privilegio de Cuerpo y Privilegio Personal se pueden hacer en cualquier momento y no es necesario que se haya llamado a la medida. En segundo lugar, la medida, no se ha llamado, pero está en el Calendario de Ordenes Especiales del Día. Tan es así, que lo próximo es esa medida, y para que no se considere esa medida tendría que el Portavoz de la Mayoría o algún Senador solicitar que se altere el orden del Calendario. Como la moción privilegiada del compañero, no tiene que haberse llamado la medida, queremos llamar la atención, para que no vaya a haber una decisión presidencial que realmente sea contraria al Reglamento de este Cuerpo; porque utilizar de excusa de que la medida no se ha llamado para poder justificar que la moción tenía que esperar a la medida, es

decidir en contra del Reglamento, porque el Reglamento es claro. Yo invito al señor Presidente que lo busque en la parte correspondiente donde habla de mociones privilegiadas y que la Cuestión de Privilegio Personal o Privilegio de Cuerpo se puede traer en cualquier momento, independientemente de medida alguna.

SR. VICEPRESIDENTE: Eso es como usted dice compañero y la presidencia, pues ya ha decidido la Cuestión de Privilegio presentada por el compañero.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente, entonces yo voy a apelar...

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Antonio Fas Alzamora.

SR. FAS ALZAMORA: Yo voy a apelar la decisión del Presidente en ánimos de proteger el Reglamento del Senado, porque está estableciendo una premisa aquí que las cuestiones de privilegio hay que traerlas cuando se discuta alguna medida. Yo le pido a los compañeros que los que crean que para actuar conforme a una moción de privilegio hay que esperar una medida, pues, obviamente, respalden la posición del Presidente. Pero si está claro el Reglamento, yo le pido que derroten la decisión al Presidente, porque están estableciendo un mal precedente. Están violando el Reglamento con esa decisión.

SR. PEÑA CLOS: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Sergio Peña Clos.

SR. PEÑA CLOS: El distinguido compañero está comentando sobre alguna decisión que usted tomó, que apele al Cuerpo es lo que le corresponde. No puede seguir argumentando "per saecula seculorum".

SR. VICEPRESIDENTE: El compañero Fas Alzamora ha apelado al Cuerpo la decisión del Presidente. Aquellos que estén en la afirmativa se servirán decir que sí. Los que estén en contra, que no. Sostenida la decisión del Presidente.

SR. FAS ALZAMORA: Que se divida el Cuerpo, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Hay una cuestión planteada para que se divida el Cuerpo.

Se indican dudas sobre la votación para apelar al Cuerpo la anterior del señor Presidente, y el señor Presidente ordena que se divida el Cuerpo, recibiendo la misma seis votos a favor, por trece votos en contra.

SR. VICEPRESIDENTE: Trece (13) Senadores a seis (6) y la presidencia se abstiene debido a que obviamente es una decisión tomada por el Presidente y debo abstenerme en la misma.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, para que se llame la medida.

SR. VICEPRESIDENTE: Que se llame la medida.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Proyecto del Senado 368, titulado:

"Para enmendar el inciso 5 del Artículo 6 de la Ley Núm. 10 de 18 de junio de 1970, según enmendada, a fin de eximir a la Compañía de Turismo de la operación y administración de la Escuela Hotelera; autorizar al Director Ejecutivo a adoptar las medidas necesarias para garantizar que los estudiantes matriculados completen los cursos académicos y reciban la certificación correspondiente; garantizar los derechos adquiridos de los empleados y para otros fines."

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Antonio Fas Alzamora.

SR. FAS ALZAMORA: Ya está la medida llamada, entonces yo recojo para récord, hago el mismo planteamiento bajos los mismos argumentos del compañero Báez Galib en este momento, de tal forma que esté conforme a la decisión del Presidente, a pesar de que discrepamos de la misma, pero fue derrotada nuestra posición. Hacemos nuestra la moción del compañero en este momento, y entonces que venga la decisión del Presidente.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, una Cuestión de Orden.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Procede que el compañero Presidente de la Comisión de Turismo presente la medida, y se abra la consideración de la misma.

SR. VICEPRESIDENTE: Le voy a pedir al compañero Antonio Fas Alzamora, vamos a continuar con los procedimientos, y usted puede hacer sus planteamientos, pero vamos a seguir el procedimiento según lo establece el Reglamento, de forma tal que podamos canalizar el debate de una forma efectiva.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente, lo que sucede es que la moción no es parte del debate. Nosotros estamos siguiendo al pie de la letra lo que ha sido la decisión de Su Señoría de que había que llamar la medida. La medida ha sido llamada por quien viene obligatoria a llamarla, la Secretaria o la representante de la Secretaria. No hay que esperar que hagan ningún informe. Ya la medida está ante el "floor" y estamos haciendo el planteamiento de Privilegio de Cuerpo bajo los mismos argumentos del compañero Báez Galib, que no vamos a repetir para economizarle tiempo a los compañeros. En este momento solicitamos que se decida sobre esa moción.

SR. VICEPRESIDENTE: Bien, hay una moción del compañero Antonio Fas Alzamora y le voy a pedir...

SR. FAS ALZAMORA: De Privilegio de Cuerpo.

SR. VICEPRESIDENTE: ... y le voy a pedir de Privilegio de Cuerpo en la misma forma que había sido planteado por el compañero Eudaldo Báez Galib.

SR. FAS ALZAMORA: Es correcto.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Hay objeción, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Bien, me gustaría en este momento, el compañero Enrique Rodríguez Negrón hizo un planteamiento con relación a este punto, me gustaría que el compañero hiciera su planteamiento en este momento, de forma tal que es la Comisión que ha intervenido con este proyecto, que ilustre al Cuerpo con relación al planteamiento del compañero en términos de Privilegio de Cuerpo que se ha esbozado.

SR. PEÑA CLOS: Señor Presidente, las cuestiones de Privilegio de Cuerpo no se debaten ni se discuten. Estamos apelando al Reglamento. Es cuestión de su decisión y su determinación y se vota sin debate, señor Presidente. Las cuestiones de Privilegio de Cuerpo o Privilegio personal no se discuten. Yo sé que usted está pidiendo ilustración, pero creemos que es innecesaria en vista de que esto trae dilación en los trabajos de este Cuerpo. Vamos a votar sobre ello, señor Presidente. Ya usted determinó, ya usted decidió.

SR. VICEPRESIDENTE: Ya hay una decisión tomada, compañero. En ánimos de ser lo más liberal posible, en ánimos de que los planteamientos que han sido hechos por la Minoría Parlamentaria queden debidamente claros y que no sean exclusivamente por una decisión presidencial, estamos pidiéndole en este momento al compañero Enrique Rodríguez. Yo podría tomar la decisión ahora mismo, pero me gustaría que el compañero Rodríguez Negrón, que ha sido la persona que ha llevado el peso de la evaluación de este proyecto, pudiera hacer una aclaración al Cuerpo antes de esta Presidencia tomar la decisión final.

SR. RODRIGUEZ NEGRON: Sí, señor Presidente. Básicamente, el planteamiento de los distinguidos amigos, es que supuestamente aquí hubo un contrato. Señor Presidente, y decir de que la legislatura de Puerto Rico no puede entrar en una discusión de esto, porque supuestamente hubo un contrato, no es correcto. Porque supuestamente hubo un contrato, que no fue un contrato, fue un acuerdo luego de hablar con varias universidades, señor Presidente, pero ese contrato jamás vino aquí a la legislatura. Y nosotros estamos aquí, compañero, porque para hacer lo que hay que hacer y lo que se dispone en esto tiene que venir a este Cuerpo por la sencilla razón de que la misma ley que creó la Escuela Hotelera le asigna a la Compañía de Turismo su administración. Pero si los compañeros tienen algún contrato vigente, que me lo demuestren.

SR. VICEPRESIDENTE: Bien, ya el compañero ha hecho una exposición. Ya esta Presidencia, luego de haber sido escuchado el compañero, va a declarar no ha lugar la cuestión de Privilegio de Cuerpo presentada por el compañero Antonio Fas Alzamora.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente, pero no se nos dio la oportunidad entonces de nosotros explicar. La Presidencia decidió por la versión del compañero Quique Rodríguez Negrón, y yo le enseñé aquí el acuerdo, aquí está firmado por José F. Méndez y Luis Fortuño, el 2 de junio de 1995, se lo puedo hacer llegar a la Presidencia.

SR. VICEPRESIDENTE: El Senado de Puerto Rico o cualquiera de las Cámaras Legislativas puede pasar juicio con relación a cualquier situación en término de gobierno en cualquier momento dado y es lo que está haciendo la Legislatura de Puerto Rico en este momento. Por lo tanto, no existe como tal una cuestión de Privilegio de Cuerpo. Los derechos que emanan de la Constitución de Puerto Rico y que están enmarcados en la Regla 44, esta Presidencia entiende que no se ha afectado en nada el derecho que tiene el Senado de Puerto Rico para pasar juicio en relación a una materia presentada o una medida presentada ante este Cuerpo. Por tal razón, declaramos no ha lugar la cuestión de Privilegio de Cuerpo.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente, si esa es la decisión del Presidente, con mucho respeto nosotros, obviamente, nosotros discrepamos de la misma, el único recurso que tenemos es apelar al Cuerpo la decisión del Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Hay una moción del compañero Antonio Fas Alzamora para que se apele la decisión del Presidente al Cuerpo. Aquellos que estén de acuerdo con la moción del compañero Antonio Fas Alzamora se servirán decir que sí. Los que estén en contra, que no. Derrotada la posición del compañero Antonio Fas Alzamora.

SR. RAMOS COMAS: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Ramos Comas.

SR. RAMOS COMAS: Que se divida el Cuerpo.

- - - -

Se indican dudas sobre la votación de la apelación al Cuerpo por la anterior decisión del señor Presidente, y el señor Presidente ordena que se divida el Cuerpo, recibiendo la misma seis votos a favor, por doce votos en contra.

- - - -

SR. VICEPRESIDENTE: Derrotada la moción del compañero Antonio Fas Alzamora. Adelante con otro asunto.

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañera Velda González.

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: Para una enmienda.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, Cuestión de Orden.

SR. VICEPRESIDENTE: La medida no ha sido presentada formalmente por el compañero Presidente de la Comisión.

SR. RODRIGUEZ NEGRON: Sí, señor Presidente, ante la consideración del Senado de Puerto Rico, el Proyecto del Senado 368. Vamos a solicitar a Su Señoría que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe que ha sido sometido.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción a la moción del compañero para que sean aprobadas las enmiendas contenidas en el informe?

SR. RAMOS COMAS: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Ramos Comas.

SR. RAMOS COMAS: Señor Presidente, es que me gustaría antes de que haya aprobación de las enmiendas...

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Ramos Comas.

SR. RAMOS COMAS: ...hacerle una pregunta al compañero, si él me lo permite.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero, ¿acepta las preguntas del compañero Ramos Comas?

SR. RODRIGUEZ NEGRON: ¿Está relacionado con las enmiendas?

SR. RAMOS COMAS: Bueno, lo que pasa es que para yo votar a favor de la enmienda, necesito, por lo menos, que me ilustre el compañero a base de una pregunta, para uno saber cómo va a votar, si él puede, ¿ve?

SR. RODRIGUEZ NEGRON: Eso no es ningún reparo, compañero, si esto es una legislatura con mucha...

SR. RAMOS COMAS: Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante, compañero Ramos Comas.

SR. RAMOS COMAS: Sí, lo que pasa es que se ha enseñado un contrato aquí por el compañero Portavoz de la Minoría y yo quisiera saber si ese contrato existe o no existe. O sea, yo quisiera saber si antes de uno votar estar medida, sabe si ese contrato tiene existencia, si ese contrato es válido, porque, de lo contrario, pues mantener aquí un debate sobre esta medida yo creo que no es lo mejor. Yo quisiera saber que el compañero me contestara si existe ese contrato, ¿sí o no?

SR. RODRIGUEZ NEGRON: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Rodríguez Negrón.

SR. RODRIGUEZ NEGRON: Yo quisiera que los compañeros -y esto lo digo con la mayor sinceridad- entiendan una cosa, no puede haber ningún tipo de contrato válido para alterar una ley a menos que venga a la Legislatura de Puerto Rico. Hay una distinción entre un contrato y un escrito de intención. El escrito que ustedes tienen era un escrito de intención -si lo leen bien-, pero no puede haber tal contrato porque eso iría en contraversión a la ley.

Mire, yo quiero decirle a los compañeros que en las vistas públicas, yo creo que cuando el compañero Dávila vino aquí para confirmación, fue bien claro, y dice que el año pasado se comenzaron conversaciones con la Univesidad de Puerto Rico y con la Fundación Ana G. Méndez encaminadas a tratar de lograr que ellos adquirieran, básicamente, la operación de la Escuela Hotelera. Pero eso, compañero, dice, eso requiere legislación y por falta de tiempo, pues no se pudo presentar en la Asamblea Legislativa pasada. Así es que nosotros estaríamos a bien considerar la posibilidad de venir con un proyecto de ley que vaya encaminado a pasar esa entidad a una entidad universitaria que cuente con los recursos y que cuente con la preparación y la experiencia para poder desarrollar a esos profesionales en el sector turismo a sus máximas capacidades. Así es que no puede haber tal contrato.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, la pregunta del compañero -es una Cuestión de Orden-, no tiene nada que ver con las enmiendas que se van a introducir. Vamos a solicitar que se consideren las enmiendas y luego se entra en el debate de la medida, en los méritos de la medida.

SR. RAMOS COMAS: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Ramos Comas.

SR. RAMOS COMAS: Lo que pasa es que -una Cuestión de Orden- para uno poder votar unas enmiendas tiene que conocer si existía el contrato o no. Y por eso es, porque yo quisiera que antes de esas enmiendas, si me lo permite el compañero, sugerir una enmienda aquí, al Senado de Puerto Rico y al compañero, si la acepta.

SR. VICEPRESIDENTE: En cuestión de poder decidir, hay una cuestión de orden planteada, en primera instancia por el compañero Enrique Meléndez. La cuestión de orden del compañero me gustaría que la planteara nuevamente.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Sí, señor Presidente, lo que nos interesa saber es cuál de las enmiendas el compañero objeta, porque eso sí él tiene derecho a hacer, pero no puede traer otros asuntos ajenos a las enmiendas que el compañero está pidiendo que se aprueben.

SR. VICEPRESIDENTE: Sí, la cuestión que presenta el compañero como cuestión de orden es que el compañero está haciendo unos planteamientos diferentes a las enmiendas que están contenidas en el informe y como cuestión de mantener el orden parlamentario se deberían entonces, antes que nada, aprobar las enmiendas y luego si hay objeción o enmiendas adicionales al proyecto, pues, entonces canalizarlas en esa vía; pero obviamente, el compañero está haciendo unos planteamientos totalmente diferentes a las enmiendas que están contenidas en el informe.

SR. RAMOS COMAS: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Ramos Comas.

SR. RAMOS COMAS: Señor Presidente, lo que pasa es que por eso le pedí permiso a Su Señoría, como Presidente, que antes que él presentara las enmiendas, hacerle unas preguntas, para luego cuando vinieran las enmiendas uno saber si puede votarle a favor o no. O sea, si tenemos que esperar que pasen las enmiendas, con mucho gusto esperamos, pero entonces, nosotros vamos a hacer unas enmiendas aquí en Sala, si usted nos lo permite.

SR. VICEPRESIDENTE: Bien, ha lugar la Cuestión de Orden presentada por el compañero Enrique Meléndez.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Fas Alzamora.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente, yo quisiera entonces que se nos explique un "ruling" para futuras ocasiones, porque las enmiendas son debatibles.

SR. VICEPRESIDENTE: Sí, eso es lo que hemos dicho y hemos discutido con el compañero Portavoz. Las enmiendas son debatibles, siempre y cuando que se trate sobre las enmiendas que están en discusión. Las objeciones que está, aparentemente, haciendo el compañero, van ya con el proyecto en sí, no con las enmiendas que se están discutiendo.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante compañero Fas Alzamora.

SR. FAS ALZAMORA: Sí, la pregunta que queríamos hacerle a la Presidencia, aislándonos del proceso de planteamiento del señor Ramos Comas, es en caso de que cualquier proyecto "X" se presente con enmiendas y un senador de Mayoría o de Minoría tenga enmiendas a las enmiendas que vienen informadas, pregunto, si procede entonces, porque de lo contrario estaría anulándose ese recurso parlamentario que existe. Ese no es el caso.

SR. VICEPRESIDENTE: El caso es claro como usted lo plantea. Si hay enmiendas a las enmiendas que se están discutiendo en este momento, pues procede. Si son otros asuntos diferentes a las enmiendas que se están discutiendo a través del informe presentado por la Comisión, pues, obviamente, estaría el compañero fuera de orden.

SR. RODRIGUEZ NEGRON: Vamos a solicitar, Su Señoría, como solicitamos anteriormente, que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción a que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe de la Comisión? No habiendo objeción, así se aprueban.

SR. RODRIGUEZ NEGRON: Que se apruebe la medida.

SR. RAMOS COMAS: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Ramos Comas.

SR. RAMOS COMAS: Tenemos una enmienda.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante con la enmienda.

SR. RAMOS COMAS: Señor Presidente, en la página número 2, párrafo 2 al finalizar, donde dice: "es imperativo que el diseño curricular y la implantación de programas académicos y vocacionales sean responsabilidad de instituciones educativas que puedan responder a las oportunidades y avances tecnológicos de esta industria", se le añada ", " y diga: "por tal razón, para contratar los servicios de esas instituciones educativas se le ofrecerá por la invitación, en igualdad de condiciones, la libre competencia para ofrecer nuestros servicios educativos a la Compañía de Turismo.

SR. RODRIGUEZ NEGRON: Hay objeción.

SR. VICEPRESIDENTE: Hay objeción del compañero.

SR. RAMOS COMAS: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Ramos Comas.

SR. RAMOS COMAS: Para tomar mi turno.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante con su turno.

SR. RAMOS COMAS: Señor Presidente, si no hay ningún contrato con ninguna institución educativa, no veo por qué no se le ofrece la participación en esta legislación, que todas las instituciones educativas de este país, incluyendo las del Estado, puedan competir para ofrecer los servicios a estas personas que están interesadas en obtener mejoramiento académico y más en la industria hotelera. Y esta enmienda lo que hace es que le abre las puertas, tanto a la Universidad Interamericana, como a la Universidad Católica, como al mismo Ana G. Méndez, la misma institución Ana G. Méndez, como a todas las instituciones de este país, para que puedan ser facilitadores ante el Estado para cumplir la misión de esta legislación. No ponerle o colocarle a este proyecto una forma aclaratoria para que puedan competir todas las instituciones educativas de este país, sería, indirectamente, aceptar o que ya hay un contrato con una institución, o que van a dejar que sea discrecional del que dirija Fomento en su momento, o el que dirija la Compañía de Turismo quien decida. De esta forma, por lo menos se abre al criterio de escoger quien verdaderamente puede ofrecer los mejores servicios educativos y quien tiene más experiencia; si esto es un currículo nuevo en una escuela, si hay otras que tienen ya un currículo establecido, quien verdaderamente se puede adaptar más a lo vocacional y que no

sea solamente gerencia o administración quien ofrezca el curso. Y yo creo que la mejor medida para que se le pueda ofrecer oportunidades académicas mejores a quienes soliciten y estén estudiando esto es de esta forma, abriendo para que sean las universidades la que ellos digan, aquí está mi currículum, y esto es lo mejor para que verdaderamente haya un avance en lo que se llama turismo en Puerto Rico. No aceptar esta enmienda sería aceptar que hay contrato o que discrecionalmente la Compañía de Turismo a través del Gobernador o de quien sea, van a escoger a quien le dé la gana.

SR. RODRIGUEZ NEGRON: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero senador Rodríguez Negrón.

SR. RODRIGUEZ NEGRON: Mire, señor Presidente, las instrucciones...

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañera Senadora.

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: Yo quiero que me indiquen si el compañero va a cerrar el debate porque yo tengo una enmienda adicional que hacer.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañera, en este momento el compañero ha presentado una enmienda. Usted podría hacer una enmienda posteriormente, tan pronto se decida en el Cuerpo esta enmienda.

SR. RODRIGUEZ NEGRON: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Rodríguez Negrón.

SR. RODRIGUEZ NEGRON: Señor Presidente, es que quería ser claro. Mire, compañero, las instrucciones que tiene mi comisión siempre, y siempre se ha hecho, es que se hagan informes detallados, y aparentemente ustedes no han leído el informe porque todo lo que dice el compañero, esa es la misma forma que se va a hacer. Perdóneme, compañero. Aquí se le dio participación a todas y cada una de las instituciones docentes en este país, a todas y cada una. Eso surge del informe y no solamente eso, que en el proceso final todas y cada una van a coparticipar en esto. Así es que lo que dice el compañero es exactamente lo que se está haciendo.

SR. RAMOS COMAS: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Ramos Comas.

SR. RAMOS COMAS: Quiero expresar que yo me leí el informe y sí menciona...

SR. VICEPRESIDENTE: Usted está utilizando en este momento el turno de rectificación. Adelante.

SR. RAMOS COMAS: Muchas gracias, señor Presidente. Yo me leí el informe y el informe menciona cuales instituciones vinieron a vistas públicas y cuantas instituciones están preparadas para ofrecer un currículum especial. Pero cuando usted lee el informe y mira las enmiendas que se están haciendo, en ningún sitio estas enmiendas ofrecen testimonio que verdaderamente haya una libre competencia para el mejor que haga un currículum especial para esto, sea quien entre en una libre selección. O sea, que con esto no altera el proyecto, sino que recoge dentro del proyecto que sea libre selección o de lo contrario que la persona que escojan a ese centro educativo, verdaderamente recoja el sentido de lo que verdaderamente quieren establecer como política pública cuando la compañía de Turismo se deshaga de lo que por obligación ha hecho bien durante muchos años.

Así es que yo lo que le digo al compañero es que acepte la enmienda. Si esta enmienda, no solamente hace del proyecto uno mejor, sino que protege a que haya participación y que no sea solamente una universidad la que haga un currículum especial, sino quien ha tenido más creatividad, quien tiene más tiempo, quien puede ofrecerle verdaderos recursos educativos para mejorar la industria de turismo en este país. O sea, que esta enmienda lo que recoge dentro del proyecto es la excelencia en cómo se va a trabajar en este asunto.

SR. VICEPRESIDENTE: Aquellos que estén a favor de la enmienda presentada por el compañero Ramos Comas, se servirán decir que sí, los que estén en contra se servirán decir que no.

Derrotada la enmienda del compañero Ramos Comas.

SR. RAMOS COMAS: Señor Presidente, yo escuché un sí fuerte, robusto y escuché un no...

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero usted...

SR. RAMOS COMAS: ... que no tenía fuerza.

SR. VICEPRESIDENTE: Derrotada la enmienda del compañero Ramos Comas.

SR. RAMOS COMAS: Señor Presidente, pues que se divida el Cuerpo.

Se indican dudas sobre la votación de las anteriores enmiendas, y el señor Presidente ordena que se divida el Cuerpo, recibiendo la misma seis votos a favor, por diez votos en contra.

SR. VICEPRESIDENTE: Derrotada la enmienda.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Antonio Fas Alzamora.

SR. FAS ALZAMORA: Como en la división de Cuerpo no se sabe quiénes se paran y quiénes no se paran, yo quiero dejar para récord que los seis senadores de la Delegación del Partido Popular presentes en el Hemiciclo, fueron los seis votos que favorecieron la enmienda del senador Ramos Comas.

SR. VICEPRESIDENTE: Que así conste en récord.

SR. RODRIGUEZ, CHARLIE: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Charlie Rodríguez.

SR. RODRIGUEZ, CHARLIE: Que conste que los Senadores que se opusieron a la enmienda introducida por el distinguido caballero de la ciudad de Las Lomas, de San Germán, fue la Delegación Mayoritaria electa por el Pueblo de Puerto Rico en las pasadas elecciones.

SR. VICEPRESIDENTE: Que así conste en récord.

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Para una enmienda adicional.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante con su enmienda.

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: En el inciso 5 del Artículo 6, tachar todo el párrafo y que lea como sigue: "Promover el adiestramiento del personal necesario para las actividades turísticas, así como las oportunidades y la capacitación ejecutiva de empleados puertorriqueños en la industria hotelera. En la promoción y capacitación del programa, la Compañía de Turismo utilizará las instalaciones y ofertas académicas que ofrece la Universidad de Puerto Rico y sus Colegios Regionales en primera instancia, y sólo de no ofrecerse en estos recintos el curso o programa se optará por los ofrecimientos de instituciones privadas".

Yo creo, señor Presidente, que con esta enmienda se acaba la suspicacia de si lo que se quiere es favorecer a uno de los empresarios con Rosselló o si de lo que se trata es de hacer una enmienda de algo que conviene académicamente porque la Compañía de Turismo no es la compañía...

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, está fuera de orden la compañera.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañera, usted está haciendo una exposición. Primero que nada hay que considerar su enmienda y si usted la quiere debatir, se debate, pero no puede hacer la enmienda y argumentarla automáticamente.

¿Hay objeción a la enmienda de la compañera? Hay objeción de parte del compañero Rodríguez Negrón.

¿Usted quiere consumir un turno ahora a favor de su enmienda?

Adelante compañera.

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: Compañero, yo lo que quería era dejar claro y quería saber si de verdad aquí lo que se está es tratando de proteger la privatización de la escuela hotelera para conformar un contrato firmado dos años por adelantado, a espaldas de la Asamblea Legislativa y del Pueblo de Puerto Rico, y lo que se le está es dando visos de legalidad a una desición ya tomada desde el '95, pero que había que esperar el resultado de las elecciones del '96 para entonces si volvían en Mayoría, poderla poner en ejecución.

SR. VICEPRESIDENTE: Los que estén a favor de la enmienda presentada por la compañera Velda González se servirán decir que sí. Los que estén en contra, que no.

SR. VICEPRESIDENTE: Derrotada la enmienda de la compañera Velda González.

Se indican dudas sobre la votación a las anteriores enmiendas, y el señor Presidente ordena que se divida el Cuerpo, recibiendo la misma seis votos a favor, por diez votos en contra.

SR. VICEPRESIDENTE: Derrotada la enmienda de la compañera.

SR. BHATIA GAUTIER: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Eduardo Bhatia.

SR. BHATIA GAUTIER: Sí, señor Presidente, tengo una serie de preguntas al señor Presidente de la Comisión. Antes de votar sobre esta medida, quisiera ver si él está disponible para contestar la misma.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero, ¿está disponible para contestar las preguntas del compañero senador Eduardo Bhatia?

SR. RODRIGUEZ NEGRON: ¿Cómo no?, distinguido amigo.

SR. BHATIA GAUTIER: Tenemos ante nosotros un proyecto que "de facto", lo que hace es elimina la responsabilidad del Estado para proveer un curso o una escuela hotelera. Tengo entendido que hay cinco programas. La pregunta es la siguiente -no estoy haciendo agurmento todavía- la pregunta es la siguiente -una breve introducción-: Hay cinco programas que la Escuela Hotelera ofrece en Puerto Rico, "Bartending", Administración de Servicio de Habitaciones, Guía Turístico, Agentes de Viajes y Artes Culinarios. La pregunta es ¿lo que pretende hacer este proyecto es que esos cinco programas se le asignen a una institución universitaria en su totalidad o uno a cada institución distinta o qué procedimiento es el que se va a utilizar para eso?

SR. RODRIGUEZ NEGRON: La contestación es que aquí no se está utilizando ningún "dirigismo", así es que cualquiera de las universidades pueden optar, y entendemos que así lo van a hacer, por enseñar cualquiera de los cursos. Lo importante es que se cubran los cursos.

SR. BHATIA GAUTIER: ¿Quién tomará la desición de qué o cuál de estos programas pasará a dónde?

SR. RODRIGUEZ NEGRON: El Director Ejecutivo va a mantener supervisión sobre esto.

SR. BHATIA GAUTIER: Al eliminar el requisito de la Eescuela Hotelera de la ley, ¿hasta qué fecha el Director Ejecutivo de la Compañía de Turismo viene obligado a hacer contratos para estos cinco programas si ya por ley no se le requiere una escuela hotelera?

SR. RODRIGUEZ NEGRON: Sí, el acuerdo ha sido hasta que salga el último estudiante matriculado ahora.

SR. BHATIA GAUTIER: O sea, que después de aquí a dos años o tres años o lo que sea, ya no va a haber responsabilidad ninguna por parte del Director de la Compañía de Turismo para estos programas.

SR. RODRIGUEZ NEGRON: Responsabilidad, compañero, legal, porque va continuar habiendo la colaboración entre las universidades y la Compañía de Turismo.

SR. BHATIA GAUTIER: Sí, pero no, la pregunta es, ¿no va a haber ninguna responsabilidad legal de la Compañía de Turismo para continuar con estos cinco programas o cualquier otro programa?

SR. RODRIGUEZ NEGRON: Eso es así.

SR. BHATIA GAUTIER: Otra pregunta, Señor Presidente de la Comisión. ¿Qué grado obtendrá el estudiante que está en escuela vocacional ahora y pasara ahora a una de estas universidades? ¿Se ofrecerán certificados, grados asociados, o sea, qué va a pasar?

SR. RODRIGUEZ NEGRON: Toda las que ha mencionado el compañero, dependiendo de las aspiraciones que tenga el candidato, pero puede ser grado asociado, hasta bachillerato si quiere.

SR. BHATIA GAUTIER: Dos preguntas más, señor Presidente. ¿Qué criterios se usarán para admisión a los estudiantes en estas universidades, serán criterios de admisión mayores o menores? Es decir, si el estudiante ahora no tenía ningún criterio, ¿si tenía que tener 2.5 de promedio, si ahora va a ser más o va a ser menos? Es decir, si el muchacho joven de una escuela que quiere estudiar "bartending", ¿si a ése se lo vamos a hacer más difícil ahora, mediante este proceso o si va a ser igual en términos de la accesibilidad que va a tener el estudiante para entrar a estas escuelas vocacionales?

SR. RODRIGUEZ NEGRON: Bueno, se seguirán los criterios académicos, sin embargo, lo que si es fácil o difícil, yo creo que va a ser mucho más fácil porque va a haber más opciones para los estudiantes y ahora solamente hay una opción y la gente jíbara, la gente buena del campo no puede venir aquí porque esa es la única institución que tenemos acá, en Isla Verde.

SR. BHATIA GAUTIER: Sí, no tengo más preguntas. Quiero ahora entonces consumir un turno. Señor Presidente, para consumir un turno.

- - - - -
Ocupa la Presidencia el señor Charlie Rodríguez Colón.
- - - - -

SR. MARRERO PADILLA: Señor Presidente.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Cuestión de orden.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: La medida no ha sido presentada, estamos considerando enmiendas en Sala y ya se aprobaron las del informe. Si no hay más ninguna pregunta, entonces procedé a que se pida la aprobación de la medida.

SR. PRESIDENTE: El Portavoz tiene razón, el señor Presidente de la Comisión de Turismo, la moción de rigor, por favor.

SR. RODRIGUEZ NEGRON: Que se apruebe la medida.

SR. PRESIDENTE: La moción de que se apruebe la medida... Senadora Otero de Ramos.

SRA. OTERO DE RAMOS: Mire de vez en cuando para este lado porque es que nos deja atrás siempre.

SR. PRESIDENTE: Compañera, yo siempre miro hacia ese lado, más cuando hay una dama tan elegante como usted a quien mirar.

SRA. OTERO DE RAMOS: Gracias, quisiera hacer la última pregunta si me permite.

SR. PRESIDENTE: ¿Usted quiere hacer una pregunta?

SRA. OTERO DE RAMOS: Sí, señor.

SR. PRESIDENTE: Como no se ha sometido el asunto formalmente, la moción del compañero Rodríguez Negrón, vamos a conceder la oportunidad a usted hacer su pregunta. Por favor, las preguntas se hacen a través de la Presidencia.

SRA. OTERO DE RAMOS: Sí, señor.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SRA. OTERO DE RAMOS: Señor Presidente, en la página 2 del informe, en la Exposición de Motivos, el párrafo 4, donde habla de los grados asociados y bachillerato en gerencia de hotel y la Compañía de Turismo, habla de la acreditación. No dice aquí nada de las licencias. Como todos sabemos, el Consejo de Educación Superior es el que licencia y acredita los grados universitarios. Pero aquí sometimos un proyecto, y se aprobó el jueves pasado, donde aquellos cursos que son de certificaciones o que son cursos que no son universitarios, los licenciaría y los acreditaría el Consejo General de Educación.

Por otro lado, aquí también habla de que cualquiera línea acreditadora de Estados Unidos también podría ejercer sus funciones, toda vez que esta escuela hotelera tiene cursos profesionales, universitarios y podría tener cursos vocacionales no universitarios, y toda vez que no existe en el expediente del proyecto nada que diga a este respecto, mi pregunta es, ¿si en el futuro que se crea esta escuela hotelera en la forma que se quiere crear por este proyecto, estaría acreditada por una organización de Estados Unidos o si sería el Consejo de Educación, o si sería por el Consejo General de Educación cuál sería la organización que licenciaría y acreditaría la escuela hotelera después del '98?

SR. RODRIGUEZ NEGRON: Sí, entendemos que quien tiene que acreditar es la Middle State y esto está también predicado en que los estudiantes para poder recibir las becas, tienen que estar por la Middle State.

SRA. OTERO DE RAMOS: No necesariamente, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Sí, bueno la compañera hace una pregunta, el compañero la contesta. Si la contestación no satisface a quien hace la pregunta en el turno de debate puede hacer alusión al mismo y traer aquel dato que sea relevante a la discusión.

SRA. OTERO DE RAMOS: Solicito un turno para...

SR. PRESIDENTE: ¿Cómo no?. Vamos entonces primero a atender la moción sometida por el senador Rodríguez Negrón de que se apruebe la medida según enmendada.

Señor Portavoz de la Delegación Popular, Fas Alzamora.

SR. FAS ALZAMORA: Correspondería entonces al debate... ¿El va a hacer algún turno de exposición o no? Porque de lo contrario cerraría el debate y caemos en un problema que a veces caemos...

SR. PRESIDENTE: No, compañero, proceda, tiene usted la oportunidad de abrir el debate.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente y compañeros Senadores, esta medida es una medida que tiene varias vertientes que son inconsistentes con los mejores intereses del turismo, inclusive, es contrario a la plataforma de Gobierno del Partido Nuevo Progresista que fue la que ganó en las pasadas elecciones, como señaló ahorita el señor Presidente cuando la división del Cuerpo, y están haciendo con esta medida todo lo contrario a lo que le ofrecieron al pueblo. Vamos a coger, como por ejemplo, en la página 26 del programa del Partido Nuevo Progresista, que habla de estrategias de recursos humanos. Un programa que se conoce,

"Promoviendo Nuestra Gente" dice, y cito: "Encaminado a proveer a los sectores económicos con una fuerza trabajadora capacitada y con la habilidad de adaptarse a cambios frecuentes en la tecnología y en los requerimientos ocupacionales, requerirá una transformación en la manera como se ha percibido el proceso de educación y capacitación vocacional". Y habla: "Establecerían mediante un efectivo sistema de educación y capacitación vocacional que integre a la empresa privada y que responda a las necesidades cambiantes de la economía en forma ágil."

Todos sabemos que desde la creación de esta Escuela Hotelera en el 1949, la misma es una escuela de enseñanza vocacional, no es una gerencial. Actualmente, la Universidad del Sagrado Corazón, la Universidad de Puerto Rico, la Universidad Interamericana y empezando ahora, la Universidad Ana G. Méndez, tienen estudios que tienen que ver con turismo, pero es en el aspecto gerencial, no en el aspecto vocacional. Precisamente, la intención de establecer esta Escuela Hotelera era dotar a la industria turística de aquellos empleos que no necesariamente necesitan ni bachilleratos ni grados asociados y que no son de aspecto gerencial ni de supervisión.

Uno de los graves errores de este proyecto es que, a base del mismo, las oportunidades de aquellos estudiantes que no les interesa entrar en una institución universitaria, pero que sí les interesa ir a trabajar de inmediato, que con un mero adiestramiento vocacional bien hecho, como lo hace la gente en la Escuela Hotelera, pueden ir inmediatamente a la fuerza trabajadora, esas personas quedan en el limbo, quedan en el limbo porque no hay identificada ninguna universidad en Puerto Rico que actualmente dé ese tipo de curso vocacional para este tipo de empleo.

En adición a eso, hablamos del costo. Por lo general, muchas personas o muchos estudiantes, no solamente lo hacen porque no interesan ir a una universidad, sino que quieren ir a una escuela vocacional, sino que también está el costo de los estudios, y prefieren empezar en alguna forma con algún tipo de trabajo rápido, de poca inversión de dólares y centavos para poder empezar a trabajar por necesidades económicas familiares. Al irse esto, aun cuando enmendaran los currículos la Ana G. Méndez o cualquiera entidad universitaria, los créditos son mucho más costosos que lo que cuestan en la Escuela Hotelera. Y no hay duda, y lo dije en la vista pública, que desde el punto de vista gerencial, que es lo que van a ofrecer, nos agrada que haya programas en la Ana G. Méndez y pueda haber en el Sagrado Corazón o, sobre todo, las que tienen recintos en otras partes de la isla. Porque, por ejemplo, yo que vengo del área más distante, del área oeste, pues es bueno que la gente del área oeste no tenga que necesariamente venir al área metropolitana para poder estudiar algún curso de tipo turístico o alguna de las oportunidades en el campo turístico. Y en ese sentido, pues, ya a la universidad no hay que traspasarle la Escuela Hotelera, la Ana G. Méndez tiene recintos en el área oeste, en el área sur, en el área central y eso sí ayuda, pero la Escuela Hotelera es aspecto vocacional y realmente eso no lo ofrecen en las otras regiones.

Por lo tanto, mi preocupación, que fue la del compañero Quique Rodríguez Negrón también, y lo dijo ahorita, no queda subsanada, porque está subsanada desde el punto de vista gerencial, pero en esos recintos no existen las facilidades para dar los cursos vocacionales que da la Escuela Hotelera. Por lo tanto, aun cuando se traspase a una universidad privada, como la planta física está en Isla Verde, como quiera la gente del oeste, del centro de la isla tendrían que mudarse acá. Así es que no hemos dado ningún paso de avance.

Sin embargo, yo quiero dejar para récord una de las cosas que más me han impresionado con relación a esto. Por ejemplo, tenemos aquí la ponencia de quien representa a los estudiantes, Lissette Cordero, portavoz de estudiantes de la Escuela Hotelera. Y, obviamente, hablan claramente de que no están de acuerdo con el proyecto los propios estudiantes. A los mismos que se les está ofreciendo un subsidio, un subsidio por dos, o tres años que la Compañía de Turismo está dejando de utilizar en promoción de turismo para poder dar un subsidio a unos estudiantes, cuando ese dinero podría utilizarse actualmente en la promoción turística que es tan necesaria tanto para el turismo interno como para el turismo internacional.

Ahora, hay que recordar las bases que dan la creación de esta Escuela Hotelera y la incompatibilidad de la intención legislativa y lo que ha desarrollado esa Escuela Hotelera desde el '49. Todos ustedes saben, y los que no lo sepan, la misma fue creada cuando se abre el Hotel Caribe Hilton, ya que no había personal debidamente adiestrado y capacitado y se necesitaba un personal que estuviera especializado en la industria turística porque era la primera vez que Puerto Rico abría el mercado turístico a nivel internacional para atender necesidades más bien de carácter vocacional porque en aquella ocasión no habían ni oportunidades universitarias para muchas otras profesiones, menos las iba a haber en el área del turismo.

Aquí tenemos también que la Compañía de Turismo necesita de la Escuela Hotelera porque es la Compañía de Turismo junto a los hoteles, a los paradores, que tienen la comunicación para saber las necesidades de estos empleos especializados vocacionales y es necesario que la Compañía de Turismo mantenga su jurisdicción sobre esa Escuela Hotelera, como lo ha hecho hasta el presente. Me parece también que no es lo mismo privatizar la Escuela Hotelera, como pretende este proyecto eventualmente, que privatizar los hoteles, porque la venta de los hoteles, si se da, y donde se ha dado, el hotel sigue existiendo y dando unos servicios con la privatización. Sin embargo, la Escuela Hotelera una vez la absorba una institución universitaria, desaparece. Y eso es un señalamiento muy importante que hay que hacer, porque son dos conceptos distintos. Y a mi juicio los compañeros deben darle la más alta consideración a esto.

En adición a eso, considero, porque hay otros compañeros de la delegación que van a tocar otros puntos y no quiero extenderme para que ellos puedan hacer su argumentación, consideramos también que a base de las encuestas que se han hecho recientemente en la Asociación de Hoteles, en los propios estudiantes de la Escuela Hotelera y en la fuerza trabajadora de los hoteles, mayoritariamente favorecen la permanencia de la Escuela Hotelera en manos de la Compañía de Turismo porque ha funcionado bien. Yo le pido a los compañeros que analicen bien esta pieza legislativa porque realmente no es conveniente para la industria turística que la Compañía de Turismo se desprenda de la Escuela Hotelera y, por el contrario, deberíamos reforzarla y hasta pensar hacer algún recinto de esa Escuela Hotelera desde el punto de vista vocacional en algunas de las facilidades que tiene el Departamento de Educación en regiones distantes de Isla Verde, como podría ser Mayagüez, Guayama, Ponce, Arecibo, Aguadilla, y los mismos servicios que da la Escuela Hotelera en Isla Verde puedan extenderse a otras partes de la isla y no hacer todo lo contrario, que con la eliminación de esta escuela tendríamos entonces, un programa gerencial de supervisión y se eliminarán los programas de instrucción vocacional, que es lo que realmente da la Escuela Hotelera y para la cual fue creada y fundada, y se ha mantenido durante estos años, desde el 1949.

SR. MARRERO PADILLA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Marrero Padilla.

SR. MARRERO PADILLA: Señor Presidente, y compañeros Senadores, en esta tarde es un privilegio para mí felicitar en primera instancia al distinguido Presidente de la Comisión de Turismo, al distinguido senador Enrique Rodríguez Negrón, por un informe contundente, serio, abarcador, amplio y con data suficiente para que un niño de kindergarten pueda entender el contenido de este informe tan abarcador. Parece que los amigos de la Minoría, que están siempre oponiéndose a todo, espero que quieran seguir en la 65th de Infantería con el montón de luces hasta Fajardo y que se opongan a la Ruta 66, y que eviten la Carretera 10 que se abrió, y la cierren y sigan por las curvas de Utuado.

Pero lo que no han visto los distinguidos de Minoría, que se oponen a todo, que quieren que haya crisis y debacle, que el país se está cayendo en cantos y gritan a la sirena. Y veíamos a Báez Galib, el constitucionalista de este Senado, el distinguido Senador que trae siempre algo en la manga, como un contrato, y yo que no soy legalista, que no soy abogado, entiendo y habré de entender que las leyes van por encima de los contratos, porque yo he llevado muchos contratos y los he ganado todos, que los contratos son todos debatibles en los tribunales y no se los hago. Pero oíamos a Fas Alzamora y oíamos al distinguido Senador, con enmiendas.

Yo lo que les digo a los senadores de Minoría es que lean, y dice en la página 7 de este informe bien claramente, y circulado con antelación en este Hemiciclo. "Los empleados de la Escuela Hotelera respaldaron esta medida en vistas públicas y exponen que carecen de falta de equipo moderno, de tecnología avanzada", etcétera. Y más abajo, nuestros estudiantes, los estudiantes de la Escuela Hotelera, que tuvieron una participación extraordinaria, demostraron su amor por las instituciones.

Y sigue ahí, dice en este informe, que todos los estudiantes que es bien claro, pueden finalizar con el currículo de cada programa académico, que durante los próximos dos años los programas académicos se mantengan en la misma planta física, que los certificados acreditados, acreditando la aprobación de los cursos, lleven el endoso de la...", y sigue por ahí para abajo, pero no decía que lo que le den en la Escuela Hotelera a los niños que vienen de San Germán, parece que la Escuela Hotelera no saben la época histórica, la fundan en el '49 y la dirige Instrucción Pública, y luego en el '51 la pasan a Fomento y después en el '70 es que pasa a la Compañía de Turismo.

¿Y qué es lo que da la Escuela Hotelera? Miren, son certificados de que usted es un cocinero, un certificado. Aquí de lo que se trata es de, por lo menos a esos jóvenes, por lo menos, que tengan algo universitario, créditos, que se le está diciendo que van a tener siquiera un asociado, que van a tener algo para poner en un resumé, que van a tener algo que puedan ir a llevarlo como complemento para otra carrera adicional. Pero con un diplomita de la Escuela Hotelera, y ya hay instituciones que están produciendo y compitiendo ventajosamente con la Escuela Hotelera, que están produciendo jóvenes más capacitados que los de la Escuela Hotelera, pero no me voy a quedar callado porque Velda enseguida dijo por ahí y mete a Rosselló, Velda González le tiene odio a Rosselló. Si Rosselló no es culpa aquí, señora Velda, ¿por qué usted dice que los amigos de Rosselló? Rosselló está en Washington trabajando para sus nietos, para los niños de la patria, para todos los puertorriqueños, y usted viene con esas cosas que ofenden la dignidad del puertorriqueño. Rosselló trajo un gobierno de cambios. Lo que pasa, señora Velda, que usted quiere seguir caminando por la número 2, camine, que yo cojo por la autopista que trajo Luis Ferré y el PNP a este país. Yo corro por la autopista. Corra usted por las luces rojas de la número 2. Y mande sus nietos a la Escuela Hotelera vieja para que les den el certificadito de mesera y que no tenga valor profesional e institucional de una universidad reconocida. Mándelos allá, que yo quiero que los nenes míos, mis nietos José y Eduardo, aprendan inglés y español y tengan un "currículum vitae" de primera calidad, competitivo para con los americanos, con los suramericanos y con todos los puertorriqueños.

Nos da pena que a todo se oponen. Y habrán de seguir, les quedan tres años y nueve meses para que se sigan oponiendo, porque yo estoy seguro. La otra vez decía don Cirilo, un gran amigo Senador, que cuando ganaran ellos, y yo le digo que yo estoy completamente seguro que a las elecciones muchos de la Minoría habrán de no llegar porque Cirilo cantó de sirena, hizo mucho cántico aquí y no llegó, perdió su escaño. Pero sigan oponiéndose a todo el programa de gobierno que aquí estaremos hombres y mujeres dispuestos a defender el gobierno de cambio, el gobierno de facilitar, el gobierno de ayudar a los jóvenes, el gobierno de ayudar a los niños, a los reemplazos de nosotros. Porque ustedes habrán de ser cambiados y el pueblo y el país cree en el cambio.

Yo, me ocupa, y lo digo con afecto y verdad, esto es un proyecto, no hoy, que hacía tiempo, y el senador Rodríguez Negrón lo dijo en un turno, que en la vista de confirmación de el distinguido Dávila, de Fomento, donde yo estuve presente, él hizo claro que tendríamos que someter legislación para ayudar a la Escuela Hotelera y ese es el empeño y el compromiso de esta delegación, y del distinguido Presidente de la Comisión de Turismo, Rodríguez Negrón. Por eso, yo no voy a seguir, pero no habré de callar en el cuatrienio a todas las cosas que están trayendo, a todas las cosas negativas de la Minoría, porque aquí no hay una y después les tiemblan las espinillas al momento de votar, se oponen y votan a favor, que tengan valor y le voten en contra a toda la obra de gobierno, a todo el programa de Pedro Rosselló, que tengan valor en las rodillas y no titubeen y le voten en contra a todo el programa de gobierno del doctor Pedro Rosselló, de la plataforma del PNP. Gritan, gritan, gritan y a la hora de votar, votan a favor. Yo les reto a los de Minoría que le voten en contra al programa de gobierno del PNP.

Gracias, señor Presidente.

SR. BHATIA GAUTIER: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias al compañero Marrero Padilla. Vamos a reconocer en estos instantes al senador Bhatia Gautier. Tiene usted quince (15) minutos.

SR. BHATIA GAUTIER: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Presidente, yo le voy a votar en contra a este Proyecto. Si fuera un proyecto, y no me temblaron las rodillas, estoy aquí parado y de frente y voy a explicar por qué le voy a votar en contra, aun cuando discutí el Proyecto con el Director de la Compañía de Turismo y le dije en principios que estaba a favor de lo que se pretendía hacer. Sin embargo, si hablamos de que la Escuela Hotelera tiene que dejar de ser de la Compañía de Turismo, tiene que pasar y tiene que evolucionar, me parece una idea excelente. Si decimos que la Escuela Hotelera tiene que estar asociada con alguna institución de educación secundaria, me parece una idea excelente. Si hablamos de que la Escuela Hotelera debe ser reconocida en los Estados Unidos y en el mundo entero como institución de educación superior en Puerto Rico, me parece una idea excelente, la que yo favorecería. Pero eso no es lo que estamos haciendo aquí en el día de hoy. Si eso es lo que estuviéramos haciendo aquí en el día de hoy, yo estaría dispuesto a favorecer esta medida. Pero eso no es lo que estamos haciendo. Lo que estamos haciendo es relegando y eliminando de la ley la responsabilidad que tiene la Compañía de Turismo de hacer nada en lo que tiene que ver con educación en el área de Turismo.

La pregunta es ¿eso es lo que queremos hacer nosotros? Que nadie se confunda en este Senado de qué es lo que estamos haciendo en el día de hoy. No estamos diciendo que la Escuela Hotelera ahora va a pasar a dar unos certificados que son mejores o peores. Lo que estamos haciendo en el día de hoy es matando el programa educacional de la Compañía de Turismo. Lo estamos eliminando totalmente, en dos años la Compañía de Turismo, por respuesta del propio Presidente de la Comisión, no va a tener ninguna, ninguna responsabilidad en continuar con programas ni de adiestramiento ni con programas de educación continuada en el área hotelera.

Yo les digo a ustedes, si eso es lo que queremos hacer, entonces, vamos a decirlo en blanco y negro, no queremos que la Compañía de Turismo continúe con un programa de educación. Y yo, en ese caso, pues me tengo que oponer porque creo que no es buena política pública del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Ahora, si lo que estuviéramos haciendo en vez, fuera que la Compañía de Turismo entrara en lo que se conoce en castellano como un "partnership", un acuerdo permanente entre una universidad privada y la Compañía de Turismo, fuera una idea totalmente distinta, pero eso no es lo que estamos haciendo aquí en el día de hoy. Y yo lo que les pido es, no que le votemos en contra a este Proyecto para matarlo permanentemente, pero que le votemos en contra para reformularlo, rehacerlo, reescribirlo para que la Compañía de Turismo entonces, pueda entrar en un acuerdo y que permanentemente tenga una relación que no dure dos años, sino que sea a perpetuidad, una relación con una institución de educación secundaria que pueda entonces, ser buena y que sea efectiva para los estudiantes en Puerto Rico.

Yo estoy en contra, no del principio, que me parece un principio excelente, y me uno a todos los senadores de Mayoría y Minoría que queremos mejorar la educación de la Escuela Hotelera y de los jóvenes que entran en esa escuela, pero de lo que estoy en contra es de que se elimine totalmente de la Compañía de Turismo el deber legal que tienen en este momento de tener una escuela para educar a nuestros jóvenes. Me parece que delegar eso única y exclusivamente en la universidad privada del país, me parece que es nefasto y va en contra de lo que en principio esta ley cuando se creó la Escuela Hotelera, pretendía hacer. Ahora más que nunca, si tenemos en este momento una prioridad hotelera en Puerto Rico, una prioridad turística, entonces deberíamos ser creativos y buscar la manera de que la Escuela Hotelera pasara a ser como parte de un convenio, parte de una institución pública o privada, pero que nunca se le quitara la responsabilidad a la Compañía de Turismo de estar monitoreando y de ser las personas que estuvieran a cargo de la Escuela Hotelera en Puerto Rico. Así es que, por lo tanto, mi recomendación es votarle en contra, no para matar el proyecto, votarle en contra simplemente para reformular el mecanismo que estamos utilizando en este momento y darle a perpetuidad a la Compañía de Turismo la forma de hacer esto de una mejor manera y no como se pretende hacer ahora, que simplemente se le quita la jurisdicción para siempre después de dos años.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. BAEZ GALIB: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias al compañero Bhatia Gautier.

Senador Báez Galib.

SR. BAEZ GALIB: Sí, señor Presidente, hace algún rato planteé al Cuerpo una cuestión de privilegio atendida a unas realidades transparentes de este Proyecto 368. En aquel momento yo le presenté al Cuerpo un contrato que vino a mi atención y que fue redactado el 21 de junio de 1995. Cuando lo traje a la consideración del Cuerpo el distinguido compañero y amigo, Presidente de la Comisión de Turismo, indicó que no había un contrato. Posteriormente hice que se fotocopiara y lo distribuí y está aquí, salvo que haya sido revocado, previo a nosotros ejercer nuestra función legislativa ya había una disposición del poder ejecutivo en torno a la escuela de hotelería.

Este contrato que tengo en mis manos entre las muchas cosas que dice, dispone de propiedad y dispone de fondos. Cualquier persona que conozca un poco de lo que es contratación sabe que aquí se han tomado unas decisiones mucho antes de venir al lugar donde tiene que venirse primero. Porque ahora escuchamos a una Secretaria de Salud indicando que habrá de poner en subasta unos hospitales, sin primero venir aquí a buscar nuestra autorización. Y tenemos a una presidencia y una gobernación en la Telefónica que la ponen en venta, sin venir primero a buscar nuestra autorización. Y aquí tenemos, pero en una medida obviamente menos gigantesca, tomando disposiciones legislativas sin primero venir a buscar nuestra autorización. La pregunta que yo me tengo que hacer y le hago a todos los distinguidos compañeros es, ¿hasta dónde los Cuerpos Legislativos van a permitir que le ocupen el campo que les corresponde?

Y yo admito, antes que alguien se pare y lo diga, que esto ha ocurrido bajo todos los partidos. Y yo admito que estos Cuerpos Legislativos desde entonces hasta ahora hemos servido mayormente como "sellos de goma" a dar autorizaciones "a posteriori", pero en algún momento tenemos que trazar la línea divisoria, que yo creo que por primera ocasión tenemos esa oportunidad por lo seguido. En este momento, yo mismo tuve que ir al tribunal para hacer valer unos recursos que este mismo Cuerpo Legislativo dispuso y que nadie cumple con ellos. Y en el día de hoy le pedí a este Cuerpo que me apoye en el Tribunal Supremo para hacer efectivos esos derechos de este Cuerpo, que dicho sea de paso, de la Asamblea Legislativa. Y no pasa nada. Y aquí tenemos la misma situación de nuevo, tomándose decisiones, disponiendo de propiedad, sin venir donde se tiene que venir primero, que es a los Cuerpos Legislativos.

Parte número dos de este contrato: "Los estudiantes actualmente registrados en la Escuela Hotelera serán transferidos a la nueva institución", disposición. Tomemos otro ejemplo, en el párrafo 6, se le transfieren todos los equipos, todas las bibliotecas y materiales que tienen que ver con artes culinarias y con "bartending", o si quiere podemos buscar donde se crea una junta de directores de siete personas para atender toda esta transferencia, o si quiere podemos buscar donde dice que el Gobierno habrá de pagar la diferencia de cuota y matrícula a esta institución donde ya se determinó que habría de transferirse todo lo relacionado con la Escuela Hotelera.

Amigos míos, yo sé que es fuerte que a uno lo cojan en pifia. Yo creo que aquí hay una pifia, pero yo creo que todos podemos salir de ella si juntos y unidos buscamos la forma de mantener la dignidad de este Cuerpo, la dignidad de la Asamblea Legislativa. Ya no es cuestión de una mera Escuela Hotelera, estamos hablando de la Telefónica, estamos hablando de los hospitales del Gobierno de Puerto Rico, estamos hablando de toda una estructura que para poderse tan siquiera pensar en vender, tiene que venirse aquí a este Cuerpo porque esa es nuestra función; el Ejecutivo tiene una, nosotros tenemos otra, vamos a ejercerla sin temor, vamos a hacer lo que se supone que tenemos que hacer, y yo sé que esa frase le llega a ustedes muy profundo en el corazón, hagamos lo que hay que hacer, parémonos en tres y seamos una Asamblea Legislativa. Y espero, que luego de aprobada la legislación, que yo sé que hoy ustedes van a aprobar, mañana este contrato no le reviente en la faz a muchas personas envueltas en esta cosa.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias al senador Báez Galib.

El senador Santini Padilla.

SR. SANTINI PADILLA: Señor Presidente, yo no sé si es que uno entiende mal u oye diferente, pero aquí esto se ha convertido... Yo no sé si era así antes, pero desde que yo estoy desde enero, esto se ha convertido en una discusión de medidas que precisamente, cuando más discusión hay, es cuando los compañeros están de acuerdo, perfectamente de acuerdo, pero vamos a votarle en contra a las cosas para hacerlas nuevamente; estoy perfectamente de acuerdo con el fin de equis medida, pero vamos a votarle en contra porque queremos discutir qué se yo qué o qué se yo cuánto. Yo creo que eso no es una actitud seria con el Pueblo de Puerto Rico. Yo no creo que esa es una actitud que también defienda o que proteja la dignidad de este Cuerpo. Cómo vamos a estar de acuerdo con las cosas precisamente votándole en contra. Bendito sea Dios, yo creo que tenemos que atender este asunto con mucho más responsabilidad.

Esto no es un contrato "per se", y los compañeros conocen, muchos de ellos conocen bien del derecho, esta es una carta de intención que ha sido discutida y, precisamente, de estas negociaciones, de estas discusiones y de estas intenciones surge lo que estamos discutiendo aquí hoy, que es un proyecto de ley que ha pasado por el cedazo de una comisión que lo ha estado trabajando, que rinde un informe y encuentra unas virtudes en una legislación y en unos movimientos que debe hacer el gobierno precisamente para beneficiar instituciones tan importantes como éstas. Si esto no es nuevo, ni es ajeno, si el Gobierno de Puerto Rico, la Policía de Puerto Rico ha llegado a acuerdos sumamente productivos, bien productivos, para profesionalizar la fuerza policíaca de Puerto Rico, para que tengan grados asociados y bachilleratos, lo que antes era un mito en la Policía de Puerto Rico, con los contratos y los acuerdos con John J. College.

Vamos a darle oportunidad a la gente cuando el Gobierno no lo ha podido suplir, a que con estos acuerdos, con instituciones de buena reputación, con instituciones bien efectivas en la enseñanza académica, se le pueda brindar a estos jóvenes y a estos estudiantes, de la Escuela Hotelera en este caso, un grado académico de mucho más valor y mucho más fuerza; si de eso es que se trata esto. Aquí nadie ha estado traicionando la posición o la función o soslayando la función legislativa.

Yo no creo que tengamos que recurrir a esos argumentos que no creo que tengan tal peso. Yo creo que ha habido un proyecto... Yo creo, no, yo estoy seguro y aquí está el informe de la Comisión el cual nos han rebatido, porque están de acuerdo con las virtudes del proyecto, que es precisamente lo que plantea el informe de la Comisión, pero que hay que votarle en contra para hacerlo de nuevo. ¿Para qué? Para darle para atrás a este mismo asunto y volver a hacer lo mismo, el pueblo no está para estar esperando viciosamente de esa manera.

Yo creo que ha habido un proceso correcto, aquí ha habido un estudio, ha habido oportunidad de opinar, y si están de acuerdo de verdad, que lo digan claramente y le voten a favor; y si lo que están es en contra, detrás de esa cortina y ese velo, que lo descorran y lo digan, pero no podemos estar aquí cuatro años con el cuento de que yo estoy a favor de esa loable intención y de ese gran proyecto, pero le voy a votar en contra para hacerlo de nuevo. Si ya el trabajo se hizo, oportunidad suficiente de investigar, de opinar, de decidir y de informar. Yo creo que de eso es que se trata.

La posición responsable y sería en este momento es que atendiendo un informe producto de este proceso, le demos el voto a favor al proyecto.

Muchas gracias, señor Presidente.

Es llamado a presidir y ocupa la Presidencia el señor Marrero Pérez.

RAMOS COMAS: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Ramos Comas.

SR. RAMOS COMAS: Señor Presidente, cada vez que escucho al compañero Santini, quisiera él que nosotros aquí no fiscalizáramos al Gobierno como debemos y que dejáramos que leyes que pueden ser buenas se acepten aquí no siendo las mejores. Y me da pena que el arte de gobernar debe ser el arte de escuchar y que una Mayoría aquí, que siempre se atribuye el haber ganado por miles de votos, no quiere escuchar lo que dice el pueblo. Y cuando nosotros estamos aquí, estamos representando también cerca del 50 por ciento de los votos de Puerto Rico, y lo que queremos en esta legislación es que si ustedes creen en la democracia, cuando hagan las leyes, sean unas leyes que verdaderamente amparen esa creencia y que verdaderamente sean vividas, y que la libre selección, como la libre competencia, en una democracia, sea sagrada.

Aquí hemos presentado unas enmiendas que harían de este proyecto un proyecto abierto a que todas las instituciones educativas del país puedan entrar. Y cada vez que hemos presentado enmiendas que le hacen bien al proyecto y que pueden demostrar que no están amarrados con ninguna institución, sino que ustedes van a ver si verdaderamente los currículos son especializados para hacer de esta industria la mejor, con el personal más capacitado, cada vez que los orientamos a que acepten estas enmiendas para hacer de este proyecto el mejor, ustedes se niegan; y en vez de escuchar, quieren o tapar, o quieren esconderse en que no hay contrato, pero que sí, que aparentemente lo hay ¿Ycuál es la apariencia que hay? Pues la apariencia que hay es que no quieren la libre competencia, que no quieren que se estudie el currículo mejor para estos estudiantes, que no quieren nada de libre selección, que sea el estudiante entonces el que pueda escoger, porque ustedes tienen varias instituciones educativas en las cuales pueden entrar los estudiantes. Así es que de una idea buena, la hacen mala y entonces quieren que aquí la Minoría tenga que votarle a favor.

A veces, a veces la forma de accionar provoca no la mejor intención. Demuestren la habilidad siendo Mayoría, de por lo menos recoger las ideas buenas que se están presentando para hacer de este proyecto el mejor.

Reconozco el trabajo que hace el compañero Rodríguez Negrón, yo estoy seguro que él en su conciencia adentro está a favor de las enmiendas que hemos presentado, pero claro está, a veces los intereses políticos pueden más que una conciencia libre y que una conciencia donde no tiene que obedecer disciplinas de partidos.

Le invito al compañero Rodríguez Negrón a aceptar las enmiendas que han sido sometidas por el Partido Popular, enmiendas que hacen de este proyecto un proyecto que se puede ajustar a votarle a favor porque hay libre conciencia, y al Director Ejecutivo no lo convertimos en un zar, de ser él quien impone, sino que le damos libre selección al estudiante y le damos libre criterio a Turismo para que pueda abiertamente escoger lo mejor para los estudiantes que piensan en turismo y piensan en la clase hotelera.

Así que en sus manos, compañero, que conozco su devoción, no se ate al partidismo, átese a las ideas buenas. Ahorita escuchaba a Santini; Santini, estamos a favor de las ideas buenas, no de un proyecto que puede ser bueno y ustedes lo hacen malo.

Muchas gracias, señor Presidente.

SRA. OTERO DE RAMOS: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañera Mercedes Otero de Ramos.

SRA. OTERO DE RAMOS: Señor Presidente, me preocupa mucho este proyecto y le aseguro que este es uno de esos proyectos que habrá de volver a este Hemiciclo para hacerle las enmiendas que hoy le queremos hacer antes de que el proyecto pueda seguir hacia adelante.

Le estoy diciendo esto, porque ahora mismo aquí se habla en el contrato de intención, se habla de proveer grados asociados y grados universitarios, sin embargo, en el informe donde se cita a la Asociación de Hoteles y Turismo que condujo una encuesta en el '94, y que dicha encuesta refleja que las áreas con mayor necesidad de adiestramiento del personal de línea de la industria son la recepción, meseros, operadores de teléfonos, "bartenders", cocineros, mantenimiento y ornato e ingeniería; ingeniería puede ser un grado universitario, todas las demás pueden ser grados no universitarios, pueden ser grados donde, definitivamente, se le dé un adiestramiento especial donde las personas interesadas puedan aprender un oficio vocacional, como es el caso de los "bartenders". Sin embargo, mientras en los Estados Unidos se habla de una educación integral, en Puerto Rico se desmantela la industria hotelera, o en este caso, este proyecto de la compañía que tiene que ver con la Escuela Hotelera, para crear una diversidad de grupos de personas que pueden ir a distintos colegios, inclusive pueden ir, según aquí el informe, pueden ir internacionalmente a aprender sin que haya una garantía en este proyecto con relación a las transferencias.

Nosotros no sabemos en este momento si los estudiantes de la Escuela Hotelera cumplen con todos los requisitos de las escuelas a donde se supone que van a ir, incluyendo a la Universidad Central de Florida, donde dice que también se le van a dar cursos especializados de turismo y administración de hoteles.

Yo entiendo que la educación tiene que ser integral, como es integral ahora mismo la educación para retardados mentales y normales en los Estados Unidos y esta es la proyección que se sigue en la educación, de que se integre todo el mundo. Pero este factor de especialización, como hicimos en la Escuela Hotelera, donde ahora mismo ven la necesidad de la gerencia, ven la necesidad administrativa, pues, definitivamente, eso con haberle puesto a la escuela unos cursos integrales hubieran hecho, quizás, una escuela mucho más aplicada al conocimiento si se hubiera mejorado lo que ya tenía experiencia y existencia.

Yo tengo mucha preocupación con relación a las licencias y la acreditación. Nosotros aquí pasamos el otro día el Proyecto del Senado 124, para enmendar la Ley 68, donde se le asigna al Consejo de Educación General la acreditación y el licenciamiento de escuelas no universitarias, de colegios no universitarios. Sin embargo, a preguntas mías, el compañero Senador Negrón Rodríguez me habla de que la va a supervisar, a acreditar la "Middle State"; la "Middle State" si no es un colegio universitario no puede acreditar. El Consejo General de Educación, si llega el Proyecto 124 a convertirse en ley, sería entonces quien lo acreditaría y vamos a tener dos o más organismos licenciando y acreditando, como sería el Consejo de Educación Superior, el Consejo General de Educación y todas las organizaciones privadas que en este momento pudieran acreditar esta Escuela Hotelera.

Definitivamente, que esto es uno de esos proyectos que tiene una especialidad, en vez de integrar los conocimientos, aquí ahora hay dispersión. Ahora, realmente, estamos hablando de unas destrezas, donde pueden encontrarse en distintos sitios sin tener un "coark" como se le llama en la educación, sin tener esa base que integre todo ese conocimiento para que entonces podamos sentirnos muy orgullosos de una Escuela Hotelera, no solamente de Puerto Rico ni del Caribe, ni de Latinoamérica, sino internacionalmente. Y, definitivamente, pues qué es lo que va a pasar, que las escuelas privadas van a desarrollar sus currículos en unas áreas y en esas áreas, aquellos que definitivamente vayan a estudiar y que tengan dinero porque, aunque aquí están estas becas, ahora mismo nosotros hemos sometido una resolución para que se investigue la problemática de cómo no le llegan las becas a los estudiantes que están en las escuelas privadas; que, definitivamente, aquí no se ha bajado todavía esa resolución, no sé por qué, porque eso va a vistas públicas y que cada cual diga lo que tiene que decir, y si no hay ningún problema, mucho mejor. Pero, definitivamente, ahora mismo hay un cuestionamiento de si las becas que se están dando, especialmente las becas PEL, están llegando a los estudiantes de las escuelas privadas como deben llegar. Y entonces, aquí tenemos ahora una adición más para esos cursos, donde definitivamente estas organizaciones tendrán que

tomar unas medidas adicionales, de manera que se les garanticen las transferencias de que a los maestros se le garantice también la enseñanza de esos cursos en esas universidades, porque pudieran tener maestros que pueden servir muy bien a la Escuela Hotelera, pero que no cualifican de acuerdo a las exigencias y cualificaciones de las universidades y eso entonces lo tendríamos que ver en su manera operacional.

Creo que definitivamente este pudiera ser un proyecto bueno si se hubieran integrado todos esos recursos educativos de una manera distinta, pero dada las circunstancias de que en este caso "los bueyes se fueron antes que la carreta" o mejor dicho "la carreta se fue antes que los bueyes", pues estamos ahora legislando aquí, como han dicho los compañeros, de una forma que, definitivamente, yo les aseguro, como dije a principio, que este proyecto habrá de venir de nuevo, porque la ley no va a ser una operacional, la ley va a tener un problema en el funcionamiento, aun cuando la idea pudiera ser buena.

Por eso, y porque no me gusta venir aquí al Senado a perder tiempo, pues le voy a votar que no a esta medida, porque no se aceptó ninguna de nuestras enmiendas y no quedé satisfecha con las contestaciones a mis preguntas, por lo tanto, tendré que votarle que no a este proyecto.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. GONZALEZ RODRIGUEZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero senador Junior González.

SR. GONZALEZ RODRIGUEZ: Sí, señor Presidente, yo he escuchado con mucha atención los planteamientos de todos los compañeros en la tarde de hoy, y personalmente difiero de la posición del Partido Popular, ya que yo puedo hablar por conocimiento de causa sobre toda la historia de la Escuela Hotelera.

En 1949, cuando se construye el Hotel Caribe Hilton, el entonces Gobernador de Puerto Rico, Don Luis Muñoz Marín, le dio a mi señor padre un referido para que fuera donde Teodoro Moscoso y lo incorporarán a los estudiantes de la Escuela Hotelera que iban a trabajar en el Caribe Hilton. Desde ahí comienza mi relación con esa escuela en aquel entonces. Mi padre fue con la notita de Don Luis y lo integraron y terminó después de veinticinco años, en el Caribe Hilton, siendo jefe de cajeros, lo que comenzó como un estudiante.

En el 1968, este servidor, fue maestro de la Escuela Hotelera en Barranquitas. En aquel entonces la Escuela Hotelera estaba en Barranquitas, y tenía residencias para los estudiantes de toda la Isla. Se hacía difícil en aquel momento reclutar estudiantes, primero por lo distante de la escuela y, segundo, porque muchos de los estudiantes no estaban dispuestos a abandonar sus hogares, aparte de lo que eso acarrea en costos, a pesar de darle allí alojamiento, desayuno, almuerzo y comida.

En el 1973, este Senador también fue maestro nuevamente de la Escuela Hotelera, pero, en las facilidades que ocupa actualmente, cuando se incorpora a la Universidad de Cornell, que entonces se daba un grado asociado de dos años.

En aquel entonces se hizo el cambio, se contrató a la Universidad de Cornell, y esta Legislatura no intervino en nada de eso ni entendió que estaban abrogando sus derechos y sus facultades legislativas y constitucionales. En aquel entonces la Legislatura no era parte del Gobierno, era una rama diferente, o sea, había oposición en la gobernación y en el Senado.

El actual problema de la Escuela Hotelera, con los doscientos y pico de estudiantes que tiene, es que estos estudiantes son de todos los puntos de la Isla y se les hace difícil establecerse en San Juan, porque se les beca en cuanto a materia de cursos, pero no facilidades de residencia. Estos estudiantes no tienen recursos, mientras que a través de este programa se está diversificando la educación, el programa, y van a estar cerca de sus pueblos, en sus propios pueblos, de forma y manera que va a aumentar el número de estudiantes porque van a estar accesibles a sus residencias.

En cuanto al personal de la escuela, bien claro dice el informe, que el personal de la institución está de acuerdo con este cambio, porque se le asegura y se le garantiza el empleo, aún no dentro de la institución universitaria y otro dentro del mismo Departamento de Turismo.

Por otro lado, los hoteleros están de acuerdo, y más aún la parte afectada, que son los estudiantes, están de acuerdo, porque se les garantiza que van a terminar con su grado académico, que no se va a alterar y que su diploma va a llevar el sello de la Escuela Hotelera, que es quien va a certificar su graduación, que es una de las cosas que les afecta a ellos.

Se ha determinado que indistintamente sea Ana G. Méndez, sea la Universidad de Puerto Rico, sea la Universidad Interamericana, la institución que sea que dé el curso, la Oficina de Turismo va a certificar también esos grados. O sea, que para los efectos del Gobierno, para los efectos del turismo en los Estados Unidos, en otros lugares del mundo, aparece la certificación de la Oficina de Turismo que era una de las cosas que más afectaba y temían los estudiantes.

Por lo tanto, yo no veo que esto afecte en nada la institución, por el contrario, se está facilitando el que estos estudiantes y el mercado de turismo en Puerto Rico esté a la par con los cambios que han ocurrido a través de las décadas desde el 1949 a esta fecha. Y, posiblemente, dentro de cinco años, la próxima Legislatura va a tener que hacer aquí unos cambios diferentes dentro del programa, porque a lo mejor las necesidades son otras. Y la educación es cambiante, por lo tanto, esta institución tiene que sufrir cambios para poderse poner al día. Hay que diversificar el turismo, la enseñanza, hay que preparar los estudiantes en diferentes campos.

O sea, yo entiendo que toda esta polémica que se ha suscitado aquí es porque supuestamente existe un contrato. Y yo quiero decirle al compañero Eudaldo Báez Galib, que en la vista de confirmación del 4 de febrero de 1997, cuando estuvo el ingeniero Dávila a la vista de confirmación, este Senador le preguntó, porque yo había sido maestro de la Escuela Hotelera, ¿cuáles eran los planes para esa escuela? Y me dijo, y cito lo siguiente: "El año pasado turismo comenzó conversaciones con la Universidad de Puerto Rico y la con la Fundación Ana G. Méndez, no se pudo presentar a la Asamblea Legislativa pasada, así que nosotros estaríamos a bien considerar la posibilidad de venir con un proyecto de ley".

En ningún momento se ha escondido aquí la intención de hacer unos cambios en la Escuela Hotelera, y en el momento de la confirmación del propio director, éste fue claro y preciso y honesto en decirnos la verdad. O sea, aquí no ha habido intención de defraudar a nadie ni de mentirle a este pueblo, mucho menos a esta Legislatura.

Por lo tanto, este Senador habrá de votar, como dice mi compañero Marrero, contundentemente a favor del proyecto, porque entiendo que es necesario por el bienestar de la Escuela Hotelera y los estudiantes de la misma, y por el bienestar y necesidad del turismo en Puerto Rico.

Muchas gracias, señor Presidente.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañera Luisa Lebrón.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, quisiéramos formularle varias preguntas al señor Presidente de la comisión informante.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante, compañera.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Senador, quisiéramos saber si la Escuela Hotelera, que está ahora bajo la jurisdicción de la Compañía de Turismo, es la única que ofrece en Puerto Rico ese tipo de instrucción.

SR. RODRIGUEZ NEGRON: Eso es correcto, y hay otras entidades docentes que sí lo ofrecen.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Es decir, que la transferencia de la Escuela Hotelera hacia la Fundación Ana G. Méndez, no deja desprovistos a estudiantes que puedan optar por esta institución como por otras instituciones ya previamente acreditadas.

SR. RODRIGUEZ NEGRON: Eso es correcto, tendrán distintas alternativas.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: ¿Cuál es la diferencia entre los grados que ofrecen esas otras instituciones frente al grado que ofrece la Escuela Hotelera?

SR. RODRIGUEZ NEGRON: Bueno, aquí lo que va a pasar es que, obviamente, con este proyecto, pues los estudiantes van a tener una oportunidad más amplia, certificados, grados asociados o bachillerato, lo que ellos quieran.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: En el área que yo represento, específicamente en la ciudad de Fajardo, se inaugurará próximamente la escuela vocacional más grande o la segunda más grande que tendrá Puerto Rico, con las mejores facilidades y, obviamente, con un currículum que pudiera estar entre lo convencional y lo que se pudiera añadir. ¿Existe la posibilidad o habría algún impedimento de que de las gestiones que se realizan a través del Departamento de Educación en el área de vocacional, pudiese ser cubierto parte de lo que ofrece ahora la escuela vocacional habría algún impedimento?

SR. RODRIGUEZ NEGRON: Ningún impedimento, al contrario, esto va a ser un aliciente.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Si entendemos que lo haríamos toda vez que nuestra área noreste de Puerto Rico es la de mayor crecimiento en el sector turístico y contando nosotros con una de las mejores escuelas vocacionales podríamos añadir éste y, posiblemente, cubriríamos aquel universo de estudiantes que no pudieran participar o en la institución Ana G. Méndez o en las demás instituciones que lo están ofreciendo.

SR. RODRIGUEZ NEGRON: Eso es así, compañera.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Muchas gracias, señor Senador.

SR. RODRIGUEZ NEGRON: Un placer.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Muchas gracias, señor Presidente.

SR. RODRIGUEZ NEGRON: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero senador Rodríguez Negrón.

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: Señor Presidente, ¿el compañero va a cerrar debate?

SR. VICEPRESIDENTE: El compañero cerraría el debate.

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: Pues entonces mi turno de rectificación.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante, compañera, con su turno de rectificación.

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: Señor Presidente, ahora, después de las preguntas de la compañera senadora Luisa Lebrón, me entra una preocupación adicional. En el proyecto se dice que los egresados de la Universidad del Este, que son los estudiantes que se pasen a la Universidad del Este, que son de la Escuela Hotelera, van a tener un certificado donde va a decir Compañía de Turismo con el logo, más el nombre de la Universidad. Entonces, me entra la preocupación, si va a haber una diferencia entre los grados obtenidos en otras universidades privadas, que no van a tener el logo ni el nombre de la Compañía de Turismo, y eso le da un carácter de oficialidad distinto al de las demás universidades. A mí me gustaría que el compañero me dijera, ¿si todos los que se gradúan de todas las universidades que estudian turismo, y las facilidades hoteleras, van a tener ese certificado de la Compañía de Turismo? Me podría contestar el compañero, ¿si todos los que se gradúan de todos los programas hoteleros, de todas las instituciones educativas de Puerto Rico van a tener el logo y el nombre de la Compañía de Turismo, además del nombre de la universidad?

SR. VICEPRESIDENTE: Compañera, usted está en su turno de rectificar.

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: Sí.

SR. VICEPRESIDENTE: Usted está rectificando...

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: En el turno de rectificación, pero también...

SR. VICEPRESIDENTE: Usted está utilizándolo para hacer preguntas nuevamente.

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: Pero hice esta pregunta porque a la luz de las preguntas que hizo la compañera Luisa Lebrón, yo quiero saber si van a estar en posición de ventaja, porque al tener el nombre de la Compañía de Turismo, señor Presidente y compañeros Senadores, y los demás egresados de otras instituciones educativas no tenerlo, pone en ventaja de que es más oficial los que salen de la Escuela Hotelera o los que salen de todas las instituciones educativas; inclusive, la que la compañera dice que va a haber en el área de Fajardo. Esa es una preocupación que me queda.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañera, no le estoy contando su tiempo, lo que sucede es que usted solicitó un turno de rectificación.

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: Sí.

SR. VICEPRESIDENTE: Usted lo solicitó al principio, por lo tanto aparentemente se equivocó, porque usted no había consumido su turno de exposición.

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: No, no es que me equivoqué, es que como la compañera hizo esa pregunta, me entró una preocupación adicional y no quería que pasara la oportunidad de dejarla señalada.

SR. VICEPRESIDENTE: Bien, pues adelante con su turno.

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: Entonces, además de eso, señor Presidente, yo creo que esto es otro escándalo de esta Administración y es para favorecer a uno de los suyos. Este proyecto, como todos han dicho aquí, es para facilitar la privatización de la Escuela Hotelera a la Universidad del Este. Ya en el proyecto, anticipando el aumento en el costo de los créditos para los estudiantes matriculados al presente, la enmienda que recomienda la Comisión de Turismo provee para que la Compañía de Turismo pague el diferencial del costo de matrícula, lo que está muy bien desde el punto de vista de que no afecta los estudiantes, pero tiene un impacto, porque es un gasto adicional para el Gobierno de Puerto Rico.

El proyecto, mire, nosotros estaríamos a favor del proyecto, porque el proyecto tiene sentido, porque la Compañía de Turismo no debe estar dedicada a operar escuelas, esa tarea le corresponde mejor al Departamento de Educación y a las universidades. Todo el mundo lo apoya, hasta los estudiantes, siempre y cuando que, se les pague el diferencial de matrícula y que como dije hace un momento, el certificado incluya el nombre de la Compañía de Turismo.

El problema en sí es que al no aceptar las enmiendas, tanto las que hace el compañero, de que haya libre selección de escuelas o la que hago yo, de que se le da prioridad a la universidad del estado, que es la que más prestigio tiene en este país, señor Presidente, la Universidad de Puerto Rico se fundó en 1903. Estas son escuelas y universidades, instituciones creadas posteriormente, que no tienen el mismo prestigio, el mismo peso, porque son nuevas y se les está dando aquí visos de legalidad. Ya el compañero presentó la evidencia del contrato, es decir, nosotros estamos aquí legislando para enderezar entuertos.

Hace unos días atrás estuvimos legislando para darle legalidad a que el Consejo General de Educación estuviera acreditando y dándole certificados a las instituciones, que ya lo venía haciendo, pero se estaba haciendo en forma ilegal, y ahora, hoy, estamos legislando para darle legalidad a un contrato firmado desde 1995. ¿Cuánto le va a costar a la Compañía de Turismo? Pues, mire, se estima que en tres años, el subsidio constará de cuatro millones sesenta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y cinco (4,064,445), el equivalente al presupuesto de los años '95-96, '96-97 y '97-98. Se proyecta un déficit que fluctúa entre ciento sesenta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y cinco (164,445) y cuatrocientos ochenta y nueve mil cuatrocientos cuarenta y cinco (489,445).

La Prensa y el informe de la Comisión evidentemente sugieren que la Fundación Ana G. Méndez se va a quedar con la operación. ¿Por qué ellos y no la Universidad de la Universidad de Puerto Rico? De eso es que estamos hablando nosotros. No estamos objetando el proyecto, lo que estamos objetando es que se le vayan a dar fondos públicos a una entidad privada, cuando se le pudieron dar esos fondos al estado para que hiciera la misma función que va a hacer esta universidad privada.

Es más, en el área de Carolina, la Universidad de Puerto Rico tiene un programa de Administración de Hoteles y Restaurantes que opera hasta una cafetería de más de doscientos comensales. ¿No sería más económico y de más prestigio para los estudiantes graduarse con un diploma de la Universidad de Puerto Rico, que no de otra universidad?

En resumen, si se hubiese aceptado la enmienda, se le podría votar a favor, porque realmente se trata de una escuela vocacional cuya jurisdicción debe estar, o en el Departamento de Educación como vocacional, o de ser grados asociados y bachilleratos, a nivel universitario. Creo, y repito, que es un error que Turismo esté a cargo de la docencia, pero al no aceptar las enmiendas propuestas por nosotros, no nos queda otra alternativa que votarle en contra y denunciar el escándalo de una privatización costosa para favorecer a un miembro del partido de gobierno cuando el estado tiene un programa en operación.

Y para cerrar, quiero decirle al compañero Víctor Marrero que yo sé distinguir entre enemigos y adversarios. Yo no considero enemigo al adversario. Que yo siento respeto por todas las personas que tienen ideas distintas a las mías y que yo no albergo odio en mi corazón para nadie, ni siquiera para personas que puedan haberme hecho daño a mí en el plano personal. Así es que sus comentarios estuvieron totalmente fuera de lugar cuando atribuye a mi persona odio hacia la figura del señor Gobernador, a quien yo respeto.

SR. RODRIGUEZ NEGRON: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Senador Rodríguez Negrón.

SR. RODRIGUEZ NEGRON: Señor Presidente,...

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Antonio Fas Alzamora.

SR. FAS ALZAMORA: Yo quiero preguntar si el compañero Enrique Rodríguez Negrón cierra el debate, porque si cerrara el debate, yo tengo un turno de rectificación que reclamaría en estos momento.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante, compañero Antonio Fas Alzamora, con su turno de rectificación.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente, en mi turno de rectificación, yo quisiera dejar para récord una de varias interrogantes que surgen del informe. Y es cómo se integrarán los programas vocacionales de la Escuela Hotelera dentro del marco universitario de algunas de las instituciones de educación superior mencionadas que en el informe no cuentan con programas de Turismo y Administración de Hoteles.

No es tradición universitaria el ofrecimiento de cursos profesionales conducentes a certificados como "bartending", servicio de habitaciones, guías turísticas, entre otros, que hasta ahora han sido ofrecidos única y exclusivamente por la Escuela Hotelera. De esta manera, la Escuela Hotelera logra integrar la fuerza trabajadora del personal dotado a unas destrezas más útiles e importantes, pero que no están incluidos dentro de la visión universitaria.

Entendemos que al desarticular la Escuela Hotelera, a integrarla a una institución con una misión y una filosofía diferente, se modificará la política educativa de las instituciones de educación superior, claro que no. Lo que va a suceder es que se va a eliminar poco a poco la tan importante y necesaria preparación vocacional del personal imprescindible para el buen funcionamiento de la industria de turismo.

Entendemos también, que la Compañía de Turismo reclama no contar con los recursos necesarios para ofrecerle a su matrícula una educación de excelencia y que necesita concentrar sus esfuerzos en su misión de promover la Isla como destino turístico, olvidándose con este argumento de que preparando a nuestra gente para ofrecer al turista un servicio de primera calidad y de excelencia de forma que éste quede satisfecho e impresionado es también una manera efectiva de promover el turismo.

La Compañía de Turismo en su responsabilidad para con el desarrollo del capital humano competente que pueda servir de manera positiva al sector turístico del país, va en contra de los objetivos y metas trazadas por el gobierno en su plan de desarrollo económico y promoción internacional, además de ser un nuevo y claro ejemplo de cómo la presente Administración ha ido prescindiendo de las funciones sociales que están en la base del buen gobierno y la responsable administración pública mientras busca favorecer el sector privado en detrimento del pueblo puertorriqueño.

Yo creo que aquí los compañeros de mi delegación han hecho una exposición en distintos puntos del porqué a este proyecto nosotros tendríamos que votarle en contra. Y no es que se necesite -como decía el compañero Víctor Marrero-, valor para que le votemos en contra a todos los proyectos. Porque realmente ustedes han visto cómo nosotros a la mayoría de los proyectos que vienen aquí al Hemiciclo le votamos a favor, porque consideramos que son proyectos buenos. Y no se necesita valor para votar en contra, como decía el compañero, no es cuestión de valor, lo que se necesita es inteligencia y responsabilidad con el pueblo. Y nosotros votamos aquí, no a base de valor o no valor, porque yo no le cuestiono el valor aquí a nadie para votar a favor o en contra de nada, yo creo que aquí todos tenemos valor para hacer lo que nuestra conciencia nos dicte. Y esta delegación le ha votado a favor a proyectos de la Administración, porque la inteligencia y nuestra responsabilidad con el pueblo nos indica que eso es lo que tenemos que hacer. Y le hemos votado en contra, como le habremos de votar en contra a este proyecto, porque nuestra inteligencia, nuestra conciencia, nuestra responsabilidad para con el pueblo, y en particular con la industria turística, así no los exige, porque así entendemos, a nuestro juicio, que mejor le servimos al pueblo. No se trata de valor o no valor. El que cuestiona el valor de algún compañero aquí o de alguna delegación, posiblemente es el que menos debe cuestionarla. Y yo tengo que rechazar y no lo hice en el momento, porque no vale la pena uno levantarse aquí a hacer cuestiones de orden, porque siempre la Mayoría tiene el poder de que, aunque no tenga la razón en el planteamiento, los votos le dan la razón. Y uno a veces dice: ¿Para qué hacer esos planteamientos?, pero no voy a dejar para récord que solamente se despache el récord con las expresiones de ese compañero que cuestionó el valor de la Minoría.

La Minoría, inclusive, si fuéramos a valorizar de valor o no valor, se tiene más valor cuando se está en minoría, porque se está en contra de una mayoría; pero nosotros no es medir fuerzas de valores en términos de quién es el más que se atreve o quién no se atreve. Por eso yo rechazo esas imputaciones del compañero y espero que la propia Mayoría Parlamentaria en un futuro no permita que esas cosas se cuestionen aquí, porque hasta cierto punto es una falta de respeto al pueblo que nosotros también representamos. Por eso votaremos siempre a favor o en contra o abstenido, no por tener o no valor, valor lo tendremos siempre en todo el sentido de la palabra. Lo que se necesita, mucho más que valor, es inteligencia, sentido de responsabilidad para con el pueblo, y de eso le sobra a la Minoría Parlamentaria del Partido Popular y podemos compartir con cualquier otro compañero que carezca de esas virtudes y de esas experiencias que hemos demostrado con nuestra participación en los debates y en la forma que emitimos el voto en las distintas medidas parlamentarias.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. RODRIGUEZ NEGRON: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Rodríguez Negrón.

SR. RODRIGUEZ NEGRON: Señor Presidente, yo voy a dividir mis expresiones en tres partes. Primero, voy a hablar sobre el proyecto en sí, después voy a contestarle las interrogantes y las preguntas de los distinguidos amigos de la ínfima Minoría del Partido Popular, y después voy a hablar someramente sobre las intenciones del lobo. Señor Presidente, este es un proyecto que verdaderamente, compañeros, y eso se lo digo yo con toda honestidad intelectual, que yo siempre he creído -y creo que hablé esto con alguno de ustedes-, yo creo que es injusto que en el Puerto Rico de hoy los estudiantes de Jayuya, los estudiantes de Adjuntas y los del centro de la montaña tengan, que con grandes sacrificios, venir a un sitio totalmente distinto, por no decir inhóspito, a estudiar algo que ellos quieren estudiar. Y esto es altamente deprimente para los padres, porque son experiencias que yo me he vivido.

A mí me llamó un gran amigo desde Jayuya para decirme que su hijo quería venir a la Escuela Hotelera, pero que ellos estaban bien preocupados. Y, obviamente, una de las cuestiones que me mencionaron es por la situación de la criminalidad en el área metropolitana. Finalmente lo enviaron y gracias a Dios ha salido bien, pero eso no es lo más justo. Yo creo que a la gente noble de la patria, los pobres de este país, que son los de la cordillera, los que producen en la tierra -aquí todo el mundo habla de que los defienden-, los hijos de esa gente deben tener la oportunidad que tienen los otros de la parte de acá, máxime cuando en el centro de la isla hay muchísimos paradores que necesitan de esta gente preparada.

Pues miren, señores, aquí se celebraron unas vistas públicas. Una de las cosas que se trajo a colación era algo que este servidor de ustedes quería, y era que en cualquier momento, cualquier estudiante, ya fuese en Cabo Rojo, en Jayuya o en algún sitio donde estas universidades centrales tienen sus centros, pudieran llegar, ya fuera por los medios de comunicaciones modernas o por cualquier otro medio, sin que estas personas tuviesen que desplazarse al área metropolitana.

Vamos a las vistas. Hermanos del ala popular, aquí se celebraron unas vistas y lo más increíble que estuvieron de acuerdo los estudiantes, las personas más afectadas; estuvieron de acuerdo los hoteleros, estuvieron de acuerdo los empleados y los profesores, aquí estuvo todo el mundo de acuerdo. Y ustedes están en contra, siempre nadando en contra de la corriente, olvidándose de aquel adagio de que "el único que nada en contra de la corriente es el salmón y baja enlatado", y por eso es que ustedes siguen cogiendo cantazos, porque van en contra, en contra, compañeros, del consenso. Porque aquí a ustedes se les ha secado la boca hablando de consenso, de que no hay consenso para esto, que no hay consenso, entonces en este caso en particular, hubo consenso y ustedes no lo quieren, no lo quieren.

Pero, miren, de esas vistas públicas, compañeros, se dedujo lo siguiente, como les dije anteriormente, la medida recibió el aval de todos los sectores, de todos los componentes y yo soy de los que creo, compañeros, y ustedes creo que deben creer, que "zapatero a su zapato". La Compañía de Turismo, su función primordial es desarrollar el turismo para Puerto Rico. Yo creo que si nosotros queremos hacer de Puerto Rico el destino turístico que queremos hacer, nosotros tenemos que reenfocar nuestros pensamientos en la forma y manera en que se llevan a cabo estas cosas. Vamos a dejar que Turismo, el Director de Turismo y la gente en Turismo hagan lo que ellos hacen mejor y vamos a dejar a las instituciones docentes de este país que hagan lo que ellos mejor hacen.

Y se los digo, yo lo iba a decir a lo último, pero a mí me preocupa que los compañeros del Partido Popular están, a juicio mío, con todo el respeto que ustedes se merecen, faltándole el respeto a las instituciones docentes de este país. Porque para ustedes aquí no hay más que una universidad, la Universidad de Puerto Rico, pero cuando yo hable de las intenciones del lobo, eso va a engranar en todo esto.

Miren, aquí esta medida trae consigo lo siguiente: El mejoramiento del contenido en los currículos, procesos y recursos docentes; aquí vamos a tener la elevación del nivel académico a grado asociado, bachillerato y maestrías; el desarrollo de consorcios estratégicos con entidades reconocidas en el campo del turismo; la aplicación de las más modernas tecnologías al currículo, entre éstas, las computadoras y las telecomunicaciones; el establecimiento, compañeros, de un efectivo Programa de Educación Continua para el readiestramiento y crecimiento del personal en el sector; vamos a tener también, el desarrollo de un proyecto interdisciplinario que integre los ofrecimientos curriculares de la escuela con los de la Administración de Empresas. En el informe, como ustedes tienen que haberlo visto, se reseñan los pasos de avanzada que están dando las diferentes universidades.

Por último, quiero reseñar que hemos introducido una enmienda importantísima que garantiza a todos los estudiantes que están actualmente matriculados que este proceso no le costará ni un solo centavo adicional. En el informe se reseñan también las diferentes medidas que se han tomado a petición de los estudiantes y

no tengo que volver, porque todos y cada unas de las inquietudes de los estudiantes se atendieron y ellos estuvieron totalmente satisfechos. Y se garantiza, compañeros, el empleo a todas y cada unos de los empleados de la Escuela Hotelera. Entonces tenemos que preguntarnos, ¿y qué es lo que está pasando aquí? ¿Por qué es que ustedes se oponen a algo que todo el mundo ha estado de acuerdo? Y yo quisiera, por ejemplo, entrar en algunas de las interrogantes, que yo creo que los compañeros las saben, pero que tienen otras intenciones detrás.

En primer término, el compañero Fas Alzamora y la compañera Velda González dicen que esto le va a costar más al gobierno de Puerto Rico, y yo digo que a lo mejor deben coger sus matemáticas en los textos en inglés a ver si lo entienden mejor, que hablen con el compañero Fajardo. Porque miren, hay 240 estudiantes, se van a pagar mil quinientos (1,500) por estudiante y eso le va a costar a Turismo, que va directamente hacia los estudiantes, ciento cincuenta mil (150,000) dólares.

Ahora vamos a hablar de economía, no hablemos de las cosas que se van a gastar. Miren, en economías, en materiales de oficina, Turismo se va a economizar noventa y dos mil seiscientos treinta y cuatro (92,634) dólares; en conservación y mantenimiento, ciento ochenta y nueve mil (189,000) dólares. En servicios públicos, cuarenta y cuatro mil (44,000) dólares; cuotas y suscripciones, treinta y siete mil novecientos dólares (37,900) dólares, compañeros. Otros gastos parciales, setenta y ocho mil setecientos ochenta y dos (78,782) y ciento treinta y nueve mil (139,000) en honorarios. Compañeros, Turismo se va a economizar alrededor de quinientos cuarenta y cuatro mil (544,000) dólares en este año. La economía para el segundo año serían seiscientos diez mil (610,000) dólares. Y, obviamente, setecientos mil (700,000) dólares en economía para el tercer año. Y la compañera Velda González le preocupa lo que esto habrá de costar, pero hablaremos de eso en un momento.

El compañero Báez Galib, que a veces tiene la habilidad de hacer expresiones y después se va para no recibir cantazos, pues el compañero Báez Galib habla de un contrato y me sorprende, porque yo siempre le he tenido un gran respeto por sus habilidades constitucionales, es el constitucionalista del Partido Popular. El habla de un contrato y una de las primeras cosas que enseñan en la Escuela de Derecho, señor Presidente, es que para que exista un contrato válido y, obviamente, si no es válido no hay contrato, por eso fue que yo le dije a ustedes, compañeros, que no hay tal contrato. Sí hay un papel escrito, eso lo sé yo, yo lo he visto.

Pero miren, aquí los abogados saben que para que exista un contrato válido, tiene que tener tres elementos esenciales: objeto, consentimiento y causa. Y ustedes los abogados saben que el estado por virtud de la ley es una parte indispensable en este contrato y no habiendo estado presente en ese contrato, el estado mediante la Legislatura, que es quien tenía que bregar ahí, el contrato es inexistente.

Y se preocupan también de algo que voy a hablar luego, y es que todo el mundo en el Partido Popular está hablando de privatización. Yo no sé qué se está privatizando, porque no hay ni un solo activo del gobierno de Puerto Rico que se esté privatizando con esto. El compañero Ramos Comas decía que es que nosotros no queremos escuchar lo que dice el pueblo. Y una cosa es lo que dice el pueblo y otra cosa es lo que dice el liderato del Partido Popular.

Nosotros fuimos a unas elecciones hace poco, compañeros, y le planteamos una serie de cosas al Pueblo de Puerto Rico y ustedes saben lo que pasó, le dieron un sartenazo a ustedes. Y si siguen nadando en contra de la corriente, les va a pasar igual. Dicen que nosotros no queremos la libre competencia. Eso lo dijo usted, compañero. Pues seguro que queremos la libre competencia, si uno de los puntales de esta Administración es devolverle el poder al pueblo; devolverle estas instituciones que han sido inoperantes bajo la dirección de los partidos políticos que gobiernan de vez en cuando en este país y que sea la libre empresa la que bregue con estas situaciones y que el gobierno sea un facilitador.

Dice el compañero Comas, y yo le digo que no es lo que dice al pueblo, porque el pueblo nosotros lo escuchamos. Lo que pasa es que una cosa es lo que dice el pueblo y otra cosa lo que quiere el liderato pequeño del Partido Popular. Y ahora, a veces me pregunto, y me lo he preguntado a través de todo esto, que miren, yo hace unos cuantos años que yo estoy aquí y a veces me pregunto y me pongo a pensar a veces en las posiciones que ustedes asumen, ¿cuál es la intención de esta gente? ¿Cuáles son las intenciones del lobo?, ¿Ustedes creen en el consenso? ¿Aquí hay consenso o están en contra?

Esto hasta me acuerda, compañeros, de las parcelas, de las parcelas que ustedes hablaban de que le habían dado a los parceleros, tantos y más cuantos, para que pudieran vivir y hacer justicia social, pero ustedes nunca le dieron el título y tuvo que venir don Luis Ferré a dar el título y eso encaja en mi teoría de las intenciones del lobo. Ustedes detestan ahora la palabra privatización. Señores, yo se lo voy a decir para

récord. Ustedes inventaron esa palabra. Ustedes son los que han privatizado el gobierno de Puerto Rico para beneficio de un grupito pequeño del Partido Popular y esas son las intenciones de todo esto. Ustedes lo que saben es que el doctor Pedro Rosselló, lo que está haciendo este gobierno es deshacer de las haciendas esas de ustedes y poniendo en manos privadas todas esas cosas, que a través de los años ustedes han creado unas estructuras de poder político en contra del pueblo. Y nosotros lo que queremos es que sea la industria privada la que haga estas cosas, porque en los gobiernos ustedes saben que nunca han administrado mejor que la industria privada. Y lo que pasa es que ustedes quieren mantener las finquitas estas para después acomodar aquí y allá a sus más allegados. Así es que ustedes fueron los que inventaron la palabrita privatización, lo que pasa es que ahora no les conviene. Yo creo, compañeros, que esto de devolver el poder al pueblo es lo que le está causando a ustedes este problema, como decía Marco Rigau, que tenía un problema existencial y eso es lo que yo creo que ustedes tienen ahora. Aquí ustedes saben, y algunos de los compañeros con quienes yo he hablado saben, que esto es un buen proyecto, pero lo ven como que se está privatizando, cuando ustedes saben que no se está privatizando. Y ustedes siguen con la "guachafita" esta de privatización, privatización, privatización, pero tampoco me dan cuáles son los activos que se están privatizando.

Yo les digo a ustedes, compañeros, que en esta medida en particular, ustedes, casi todos, si no todos, creen y saben a conciencia que con esto se está haciendo lo correcto. Pero las intenciones del lobo no les permite a ustedes decir la verdad, porque, obviamente, ustedes saben que las finquitas privadas que ustedes crearon en el gobierno de Puerto Rico se están derrumbando y ustedes obviamente, esperan que algún día cuando ganen, puedan volver a sus finquitas. Como alguno de los compañeros cubanos quieren volver a Cuba a rescatar su finquita, pero las finquitas de ustedes van a estar en otro sitio mejor administradas.

Señor Presidente, que se apruebe la medida.

SR. VICEPRESIDENTE: Moción a los efectos de que se apruebe la medida, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba. Enmiendas al título, compañero.

SR. RODRIGUEZ NEGRON: Sí, señor Presidente, que se aprueben las enmiendas al título.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción a las enmiendas al título? No habiendo objeción, así se aprueban.

Ocupa la Presidencia el señor Charlie Rodríguez Colón.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 5, titulada:

"Para ordenar a la Junta de Directores de la Autoridad de Acueductos y Alcantarrillados a devolver, libre de costo, un solar de 141.83 metros cuadrados a la Cooperativa de Viviendas Vista del Sol del Municipio de Coamo."

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, para que se apruebe la medida según informada.

SR. PRESIDENTE: A la moción de que se apruebe la medida según informada, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 121, titulada:

"Para reasignar a la Oficina del Procurador del Veterano la cantidad de treinta mil (\$30,000) dólares de fondos provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 519 de 9 de septiembre de 1996, con el propósito de habilitar y establecer en la Calle Teodomiro Delfaus, Esquina Fernández Juncos, en el Municipio de Juncos, La Casa del Veterano Junqueño, y autorizar el pareo de fondos asignados."

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Iglesias Suárez.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente, para que se apruebe la medida sin enmiendas.

SR. PRESIDENTE: Estamos en la Resolución Conjunta del Senado 121, tenemos un informe con unas enmiendas.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Eso es correcto, señor Presidente. Para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

SR. PRESIDENTE: A la moción de que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente, para que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: A la moción de que se apruebe la medida según enmendada, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

SR. PRESIDENTE: A la moción de que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 131, titulada:

"Para ordenar al Síndico Liquidador de las cuentas de la Corporación de Renovación Urbana y Vivienda a ceder, libre de costo, al municipio de Maunabo, la propiedad ubicada en la Calle 3, Solar D-1, de la Urbanización Los Almendros del Municipio de Maunabo, para que éste a su vez lo transfiera a los menores: Odalis (14 años), Denisse (12 años), Pedro Luis (11 años), Javier (10 años), Neftalí (9 años), Jaime (8 años) y Luis Javier (7 años)."

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

SR. PRESIDENTE: A la moción de que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se apruebe la medida según enmendada.

SR. PRESIDENTE: A la moción de que apruebe la medida según enmendada, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

SR. PRESIDENTE: A las enmiendas al título contenidas en el informe, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta de la Cámara 158, titulada:

"Para asignar al Programa de Servicio a la Deuda del Banco y Agencia de Financiamiento de la Vivienda, bajo la custodia del Departamento de Hacienda, la cantidad de cincuenta y seis millones novecientos cuarenta y dos mil (56,942,000) dólares para el pago del renglón de servicios a la deuda y gastos relacionados; y autorizar el pareo de los fondos asignados."

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Presidente de la Comisión de Hacienda.

SR. RAMOS COMAS: Señor Presidente, si nos lo permite, para hacer unas expresiones.

SR. PRESIDENTE: Vamos a hacer la moción y entonces atendemos al distinguido Senador.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente, para que se apruebe la medida, sin enmiendas.

SR. PRESIDENTE: Señor senador Ramos Comas.

SR. RAMOS COMAS: Sí, señor Presidente, hace unas semanas atrás, ante este mismo Cuerpo Legislativo, se hicieron unas expresiones porque había áreas en Puerto Rico, donde se le hacía mucha justicia y otras áreas donde no llegaba la legislación para hacerle justicia.

Y yo entiendo que aquella vez, y dirá el compañero Roger Iglesias, que como aquella vez había asignaciones para el oeste, que este Legislador, pues se quedó callado, y no me quedé callado, porque estuve de acuerdo con los compañeros, que no importa la legislación que se apruebe en el Senado, como en la Cámara de Representantes, debe ser equitativo para todos los puertorriqueños. Cuando miramos esta Resolución y pensamos en ella, y pensamos en el problema de inundaciones, el problema de inseguridad que crean los cuerpos de agua de Puerto Rico...

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente, cuestión de orden, señor Presidente.

SR. RAMOS COMAS: Señor Presidente, haremos las expresiones luego, porque estamos en Vivienda ahora, no hay problema ninguno. Aceptamos que estamos entrando a una medida más adelantada que el compañero Roger Iglesias.

SR. PRESIDENTE: A la moción de que se apruebe la medida sin enmiendas, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta de la Cámara 175, titulada:

"Para asignar a la Administración de Recursos Naturales y Ambientales la cantidad de veintiséis millones cuarenta y cinco mil (26,045,000) dólares, a fin de realizar obras y proyectos de mejoras permanentes para los Programas de Administración y Conservación de Recursos de Agua y Minerales, Planificación Integral, Administración y Conservación de Recursos Vivientes y Asuntos Gerenciales; autorizar la aceptación de donativos; y proveer para el pareo de los fondos asignados; y derogar la Sección 2 de la Resolución Conjunta Núm. 349 de 27 de julio de 1996 y la Sección 2 de la Resolución Conjunta Núm. 263 de 26 de junio de 1996."

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor senador Iglesias Suárez.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente, solicitamos la aprobación de la medida, sin enmiendas.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de la medida, sin enmiendas, ¿hay alguna objeción? No hay objeción.

SR. RAMOS COMAS: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Podemos reproducir, para fines de récord...

SR. RAMOS COMAS: Yo creo que sí...

SR. PRESIDENTE: ...lo que usted había dicho anteriormente.

SR. RAMOS COMAS: No hay ningún problema, señor Presidente, que recojan todas las expresiones que hicimos muy rápidas, y entendemos que el mensaje es sólido y firme de que en Puerto Rico cada vez que se aprueban medidas en la Legislatura de Puerto Rico, deben ser equitativas por área.

Yo creo que el hacer este mensaje no es traer un debate, sino buscar que cada vez que hagamos observaciones sobre las asignaciones en este país, que verdaderamente vayan y solucionen problemas directos, no solamente a unas comunidades en particular.

Expresaba anteriormente, que yo no había participado de un debate que me iban a hacer críticas sobre eso, porque en aquella vez había unos fondos asignados hacia el área oeste; y tuve que levantarme ante las expresiones del compañero Roger Iglesias, en aquel entonces, y decirle, que no estaba participando, pero sí estaba observando a los compañeros que en ese momento no recibían la misma justicia que debieran recibir en su distrito.

Lo único que quisiera es, que cada vez que aprobemos medidas de esta naturaleza, se piense en forma equitativa. ¿Cuáles son las áreas más inundables de Puerto Rico? Y de eso, pues estaba discutiendo con algunos compañeros legisladores y compañeras, el área de Isabela hasta Sabana Grande, sobre los diferentes ríos, quebradas, la costa, en fin, un sinnúmero de áreas donde verdaderamente debe haber mayor inversión que la que están sometiendo en este momento.

Así es que, señor Presidente, estamos a favor del proyecto, pero invitamos a que se hagan estudios para que también todas las áreas reciban dinero en forma equitativa.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor senador Iglesias Suárez.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente, solicitamos la aprobación de la medida sin enmiendas.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de la medida sin enmiendas, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

Próximo asunto.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 294, titulada:

"Para ordenar a la Comisión de Seguridad Pública del Senado de Puerto Rico realizar una investigación sobre las medidas de seguridad, normas y estatutos que se requieren y criterios utilizados al otorgar permiso a entidades para operar máquinas de diversión (mejor conocidas como machinas) en ferias y fiestas patronales que se celebran en la isla y el debido seguimiento una vez otorgado el permiso."

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señora Portavoz Alterna.

SRA. ARCE FERRER: Para solicitar que se apruebe la medida sin enmiendas.

SR. PRESIDENTE: A la moción de que se apruebe la medida sin enmiendas, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 304, titulada:

"Para ordenar a la Comisión de Banca, Asuntos del Consumidor y Corporaciones Públicas a que realicen una investigación sobre el alza en los costos de Cable TV en Puerto Rico."

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señora Portavoz Alterna.

SRA. ARCE FERRER: Para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

SR. PRESIDENTE: A la moción de que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señora Portavoz Alterna.

SRA. ARCE FERRER: Para que se apruebe la medida según enmendada.

SR. PRESIDENTE: A la moción de que se apruebe la medida según enmendada, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señora Portavoz Alterna.

SRA. ARCE FERRER: Para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

SR. PRESIDENTE: A la moción de que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 480, titulada:

"Para reconocer y dar testimonio de la extraordinaria labor que realizan los Bartenders en nuestro país, su esfuerzo en dar una imagen positiva de Puerto Rico ante los visitantes que anualmente recibimos y su significativa contribución al crecimiento y desarrollo de nuestro turismo; en ocasión de celebrarse del 2 al 7 de junio la "Semana de la Gastronomía en Puerto Rico"."

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señora Portavoz Alterna.

SRA. ARCE FERRER: Para enmiendas en Sala.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SRA. ARCE FERRER: En el texto, en la página 2, línea 2, insertar comillas a la palabra "Bartenders".

En la Exposición de Motivos, página 1, párrafo 1, línea 1, después de "junio" insertar "de 1997". En la página 1, párrafo 1, línea 2, antes de "Gastronomía" insertar "la". La página 1, párrafo 1, línea 5, después de "exterior" tachar "," y en esa misma línea después de "y" insertar ",". La página 1, párrafo 1, línea 6, tachar "par" y sustituir "para". En la página 1, párrafo 2, insertar entre comillas la palabra "Bartenders". La página 1, párrafo 2, línea 4, tachar "Es por esta razón que la" y sustituir por "La". En esa misma línea después de "país" tachar ",". En la página 1, párrafo 3, línea 1, insertar entre comillas la palabra "Semana de la Gastronomía" y en esa misma línea después de "Gastronomía" insertar ",". En la página 1, párrafo 3, línea 2, tachar "nuestro" y sustituir por "nuestros". En la página 2, párrafo 2, línea 2, tachar "Lavoy" y sustituir por "Laboy". En la página 2, párrafo 2, línea 3, tachar "Anibal" y sustituir por "Aníbal". En la página 2, párrafo 2, línea 4, tachar "Cordoves" y sustituir por "Cordovés". En la página 2, párrafo 2, línea 8, después de "representativo" tachar "," y en esa misma línea después de "procuran" tachar "en". Estas son las enmiendas.

SR. PRESIDENTE: A la moción de enmiendas en Sala, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señora Portavoz Alterna.

SRA. ARCE FERRER: Para que se apruebe la medida según enmendada.

SR. PRESIDENTE: A que se apruebe la medida según enmendada, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SRA. ARCE FERRER: Para enmienda al título de la medida. En la página 1, línea 1, insertar entre comillas la palabra "Bartenders".

SR. PRESIDENTE: A la moción de que se apruebe la enmienda en Sala al título, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 507, titulada:

"Para reconocer por el Senado de Puerto Rico la excelente labor llevada a cabo por SUPER KADENA NOTICIOSA en el mes de la radio y en su Quinto Aniversario en el campo de las comunicaciones para el beneficio de los ciudadanos."

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para enmiendas en Sala.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SRA. ARCE FERRER: En el texto, en la página 2, línea 1, tachar "Para reconocer" y sustituir por "Reconocer" y en esa misma línea después de "labor de" insertar "la". En la página 2, línea 2, tachar "el campo de las comunicaciones" y en esa misma línea tachar "mes" y sustituir por "Mes". La página 2, línea 2, tachar "radio" y sustituir por "Radio y en su Quinto Aniversario en el campo de las comunicaciones para el beneficio de los ciudadanos." En la página 2, línea 3, después de "entregada" insertar "a la". Página 2, línea 5, tachar "resolución" y sustituir por "Resolución".

En la Exposición de Motivos, en la página 1, párrafo 2, línea 1, tachar "mas" y sustituir por "más". En la página 1, párrafo 2, línea 2, tachar "ante" y sustituir por "en". En la página 1, párrafo 2, línea 3, tachar "su" y sustituir por "Su". Estas son las enmiendas al texto y a la Exposición de Motivos.

SR. PRESIDENTE: A las enmiendas en Sala presentadas por la Portavoz Alterna, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para que se apruebe la medida según enmendada.

SR. PRESIDENTE: A la moción de que se apruebe la medida según enmendada, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para enmiendas en Sala al título de la medida. En la página 1, línea 1, entre "por" y "SUPER" insertar "la". En la página 1, línea 2, tachar "mes" y sustituir por "Mes". En esa misma línea tachar "radio" y sustituir por "Radio". Estas son las enmiendas al título de la medida.

SR. PRESIDENTE: A la moción de enmiendas al título, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 508, titulada:

"Para expresar la más cálida y cordial felicitación del Senado de Puerto Rico a todos los farmacéuticos de Puerto Rico en ocasión de celebrarse la "Semana del Farmacéutico" del 18 al 24 de mayo de 1997. "

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SRA. ARCE FERRER: Para que se apruebe la medida sin enmiendas.

SR. PRESIDENTE: A la moción de que se apruebe la medida sin enmiendas, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 509, titulada:

"Para extender el reconocimiento y felicitación del Senado de Puerto Rico a la Fundación Puertorriqueña de Parkinson en ocasión de celebrarse diez años de su fundación."

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señora Portavoz.

SRA. ARCE FERRER: Para que se apruebe la medida sin enmiendas.

SR. PRESIDENTE: A la moción de que se apruebe la medida sin enmiendas, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 512, titulada:

"Para expresar la más cálida y cordial felicitación del Senado de Puerto Rico a todos los funcionarios que forman parte de la Agencia Estatal de la Defensa Civil de Puerto Rico en ocasión de la celebración de la "Semana de la Defensa Civil" del 18 al 26 de mayo de 1997. "

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para que se apruebe la medida, sin enmiendas.

SR. PRESIDENTE: A la moción de que se apruebe la medida, sin enmiendas, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 516, titulada:

"Para extender la más calurosa felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a los Alguaciles de la Comisión Industrial de Puerto Rico en la celebración de la "Semana del Alguacil" en especial al Sr. Julio León, Supervisor de los Alguaciles, quien lleva treinta (30) años en la Comisión, el Sr. Héctor González de treinta (30) años en la Comisión y el Sr. Edelmiro Rosa quien cuenta con veinticinco (25) años de servicio."

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para enmiendas en Sala.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SRA. ARCE FERRER: En el texto, en la página 1, línea 1, tachar "Se extiende" y sustituir por "Extender". En la página 2, línea 5, "Industrial" y "," insertar "de Puerto Rico".

En la Exposición de Motivos, en la página 1, párrafo 1, línea 5, tachar "labores" y sustituir por "tareas". En la página 1, párrafo 2, línea 2, tachar "," y sustituir por "y". En la página 1, párrafo 2, línea 3, tachar "." y sustituir por "," y en esa misma línea tachar "Dentro de sus responsabilidades también se". En la página 1, párrafo 2, línea 4, tachar "encuentra" y sustituir por "así como". En la página 1, párrafo 4, línea 1, tachar "el" y sustituir por "a los". En esa misma línea tachar "señor" y sustituir por "señores". En la página 1, párrafo 4, línea 1, después de "León" insertar "y Héctor L. González,". En esa misma línea tachar "quien" y sustituir por "quienes". En la página 1, párrafo 4, línea 1, tachar "lleva" y sustituir por "llevan". En la página 1, párrafo 4, línea 2, tachar "el señor Héctor L. González de treinta". Página 1, párrafo 4, línea 3, tachar "treinta (30) años" y en esa misma línea tachar "el" y sustituir por "al". La página 1, párrafo 4, línea 3, después de "Rosa" insertar "," y en esa misma línea después de "veinticinco (25) años" tachar "." y sustituir por "en dicha Comisión". Esas son las enmiendas.

SR. PRESIDENTE: A las enmiendas en Sala, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para que se apruebe la medida según enmendada.

SR. PRESIDENTE: A la moción de que se apruebe la medida según enmendada, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para enmiendas al título de la medida.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SRA. ARCE FERRER: En la página 1, línea 2, después de "Puerto Rico" insertar ",". En la página 1, línea 3, después de "Alguacil" en esa misma línea tachar "al Sr." y sustituir por "a los señores". Página 1, línea 3, tachar "quien lleva treinta (30)". Página 1, línea 4, tachar "años en la Comisión, el Sr." y sustituir por "y". En esa misma línea después de "González" insertar ",". En la página 1, línea 4, tachar "de" y sustituir por "quienes llevan"; y en esa misma línea después de "Comisión" tachar "el" y sustituir por "al". En la página 1, línea 5, después de "Rosa" insertar ","; y en esa misma línea después de "servicio" tachar "." y sustituir "en dicha Comisión." Esas son las enmiendas al título.

SR. PRESIDENTE: A las enmiendas al título, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 517, titulada:

"Para extender el reconocimiento y la felicitación del Senado de Puerto Rico al Programa de Emergencias Médicas del Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico durante la celebración de la Semana Nacional de Emergencias Médicas que habrá de conmemorarse durante los días 19 al 24 de mayo de 1997."

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para enmiendas en Sala.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SRA. ARCE FERRER: En el texto, en la página 2, línea 1, tachar "Se extiende" y sustituir por "Extender". En la página 2, línea 2, tachar "el" y sustituir por "al".

En la Exposición de Motivos, en la página 1, párrafo 1, línea 7, tachar "escasez" y sustituir por "escasez". En la página 1, párrafo 1, línea 10, tachar "Lo que se". En la página 1, párrafo 1, líneas 10 a la 13, tachar todo su contenido. En la página 2, párrafo 1, líneas 5 a la 7, tachar todo su contenido. En la página 2, párrafo 1, línea 8, tachar "por deficiencias sobre las cuales no tienen ningún control". Esas son las enmiendas.

SR. PRESIDENTE: A las enmiendas en Sala, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para que se apruebe la medida según enmendada.

SR. PRESIDENTE: A la moción de que se apruebe la medida según enmendada, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 518, titulada:

"Para expresar el reconocimiento del Senado de Puerto Rico a los miembros de la prensa y sus respectivos medios de comunicación seleccionados en el Certamen Anual de Prensa del Overseas Press Club de Puerto Rico."

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para enmiendas en Sala.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SRA. ARCE FERRER: En el texto, en la página 3, línea 1, tachar "Se exprese" y sustituir por "Expresar". Y en esa misma línea, después de "Senado" insertar "de Puerto Rico".

En la Exposición de Motivos, en la página 1, párrafo 2, línea 6, tachar "Iglesia" y sustituir por "Iglesias". En la página 1, párrafo 2, línea 7, después de "julio" tachar el resto de la oración y sustituir por "la profesión de periodismo". En la página 1, párrafo 2, línea 8, entre "Club" y "," insertar "incluyó la participación de estudiantes de comunicaciones donde". En esa misma línea tachar "para estudiantes de cuarto año de comunicaciones". En la página 1, párrafo 2, línea 9, tachar "Joven" y sustituir por "joven". En esa misma línea entre "Ramírez" y "," insertar "de cuarto año". En la página 2, párrafo 1, línea 1, tachar "se destacan" y sustituir por "son". En la página 2, párrafo 1, línea 5, cerrar entre paréntesis la abreviatura "(WRTV)" y en esa misma línea después de "(WRTV)" insertar ",". La página 2, párrafo 1, línea 12, tachar "en" y sustituir por "de"; y en la página 2, párrafo 2, línea 6, tachar "on" y sustituir por "On". Estas son las enmiendas.

SR. PRESIDENTE: A las enmiendas en Sala, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SRA. ARCE FERRER: Para que se apruebe la medida según enmendada.

SR. PRESIDENTE: A la moción de que se apruebe la medida según enmendada, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 522, titulada:

"Para extender el reconocimiento y felicitación del Senado de Puerto Rico a los Operadores del Centro de Sistemas de Información del Senado en ocasión de celebrarse la "Semana del Profesional de Sistemas de Información" del 19 al 23 de mayo de 1997."

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para enmiendas en Sala.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SRA. ARCE FERRER: En el texto, en la página 2, línea 1, tachar "a los" y sustituir por "al". En la página 2, línea 2, tachar "Operadores" y sustituir por "Personal". En la página 2, línea 5, entre "Interino" y "del" insertar "y al personal". Esas son las enmiendas al texto de la medida.

SR. PRESIDENTE: A la moción de enmiendas en Sala, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señora Portavoz Alterna.

SRA. ARCE FERRER: Para que se apruebe la medida según enmendada.

SR. PRESIDENTE: Sí. A la moción de que se apruebe la medida, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para enmiendas al título de la medida.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SRA. ARCE FERRER: En la página 1, línea 1, tachar "a los operadores" y sustituir por "al personal". Esas son las enmiendas al título.

SR. PRESIDENTE: A las enmiendas al título, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, para regresar al turno de Mociones.

SR. PRESIDENTE: A la solicitud de que se regrese al turno de Mociones, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

Llámesese el turno correspondiente.

MOCIONES

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, para solicitar que se releve a la Comisión de Asuntos Internos de tener que informar las Resoluciones del Senado 524, 525, 526, 528, 529, 530, 531, 532, 533, 534 y 535, y que las mismas se incluyan en el Calendario de Ordenes Especiales del Día; y la Resolución del Senado 523, y que la misma se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SR. PRESIDENTE: A la moción del señor Portavoz, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. RAMOS COMAS: Señor Presidente, es para que me ilustre, Su Señoría.

SR. PRESIDENTE: Senador Ramos Comas.

SR. RAMOS COMAS: Señor Presidente, lo que pasa es que hemos visto que hay una Resolución, cuyo autor es usted como señor Presidente, es la número 523, y la misma está expresada en diferentes idiomas, entendemos que la Sección 15.3, titulada "Numeración de Medidas" expresamente contempla que para cada radicación de un proyecto de ley o de resolución, el Secretario tiene que entregar un recibo de la medida presentada y tiene que asignarle un número correlativo y cronológico; y entiendo que aquí al ser presentada la Resolución en ambos idiomas, una en el idioma español y otra en el idioma inglés, son dos documentos completamente distintos, aunque tengan un mismo contenido, por lo tanto, creo que de esa forma, pues violamos el Reglamento y a mí me gustaría saber si esto es un precedente, o qué ha pasado con el Reglamento del Senado, si en alguna forma ha sido enmendado sin la Minoría darse cuenta. No sé si esto, pues anteriormente se había presentado de esta forma, pues yo quisiera que Su Señoría, como Presidente, nos ilustrara.

SR. PRESIDENTE: Sí. El compañero está, y entendemos que así lo está haciendo, presentado una cuestión de orden.

SR. RAMOS COMAS: La estamos presentando porque queríamos, como usted es el autor, señor Presidente, pues lo hacemos...

SR. PRESIDENTE: Si el compañero me permite.

SR. RAMOS COMAS: Sí.

SR. PRESIDENTE: A la cuestión de orden, no ha lugar, se trata de un mismo asunto en ambos idiomas oficiales, por lo cual tiene la misma numeración.

SR. RAMOS COMAS: O sea, que esto sería un precedente, es lo que entiendo, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Bueno, no creo que es precedente, simplemente es a tono con la reglamentación vigente.

SR. RAMOS COMAS: O sea, usted...

SR. PRESIDENTE: Compañero, la Presidencia ya emitió juicio sobre el asunto, no vamos a contestar más preguntas, usted tiene un mecanismo que es el de someter la decisión del Presidente ante el Cuerpo, pero nos parece que estamos debatiendo y esto no es un asunto debatible.

SR. RAMOS COMAS: Señor Presidente, aunque no sea una cuestión debatible, es una cuestión que estimamos está clara en el Reglamento.

SR. PRESIDENTE: El compañero está fuera de orden. Vamos a continuar el Orden de los Asuntos.

Que se proceda a la consideración de las medidas.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se proceda con el Calendario de Lectura de las medidas descargadas.

SR. PRESIDENTE: Procédase con la lectura.

CALENDARIO DE LECTURA

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 523, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para extender la más cálida y cordial bienvenida del Senado de Puerto Rico al Gobernador del Estado de Nuevo México, Hon. Gary E. Johnson, en ocasión de honrarnos con su visita el miércoles, 21 de mayo de 1997, acompañado por los miembros de la delegación comercial, "New México Amigos".

EXPOSICION DE MOTIVOS

La organización "New México Amigos" es una corporación sin fines de lucro creada en 1962 al amparo de las leyes y reglamentos del estado de Nuevo México. A los miembros de esta organización se les conoce como los Embajadores de Buena Voluntad de Nuevo México. La función primordial de estos es promover y fomentar el intercambio de cultura, costumbres y tradiciones, así como los beneficios económicos y productos agrícolas que caracterizan dicho estado.

La organización "New México Amigos" está compuesta por 260 distinguidos empresarios, líderes cívicos, políticos y profesionales del estado de Nuevo México. Uno de los requisitos esenciales para poder ser miembro de esta organización es que sea un líder en su comunidad o un ciudadano cuyos esfuerzos y gestión en la comunidad o trabajo sea vital en la formulación de política pública para el desarrollo de programas comerciales, industriales y educativos.

Cada año, este insigne grupo de ciudadanos acompañado por el Gobernador de Nuevo México como invitado especial, visitan diversos estados de los Estados Unidos así como Canada y México para estrechar lazos de amistad entre cada uno de los lugares visitados y el estado de Nuevo México.

Procede por tanto, que el Senado de Puerto Rico extienda la más cálida y cordial bienvenida a la delegación comercial de la organización "New México Amigos", en especial, al Gobernador de dicho estado, Hon. Gary E. Johnson, en ocasión de honrarnos con su visita.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Extender la más cálida y cordial bienvenida del Senado de Puerto Rico al Gobernador del Estado de Nuevo México, Hon. Gary E. Johnson, en ocasión de honrarnos con su visita el miércoles, 21 de mayo de 1997, acompañado por los miembros de la delegación comercial, "New México Amigos".

Sección 2.- Copia de esta resolución, en forma de pergamino, será entregada al Gobernador del Estado de Nuevo México, Hon. Gary E. Johnson, el miércoles 21 de mayo de 1997.

Sección 3.- Copia de esta resolución será entregada a los medios de difusión para su divulgación.

Sección 4.- Esta resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Senate Resolution 523, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUTION

To extend the warmest and most cordial welcome of the Senate of Puerto Rico to the Governor of the State of New Mexico, the Honorable Gary E. Johnson, on the occasion of honoring us with his visit on Wednesday, May 21, 1997, accompanied by the members of the commercial delegation "New Mexico Amigos".

STATEMENT OF MOTIVES

The organization "New Mexico Amigos" is a nonprofit corporation created in 1962 pursuant to the laws and regulations of New Mexico. The members of this organization are known as the Goodwill Ambassadors of New Mexico. Their main function is to promote and develop the exchange of the culture, customs and traditions, as well as the economic benefits and agricultural products that characterize said state.

The organization "New Mexico Amigos", is constituted by 260 distinguished entrepreneurs and civic, political and professional leaders. One of the essential requirements to become a member of this organization is to be a community leader or a citizen whose efforts and endeavors in his/her community or work are indispensable in the formulation of public policy for the development of commercial, industrial and educational programs.

Each year this illustrious group of citizens accompanied by the Governor of New Mexico as special guest, visit various states of the Union as well as Canada and New Mexico to tighten the bonds of friendship between each of the places visited and the State of New Mexico.

Therefore, the Senate of Puerto Rico extends its warmest and most cordial welcome to the commercial delegation of the "New Mexico Amigos" organization, and especially to the Governor of said state, the Honorable Gary E. Johnson, on the occasion of honoring us with their visit.

BE IT RESOLVED BY THE SENATE OF PUERTO RICO:

Section 1.- To extend the warmest and most cordial welcome of the Senate of Puerto Rico to the Governor of the State of New Mexico, the Honorable Gary E. Johnson, on the occasion of honoring us with his visit on Wednesday, May 21, 1997, accompanied by the members of the commercial delegation "New Mexico Amigos".

Section 2.- A copy of this Resolution, on parchment scroll shall be delivered to the Governor of the State of New Mexico, the Honorable Gary E. Johnson, on Wednesday, May 21, 1997.

Section 3.- A copy of this Resolution shall be remitted to the media for its diffusion.

Section 4.- This Resolution shall take effect immediately after its approval."

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 524, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para extender el reconocimiento y felicitación del Senado de Puerto Rico a la contable Eileen Almada Flores en ocasión de celebrarse la "Semana del Contador" del 18 al 24 de mayo de 1997.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Senado de Puerto Rico cuenta con un destacado grupo de contables que realizan día a día con gran dedicación, responsabilidad y precisión una de las tareas más arduas dentro de este Alto Cuerpo Legislativo; la de estudiar, analizar, registrar e informar todas las transacciones financieras hechas por el Cuerpo, sin menoscabar los objetivos y las metas trazadas en el área de administración. Sin lugar a dudas, en éstos reposa la estabilidad, seguridad y confianza del Pueblo en los procedimientos fiscales que se desarrollen en este Alto Cuerpo Legislativo.

Procede por tanto, que el Senado de Puerto Rico exprese la más sincera felicitación a la contable Eileen Almada Flores en ocasión de celebrarse la "Semana del Contador" del 18 al 24 de mayo de 1997.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Para extender la más sincera felicitación a la contable Eileen Almada Flores en ocasión de celebrarse la "Semana del Contador" del 18 al 24 de mayo de 1997.

Sección 2.- Copia de esta resolución deberá ser entregada, en forma de pergamino, a la contable Eileen Almada Flores.

Sección 3.- Esta resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 525, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para extender el reconocimiento y felicitación del Senado de Puerto Rico al contable Miguel Díaz Cintrón en ocasión de celebrarse la "Semana del Contador" del 18 al 24 de mayo de 1997.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Senado de Puerto Rico cuenta con un destacado grupo de contables que realizan día a día con gran dedicación, responsabilidad y precisión una de las tareas más arduas dentro de este Alto Cuerpo Legislativo; la de estudiar, analizar, registrar e informar todas las transacciones financieras hechas por el Cuerpo, sin menoscabar los objetivos y las metas trazadas en el área de administración. Sin lugar a dudas, en éstos reposa la estabilidad, seguridad y confianza del Pueblo en los procedimientos fiscales que se desarrollen en este Alto Cuerpo Legislativo.

Procede por tanto, que el Senado de Puerto Rico exprese la más sincera felicitación al contable Miguel Díaz Cintrón en ocasión de celebrarse la "Semana del Contador" del 18 al 24 de mayo de 1997.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Para extender la más sincera felicitación al contable Miguel Díaz Cintrón en ocasión de celebrarse la "Semana del Contador" del 18 al 24 de mayo de 1997.

Sección 2.- Copia de esta resolución deberá ser entregada, en forma de pergamino, al contable Miguel Díaz Cintrón.

Sección 3.- Esta resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 526, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para extender el reconocimiento y felicitación del Senado de Puerto Rico al contable José A. Rodríguez Jiménez en ocasión de celebrarse la "Semana del Contador" del 18 al 24 de mayo de 1997.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Senado de Puerto Rico cuenta con un destacado grupo de contables que realizan día a día con gran dedicación, responsabilidad y precisión una de las tareas más arduas dentro de este Alto Cuerpo Legislativo; la de estudiar, analizar, registrar e informar todas las transacciones financieras hechas por el Cuerpo, sin menoscabar los objetivos y las metas trazadas en el área de administración. Sin lugar a dudas, en éstos reposa la estabilidad, seguridad y confianza del Pueblo en los procedimientos fiscales que se desarrollen en este Alto Cuerpo Legislativo.

Procede por tanto, que el Senado de Puerto Rico exprese la más sincera felicitación al contable José A. Rodríguez Jiménez en ocasión de celebrarse la "Semana del Contador" del 18 al 24 de mayo de 1997.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Para extender la más sincera felicitación al contable José A. Rodríguez Jiménez en ocasión de celebrarse la "Semana del Contador" del 18 al 24 de mayo de 1997.

Sección 2.- Copia de esta resolución deberá ser entregada, en forma de pergamino, al contable José A. Rodríguez Jiménez.

Sección 3.- Esta resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 528, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para extender el reconocimiento y felicitación del Senado de Puerto Rico a la contable Valentina Rivera Meléndez en ocasión de celebrarse la "Semana del Contador" del 18 al 24 de mayo de 1997.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Senado de Puerto Rico cuenta con un destacado grupo de contables que realizan día a día con gran dedicación, responsabilidad y precisión una de las tareas más arduas dentro de este Alto Cuerpo Legislativo; la de estudiar, analizar, registrar e informar todas las transacciones financieras hechas por el Cuerpo, sin menoscabar los objetivos y las metas trazadas en el área de administración. Sin lugar a dudas, en éstos reposa la estabilidad, seguridad y confianza del Pueblo en los procedimientos fiscales que se desarrollen en este Alto Cuerpo Legislativo.

Procede por tanto, que el Senado de Puerto Rico exprese la más sincera felicitación a la contable Valentina Rivera Meléndez en ocasión de celebrarse la "Semana del Contador" del 18 al 24 de mayo de 1997.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Para extender la más sincera felicitación a la contable Valentina Rivera Meléndez en ocasión de celebrarse la "Semana del Contador" del 18 al 24 de mayo de 1997.

Sección 2.- Copia de esta resolución deberá ser entregada, en forma de pergamino, a la contable Valentina Rivera Meléndez.

Sección 3.- Esta resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 529, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para extender el reconocimiento y felicitación del Senado de Puerto Rico a la contable Lourdes Morales Morales en ocasión de celebrarse la "Semana del Contador" del 18 al 24 de mayo de 1997.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Senado de Puerto Rico cuenta con un destacado grupo de contables que realizan día a día con gran dedicación, responsabilidad y precisión una de las tareas más arduas dentro de este Alto Cuerpo Legislativo; la de estudiar, analizar, registrar e informar todas las transacciones financieras hechas por el Cuerpo, sin menoscabar los objetivos y las metas trazadas en el área de administración. Sin lugar a dudas, en éstos reposa la estabilidad, seguridad y confianza del Pueblo en los procedimientos fiscales que se desarrollen en este Alto Cuerpo Legislativo.

Procede por tanto, que el Senado de Puerto Rico exprese la más sincera felicitación a la contable Lourdes Morales Morales en ocasión de celebrarse la "Semana del Contador" del 18 al 24 de mayo de 1997.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Para extender la más sincera felicitación a la contable Lourdes Morales Morales en ocasión de celebrarse la "Semana del Contador" del 18 al 24 de mayo de 1997.

Sección 2.- Copia de esta resolución deberá ser entregada, en forma de pergamino, a la contable Lourdes Morales Morales.

Sección 3.- Esta resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 530, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para extender el reconocimiento y felicitación del Senado de Puerto Rico a la contable María T. González Rodríguez en ocasión de celebrarse la "Semana del Contador" del 18 al 24 de mayo de 1997.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Senado de Puerto Rico cuenta con un destacado grupo de contables que realizan día a día con gran dedicación, responsabilidad y precisión una de las tareas más arduas dentro de este Alto Cuerpo Legislativo; la de estudiar, analizar, registrar e informar todas las transacciones financieras hechas por el Cuerpo, sin menoscabar los objetivos y las metas trazadas en el área de administración. Sin lugar a dudas, en éstos reposa la estabilidad, seguridad y confianza del Pueblo en los procedimientos fiscales que se desarrollen en este Alto Cuerpo Legislativo.

Procede por tanto, que el Senado de Puerto Rico exprese la más sincera felicitación a la contable María T. González Rodríguez en ocasión de celebrarse la "Semana del Contador" del 18 al 24 de mayo de 1997.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Para extender la más sincera felicitación a la contable María T. González Rodríguez en ocasión de celebrarse la "Semana del Contador" del 18 al 24 de mayo de 1997.

Sección 2.- Copia de esta resolución deberá ser entregada, en forma de pergamino, a la contable María T. González Rodríguez.

Sección 3.- Esta resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 531, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para extender el reconocimiento y felicitación del Senado de Puerto Rico al contable Fernando Cuevas Lugo en ocasión de celebrarse la "Semana del Contador" del 18 al 24 de mayo de 1997.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Senado de Puerto Rico cuenta con un destacado grupo de contables que realizan día a día con gran dedicación, responsabilidad y precisión una de las tareas más arduas dentro de este Alto Cuerpo Legislativo; la de estudiar, analizar, registrar e informar todas las transacciones financieras hechas por el Cuerpo, sin menoscabar los objetivos y las metas trazadas en el área de administración. Sin lugar a dudas, en éstos reposa la estabilidad, seguridad y confianza del Pueblo en los procedimientos fiscales que se desarrollen en este Alto Cuerpo Legislativo.

Procede por tanto, que el Senado de Puerto Rico exprese la más sincera felicitación al contable Fernando Cuevas Lugo en ocasión de celebrarse la "Semana del Contador" del 18 al 24 de mayo de 1997.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Para extender la más sincera felicitación al contable Fernando Cuevas Lugo en ocasión de celebrarse la "Semana del Contador" del 18 al 24 de mayo de 1997.

Sección 2.- Copia de esta resolución deberá ser entregada, en forma de pergamino, al contable Fernando Cuevas Lugo.

Sección 3.- Esta resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 532, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para extender el reconocimiento y felicitación del Senado de Puerto Rico al contable Luis Montes Pérez en ocasión de celebrarse la "Semana del Contador" del 18 al 24 de mayo de 1997.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Senado de Puerto Rico cuenta con un destacado grupo de contables que realizan día a día con gran dedicación, responsabilidad y precisión una de las tareas más arduas dentro de este Alto Cuerpo Legislativo; la de estudiar, analizar, registrar e informar todas las transacciones financieras hechas por el Cuerpo, sin menoscabar los objetivos y las metas trazadas en el área de administración. Sin lugar a dudas, en éstos reposa la estabilidad, seguridad y confianza del Pueblo en los procedimientos fiscales que se desarrollen en este Alto Cuerpo Legislativo.

Procede por tanto, que el Senado de Puerto Rico exprese la más sincera felicitación al contable Luis Montes Pérez en ocasión de celebrarse la "Semana del Contador" del 18 al 24 de mayo de 1997.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Para extender la más sincera felicitación al contable Luis Montes Pérez en ocasión de celebrarse la "Semana del Contador" del 18 al 24 de mayo de 1997.

Sección 2.- Copia de esta resolución deberá ser entregada, en forma de pergamino, al contable Luis Montes Pérez.

Sección 3.- Esta resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 533, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para extender el reconocimiento y felicitación del Senado de Puerto Rico al contable José I. Rodríguez Alvarez en ocasión de celebrarse la "Semana del Contador" del 18 al 24 de mayo de 1997.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Senado de Puerto Rico cuenta con un destacado grupo de contables que realizan día a día con gran dedicación, responsabilidad y precisión una de las tareas más arduas dentro de este Alto Cuerpo Legislativo; la de estudiar, analizar, registrar e informar todas las transacciones financieras hechas por el Cuerpo, sin menoscabar los objetivos y las metas trazadas en el área de administración. Sin lugar a dudas, en éstos reposa la estabilidad, seguridad y confianza del Pueblo en los procedimientos fiscales que se desarrollen en este Alto Cuerpo Legislativo.

Procede por tanto, que el Senado de Puerto Rico exprese la más sincera felicitación al contable José I. Rodríguez Alvarez en ocasión de celebrarse la "Semana del Contador" del 18 al 24 de mayo de 1997.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Para extender la más sincera felicitación al contable José I. Rodríguez Alvarez en ocasión de celebrarse la "Semana del Contador" del 18 al 24 de mayo de 1997.

Sección 2.- Copia de esta resolución deberá ser entregada, en forma de pergamino, al contable José I. Rodríguez Alvarez.

Sección 3.- Esta resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee Resolución del Senado 534, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para extender el reconocimiento y felicitación del Senado de Puerto Rico al contable Josué Silverio Payano en ocasión de celebrarse la "Semana del Contador" del 18 al 24 de mayo de 1997.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Senado de Puerto Rico cuenta con un destacado grupo de contables que realizan día a día con gran dedicación, responsabilidad y precisión una de las tareas más arduas dentro de este Alto Cuerpo Legislativo; la de estudiar, analizar, registrar e informar todas las transacciones financieras hechas por el Cuerpo, sin menoscabar los objetivos y las metas trazadas en el área de administración. Sin lugar a dudas, en éstos reposa la estabilidad, seguridad y confianza del Pueblo en los procedimientos fiscales que se desarrollen en este Alto Cuerpo Legislativo.

Procede por tanto, que el Senado de Puerto Rico exprese la más sincera felicitación al contable Josué Silverio Payano en ocasión de celebrarse la "Semana del Contador" del 18 al 24 de mayo de 1997.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Para extender la más sincera felicitación al contable Josué Silverio Payano en ocasión de celebrarse la "Semana del Contador" del 18 al 24 de mayo de 1997.

Sección 2.- Copia de esta resolución deberá ser entregada, en forma de pergamino, al contable Josué Silverio Payano.

Sección 3.- Esta resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 535, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para extender el reconocimiento y felicitación del Senado de Puerto Rico al contable Leonardo San Román en ocasión de celebrarse la "Semana del Contador" del 18 al 24 de mayo de 1997.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Senado de Puerto Rico cuenta con un destacado grupo de contables que realizan día a día con gran dedicación, responsabilidad y precisión una de las tareas más arduas dentro de este Alto Cuerpo Legislativo; la de estudiar, analizar, registrar e informar todas las transacciones financieras hechas por el Cuerpo, sin menoscabar los objetivos y las metas trazadas en el área de administración. Sin lugar a dudas, en éstos reposa la estabilidad, seguridad y confianza del Pueblo en los procedimientos fiscales que se desarrollen en este Alto Cuerpo Legislativo.

Procede por tanto, que el Senado de Puerto Rico exprese la más sincera felicitación al contable Leonardo San Román en ocasión de celebrarse la "Semana del Contador" del 18 al 24 de mayo de 1997.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Para extender la más sincera felicitación al contable Leonardo San Román en ocasión de celebrarse la "Semana del Contador" del 18 al 24 de mayo de 1997.

Sección 2.- Copia de esta resolución deberá ser entregada, en forma de pergamino, al contable Leonardo San Román.

Sección 3.- Esta resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 523, titulada:

"Para extender la más cálida y cordial bienvenida del Senado de Puerto Rico al Gobernador del Estado de Nuevo México, Hon. Gary E. Johnson, en ocasión de honrarnos con su visita el miércoles, 21 de mayo de 1997, acompañado por los miembros de la delegación comercial, "New México Amigos"."

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Senate Resolution 523, titulada:

"To extend the warmest and most cordial welcome of the Senate of Puerto Rico to the Governor of the State of New Mexico, the Honorable Gary E. Johnson, on the occasion of honoring us with his visit on Wednesday, May 21, 1997, accompanied by the members of the commercial delegation "New Mexico Amigos"."

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señora Portavoz Alterna.

SRA. ARCE FERRER: Para que se apruebe la medida del Senado 523, versión en español y versión en inglés, sin enmiendas.

SR. PRESIDENTE: A la moción de que se apruebe la medida, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 524, titulada:

"Para extender el reconocimiento y felicitación del Senado de Puerto Rico a la contable Eileen Almeda Flores en ocasión de celebrarse la "Semana del Contador" del 18 al 24 de mayo de 1997."

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para que se apruebe la medida, sin enmiendas.

SR. PRESIDENTE: A la moción de que se apruebe la medida, sin enmiendas, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 525, titulada:

"Para extender el reconocimiento y felicitación del Senado de Puerto Rico al contable Miguel Díaz Cintrón en ocasión de celebrarse la "Semana del Contador" del 18 al 24 de mayo de 1997."

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para que se apruebe la medida sin enmiendas.

SR. PRESIDENTE: A la moción de que se apruebe la medida sin enmiendas, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 526 , titulada:

"Para extender el reconocimiento y felicitación del Senado de Puerto Rico al contable José A. Rodríguez Jiménez en ocasión de celebrarse la "Semana del Contador" del 18 al 24 de mayo de 1997."

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para que se apruebe la medida sin enmiendas.

SR. PRESIDENTE: A la moción de que se apruebe la medida sin enmiendas, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 528, titulada:

"Para extender el reconocimiento y felicitación del Senado de Puerto Rico a la contable Valentina Rivera Meléndez en ocasión de celebrarse la "Semana del Contador" del 18 al 24 de mayo de 1997."

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señora Portavoz Alterna.

SRA. ARCE FERRER: Para que se apruebe la medida sin enmiendas.

SR. PRESIDENTE: A la moción de que se apruebe la medida sin enmiendas, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 529, titulada:

"Para extender el reconocimiento y felicitación del Senado de Puerto Rico a la contable Lourdes Morales Morales en ocasión de celebrarse la "Semana del Contador" del 18 al 24 de mayo de 1997."

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señora Portavoz Alterna.

SRA. ARCE FERRER: Para que se apruebe la medida sin enmiendas.

SR. PRESIDENTE: A la moción de que se apruebe la medida, sin enmiendas, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 530, titulada:

"Para extender el reconocimiento y felicitación del Senado de Puerto Rico a la contable María T. González Rodríguez en ocasión de celebrarse la "Semana del Contador" del 18 al 24 de mayo de 1997."

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para que se apruebe la medida sin enmiendas.

SR. PRESIDENTE: A la moción de que se apruebe la medida, sin enmiendas, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 531, titulada:

"Para extender el reconocimiento y felicitación del Senado de Puerto Rico al contable Fernando Cuevas Lugo en ocasión de celebrarse la "Semana del Contador" del 18 al 24 de mayo de 1997."

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para que se apruebe la medida sin enmiendas.

SR. PRESIDENTE: A la moción de que se apruebe la medida sin enmiendas, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 532, titulada:

"Para extender el reconocimiento y felicitación del Senado de Puerto Rico al contable Luis Montes Pérez en ocasión de celebrarse la "Semana del Contador" del 18 al 24 de mayo de 1997."

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para que se apruebe la medida sin enmiendas.

SR. PRESIDENTE: A la moción de que se apruebe la medida sin enmienda, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 533, titulada:

"Para extender el reconocimiento y felicitación del Senado de Puerto Rico al contable José I. Rodríguez Álvarez en ocasión de celebrarse la "Semana del Contador" del 18 al 24 de mayo de 1997."

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para que se apruebe la medida sin enmiendas.

SR. PRESIDENTE: A la moción de que se apruebe la medida sin enmiendas, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 534, titulada:

"Para extender el reconocimiento y felicitación del Senado de Puerto Rico al contable Josué Silverio Payano en ocasión de celebrarse la "Semana del Contador" del 18 al 24 de mayo de 1997."

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señora Portavoz Alterna.

SRA. ARCE FERRER: Para que se apruebe la medida sin enmiendas.

SR. PRESIDENTE: A la moción de que se apruebe la medida sin enmienda, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 535, titulada:

"Para extender el reconocimiento y felicitación del Senado de Puerto Rico al contable Leonardo San Román en ocasión de celebrarse la "Semana del Contador" del 18 al 24 de mayo de 1997."

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señora Portavoz Alterna.

SRA. ARCE FERRER: Para que se apruebe la medida sin enmiendas.

SR. PRESIDENTE: A la moción de que se apruebe la medidas sin enmienda, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, habiéndose concluido la consideración del Calendario de Ordenes Especiales del Día, vamos a solicitar que se forme un Calendario de Aprobación Final de las siguientes medidas: Proyecto del Senado 330, Proyecto del Senado 368; Proyecto de la Cámara 105 en reconsideración; Resolución Conjunta del Senado 5, Resolución Conjunta del Senado 121, Resolución Conjunta del Senado 131; Resolución Conjunta de la Cámara 158, Resolución Conjunta de la Cámara 175; Resoluciones del Senado 294, 304, 480, 507, 508, 509, 512, 516, 517, 518, 522, 523, 524, 525, 526, 528, 529, 530, 531, 532, 533, 534, 535, y que la Votación Final coincida con el Pase de Lista Final y se permita votar en primer término al compañero Rodríguez Negrón, al compañero Víctor Marrero Padilla y al compañero Sergio Peña Clos.

SR. PRESIDENTE: A la moción de que se forme un Calendario de Votación Final de las medidas enumeradas por el señor Portavoz, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, procédase con la Votación, dejando votar en primer lugar a aquellos que han sido incluidos en la moción del compañero Portavoz.

CALENDARIO DE APROBACION FINAL DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

Son consideradas en Votación Final las siguientes medidas:

P. del S. 330

"Para enmendar el Artículo 20 (a) párrafo (6) de la Ley Núm. 17 de 19 de enero de 1951, enmendada, conocida como Ley de Armas de Puerto Rico, a los fines de incluir específicamente a los Comisionados de la Policía Municipal, entre las personas que puede portar armas legalmente y sustituir "Guardia Municipal" por "Policía Municipal", a tenor con la Ley Núm. 45 de 22 de mayo de 1996 que enmendó la Ley Núm. 19 de 12 de mayo de 1977, según enmendada, conocida como la Ley de la Guardia Municipal.

P. del S. 368

"Para enmendar el inciso 5 del Artículo 6 de la Ley Núm. 10 de 18 de junio de 1970, según enmendada, a fin de eximir a la Compañía de Turismo de la operación y administración de la Escuela Hotelera; autorizar al Director Ejecutivo a adoptar las medidas necesarias para garantizar que los estudiantes matriculados

completen los cursos académicos y reciban la certificación correspondiente; autorizar a la Compañía de Turismo a sufragar el diferencial del costo total de la matrícula de los estudiantes que estén matriculados al momento de la transición; garantizar los derechos adquiridos de los empleados y para otros fines."

R. C. del S. 5

"Para ordenar a la Junta de Directores de la Autoridad de Acueductos y Alcantarrillados a devolver, libre de costo, un solar de 141.83 metros cuadrados a la Cooperativa de Viviendas Vista del Sol del Municipio de Coamo."

R. C. del S. 121

"Para reasignar al Municipio de Juncos la cantidad de treinta mil (30,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 481 de 2 de septiembre de 1996, originalmente asignados a la Oficina del Procurador del Veterano; para la adquisición y habilitación de un local para establecer La Casa del Veterano Junqueño; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados."

R. C. del S. 131

"Para ordenar a la Administración de Desarrollo y Mejoras de Vivienda del Departamento de la Vivienda, a ceder, libre de costo, al municipio de Maunabo, el solar marcado D-1 ubicado en la Calle 3 de la Urbanización Los Almendros del Municipio de Maunabo, para que éste a su vez lo transfiera a los menores: Odalis (14 años), Denisse (12 años), Pedro Luis (11 años), Javier (10 años), Neftalí (9 años), Jaime (8 años) y Luis Javier (7 años)."

R. del S. 294

"Para ordenar a la Comisión de Seguridad Pública del Senado de Puerto Rico realizar una investigación sobre las medidas de seguridad, normas y estatutos que se requieren y criterios utilizados al otorgar permiso a entidades para operar máquinas de diversión (mejor conocidas como machinas) en ferias y fiestas patronales que se celebran en la isla y el debido seguimiento una vez otorgado el permiso."

R. del S. 304

"Para ordenar a la Comisión de Banca, Asuntos del Consumidor y Corporaciones Públicas una investigación sobre el alza en Puerto Rico, en las tarifas y precios al consumidor por las empresas de televisión por cable."

R. del S. 480

"Para reconocer y dar testimonio de la extraordinaria labor que realizan los "Bartenders" en nuestro país, su esfuerzo en dar una imagen positiva de Puerto Rico ante los visitantes que anualmente recibimos y su significativa contribución al crecimiento y desarrollo de nuestro turismo, en ocasión de celebrarse del 2 al 7 de junio la "Semana de la Gastronomía en Puerto Rico"."

R. del S. 507

"Para reconocer por el Senado de Puerto Rico la excelente labor llevada a cabo por la SUPER KADENA NOTICIOSA en el Mes de la Radio y en su Quinto Aniversario en el campo de las comunicaciones para el beneficio de los ciudadanos."

R. del S. 508

"Para expresar la más cálida y cordial felicitación del Senado de Puerto Rico a todos los farmacéuticos de Puerto Rico, en ocasión de celebrarse la "Semana del Farmacéutico" del 18 al 24 de mayo de 1997."

R. del S. 509

"Para extender el reconocimiento y felicitación del Senado de Puerto Rico a la Fundación Puertorriqueña de Parkinson, en ocasión de celebrarse diez años de su fundación."

R. del S. 512

"Para expresar la más cálida y cordial felicitación del Senado de Puerto Rico a todos los funcionarios que forman parte de la Agencia Estatal de la Defensa Civil de Puerto Rico, en ocasión de la celebración de la "Semana de la Defensa Civil" del 18 al 26 de mayo de 1997."

R. del S. 516

"Para extender la más calurosa felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a los Alguaciles de la Comisión Industrial de Puerto Rico, en la celebración de la "Semana del Alguacil", en especial a los señores Julio León, Supervisor de los Alguaciles, y Héctor González, quienes llevan treinta (30) años en la Comisión y al Sr. Edelmiro Rosa, quien cuenta con veinticinco (25) años de servicio en dicha Comisión."

R. del S. 517

"Para extender el reconocimiento y la felicitación del Senado de Puerto Rico al Programa de Emergencias Médicas del Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico durante la celebración de la Semana Nacional de Emergencias Médicas que habrá de conmemorarse durante los días 19 al 24 de mayo de 1997."

R. del S. 518

"Para expresar el reconocimiento del Senado de Puerto Rico a los miembros de la prensa y sus respectivos medios de comunicación seleccionados en el Certamen Anual de Prensa del Overseas Press Club de Puerto Rico."

R. del S. 522

"Para extender el reconocimiento y felicitación del Senado de Puerto Rico al personal del Centro de Sistemas de Información del Senado, en ocasión de celebrarse la "Semana del Profesional de Sistemas de Información" del 19 al 23 de mayo de 1997."

R. del S. 523

"Para extender la más cálida y cordial bienvenida del Senado de Puerto Rico al Gobernador del Estado de Nuevo México, Hon. Gary E. Johnson, en ocasión de honrarnos con su visita el miércoles, 21 de mayo de 1997, acompañado por los miembros de la delegación comercial, "New México Amigos"."

S. R. 523

"To extend the warmest and most cordial welcome of the Senate of Puerto Rico to the Governor of the State of New Mexico, the Honorable Gary E. Johnson, on the occasion of honoring us with his visit on Wednesday, May 21, 1997, accompanied by the members of the commercial delegation "New Mexico Amigos"."

R. del S. 524

"Para extender el reconocimiento y felicitación del Senado de Puerto Rico a la contable Eileen Almeda Flores, en ocasión de celebrarse la "Semana del Contador" del 18 al 24 de mayo de 1997."

R. del S. 525

"Para extender el reconocimiento y felicitación del Senado de Puerto Rico al contable Miguel Díaz Cintrón, en ocasión de celebrarse la "Semana del Contador" del 18 al 24 de mayo de 1997."

R. del S. 526

"Para extender el reconocimiento y felicitación del Senado de Puerto Rico al contable José A. Rodríguez Jiménez, en ocasión de celebrarse la "Semana del Contador" del 18 al 24 de mayo de 1997."

R. del S. 528

"Para extender el reconocimiento y felicitación del Senado de Puerto Rico a la contable Valentina Rivera Meléndez, en ocasión de celebrarse la "Semana del Contador" del 18 al 24 de mayo de 1997."

R. del S. 529

"Para extender el reconocimiento y felicitación del Senado de Puerto Rico a la contable Lourdes Morales Morales, en ocasión de celebrarse la "Semana del Contador" del 18 al 24 de mayo de 1997."

R. del S. 530

"Para extender el reconocimiento y felicitación del Senado de Puerto Rico a la contable María T. González Rodríguez, en ocasión de celebrarse la "Semana del Contador" del 18 al 24 de mayo de 1997."

R. del S. 531

"Para extender el reconocimiento y felicitación del Senado de Puerto Rico al contable Fernando Cuevas Lugo, en ocasión de celebrarse la "Semana del Contador" del 18 al 24 de mayo de 1997."

R. del S. 532

"Para extender el reconocimiento y felicitación del Senado de Puerto Rico al contable Luis Montes Pérez, en ocasión de celebrarse la "Semana del Contador" del 18 al 24 de mayo de 1997."

R. del S. 533

"Para extender el reconocimiento y felicitación del Senado de Puerto Rico al contable José I. Rodríguez Álvarez, en ocasión de celebrarse la "Semana del Contador" del 18 al 24 de mayo de 1997."

R. del S. 534

"Para extender el reconocimiento y felicitación del Senado de Puerto Rico al contable Josué Silverio Payano, en ocasión de celebrarse la "Semana del Contador" del 18 al 24 de mayo de 1997."

R. del S. 535

"Para extender el reconocimiento y felicitación del Senado de Puerto Rico al contable Leonardo San Román, en ocasión de celebrarse la "Semana del Contador" del 18 al 24 de mayo de 1997."

P. de la C. 105
(reconsideración)

"Para añadir un inciso (g) al Artículo 171 de la Ley Núm. 115 de 22 de julio de 1974, según enmendada, conocida como el "Código Penal del Estado Libre Asociado de Puerto Rico" para que se considere como agravado el escalamiento cometido en cualquier edificio que sea propiedad o esté ocupado por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico."

R. C. de la C. 158

"Para asignar al Programa de Servicio a la Deuda del Banco y Agencia de Financiamiento de la Vivienda, bajo la custodia del Departamento de Hacienda, la cantidad de cincuenta y seis millones novecientos cuarenta y dos mil (56,942,000) dólares para el pago del renglón de servicios a la deuda y gastos relacionados; y autorizar el pareo de los fondos asignados."

R. C. de la C. 175

"Para asignar a la Administración de Recursos Naturales y Ambientales la cantidad de veintiséis millones cuarenta y cinco mil (26,045,000) dólares, a fin de realizar obras y proyectos de mejoras permanentes para los Programas de Administración y Conservación de Recursos de Agua y Minerales, Planificación Integral, Administración y Conservación de Recursos Vivientes y Asuntos Gerenciales; autorizar la aceptación de donativos; y proveer para el pareo de los fondos asignados; y derogar la Sección 2 de la Resolución Conjunta Núm. 349 de 27 de julio de 1996 y la Sección 2 de la Resolución Conjunta Núm. 263 de 26 de junio de 1996."

VOTACION

El Proyecto del Senado 330; la Resolución Conjunta del Senado 121; las Resoluciones del Senado 294, 304, 480, 507, 508, 509, 512, 516, 517, 518, 522, 523, 524, 525, 526, 528, 529, 530, 531, 532, 533, 534 y 535; el Proyecto de la Cámara 105, en reconsideración, y las Resoluciones Conjuntas de la Cámara 158 y 175, son considerados en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto Agosto Alicea, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Rubén Berríos Martínez, Carmen L. Berríos Rivera, Eduardo Bhatia Gautier, Norma L. Carranza De León, Carlos A. Dávila López, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Francisco González Rodríguez, Roger Iglesias Suárez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas De León, Mercedes Otero de Ramos, Carlos Pagán González, Sergio Peña Clos, Jorge Alberto Ramos Comas, Bruno A. Ramos Olivera, Roberto Rexach Benítez, Ramón L. Rivera Cruz, Enrique Rodríguez Negrón, Jorge Andrés Santini Padilla y Charlie Rodríguez Colón, Presidente.

Total 28

VOTOS NEGATIVOS

Total 0

VOTOS ABSTENIDOS

Total 0

La Resolución Conjunta del Senado 131, es considerada en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto Agosto Alicea, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Carmen L. Berríos Rivera, Eduardo Bhatia Gautier, Norma L. Carranza De León, Carlos A. Dávila López, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Francisco González Rodríguez, Roger Iglesias Suárez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas De León, Mercedes Otero de Ramos, Carlos Pagán González, Sergio Peña Clos, Jorge Alberto Ramos Comas, Bruno A. Ramos Olivera, Roberto Rexach Benítez, Ramón L. Rivera Cruz, Enrique Rodríguez Negrón, Jorge Andrés Santini Padilla y Charlie Rodríguez Colón, Presidente.

Total 27

VOTOS NEGATIVOS

Total 0

VOTOS ABSTENIDOS

Senadores:

Rubén Berríos Martínez.

Total 1

La Resolución Conjunta del Senado 5, es considerada en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Luz Z. Arce Ferrer, Carmen L. Berríos Rivera, Eduardo Bhatia Gautier, Norma L. Carranza De León, Carlos A. Dávila López, Francisco González Rodríguez, Roger Iglesias Suárez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas De León, Carlos Pagán González, Sergio Peña Clos, Jorge Alberto Ramos Comas, Bruno A. Ramos Olivera, Roberto Rexach Benítez, Ramón L. Rivera Cruz, Enrique Rodríguez Negrón, Jorge Andrés Santini Padilla y Charlie Rodríguez, Presidente.

Total 22

VOTOS NEGATIVOS

Senadores:

Modesto Agosto Alicea y Eudaldo Báez Galib.

Total 2

VOTOS ABSTENIDOS

Senadores:

Rubén Berríos Martínez, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti y Mercedes Otero de Ramos.

Total 4

El Proyecto del Senado 368, es considerado en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Luz Z. Arce Ferrer, Carmen L. Berríos Rivera, Norma L. Carranza De León, Carlos A. Dávila López, Francisco González Rodríguez, Roger Iglesias Suárez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas De León, Carlos Pagán González, Sergio Peña Clos, Roberto Rexach Benítez, Ramón L. Rivera Cruz, Enrique Rodríguez Negrón, Jorge Andrés Santini Padilla y Charlie Rodríguez, Presidente.

Total 19

VOTOS NEGATIVOS

Senadores:

Modesto Agosto Alicea, Eudaldo Báez Galib, Rubén Berríos Martínez, Eduardo Bhatia Gautier, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Mercedes Otero de Ramos, Jorge Alberto Ramos Comas y Bruno A. Ramos Olivera.

Total 9

VOTOS ABSTENIDOS

Total 0

- SR. PRESIDENTE: Conforme al resultado de la Votación, todas las medidas han sido aprobadas.
- SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.
- SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.
- SR. MELENDEZ ORTIZ: Para retornar al turno de Relación de Proyectos radicados en Secretaría.
- SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba. Llámese el turno correspondiente.

RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente segunda relación de proyectos de ley, resoluciones conjuntas y resoluciones del Senado radicadas y referidas a Comisión por el señor Presidente, de la lectura se prescinde a moción del señor José Enrique Meléndez Ortiz:

RESOLUCION CONJUNTA DEL SENADO

R. C. del S. 253

Por la señora Lebrón Vda. de Rivera:

"Para reasignar la cantidad de cinco mil (\$5,000.00) a la Legión Americana Puesto 74 a través del Municipio de Vieques, de los fondos provenientes de la Resolución Conjunta 35 del 8 de abril de 1995, para la realización de obras y mejoras permanentes en el Distrito Senatorial de Carolina los cuales se indican en la Sección 1 de esta medida; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

(HACIENDA)

RESOLUCIONES DEL SENADO

R. del S. 521

Por el señor Fas Alzamora:

"Para ordenar a la Comisión de Asuntos Urbanos e Infraestructura del Senado de Puerto Rico a realizar una investigación en torno a la capacidad de los embalses de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados para satisfacer la demanda de agua potable en la Isla."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 522

Por el señor Rodríguez Colón:

"Para extender el reconocimiento y felicitación del Senado de Puerto Rico a los Operadores del Centro de Sistemas de Información del Senado en ocasión de celebrarse la "Semana del Profesional de Sistemas de Información" del 19 al 23 de mayo de 1997."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 523

Por el señor Rodríguez Colón:

"Para extender la más cálida y cordial bienvenida del Senado de Puerto Rico al Gobernador del Estado de Nuevo México, Hon. Gary E. Johnson, en ocasión de honrarnos con su visita el miércoles, 21 de mayo de 1997, acompañado por los miembros de la delegación comercial, "New México Amigos"."

(ASUNTOS INTERNOS)

S. R. 523

Introduced by Mr. Rodríguez-Colón:

"To extend the warmest and most cordial welcome of the Senate of Puerto Rico to the Governor of the State of New Mexico, the Honorable Gary E. Johnson, on the occasion of honoring us with his visit on Wednesday, May 21, 1997, accompanied by the members of the commercial delegation "New Mexico Amigos"."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 524

Por el señor Rodríguez Colón:

"Para extender el reconocimiento y felicitación del Senado de Puerto Rico a la contable Eileen Almeda Flores en ocasión de celebrarse la "Semana del Contador" del 18 al 24 de mayo de 1997."
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 525

Por el señor Rodríguez Colón:

"Para extender el reconocimiento y felicitación del Senado de Puerto Rico al contable Miguel Díaz Cintrón en ocasión de celebrarse la "Semana del Contador" del 18 al 24 de mayo de 1997."
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 526

Por el señor Rodríguez Colón:

"Para extender el reconocimiento y felicitación del Senado de Puerto Rico al contable José A. Rodríguez Jiménez en ocasión de celebrarse la "Semana del Contador" del 18 al 24 de mayo de 1997."
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 527

Por los señores Agosto Alicea y Ramos Comas:

"Para ordenar a la Comisión de Salud y Bienestar del Senado de Puerto Rico que realice una investigación sobre la calidad del cuidado que ofrecen las unidades pediátricas y neonatal de las instituciones hospitalarias del Departamento de Salud a los infantes y niños y, en especial atención al Centro Médico de Mayagüez a la luz de los penosos incidentes recientemente ocurridos."
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 528

Por el señor Rodríguez Colón:

"Para extender el reconocimiento y felicitación del Senado de Puerto Rico a la contable Valentina Rivera Meléndez en ocasión de celebrarse la "Semana del Contador" del 18 al 24 de mayo de 1997."
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 529

Por el señor Rodríguez Colón:

"Para extender el reconocimiento y felicitación del Senado de Puerto Rico a la contable Lourdes Morales Morales en ocasión de celebrarse la "Semana del Contador" del 18 al 24 de mayo de 1997."
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 530

Por el señor Rodríguez Colón:

"Para extender el reconocimiento y felicitación del Senado de Puerto Rico a la contable María T. González Rodríguez en ocasión de celebrarse la "Semana del Contador" del 18 al 24 de mayo de 1997."
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 531

Por el señor Rodríguez Colón:

"Para extender el reconocimiento y felicitación del Senado de Puerto Rico al contable Fernando Cuevas Lugo en ocasión de celebrarse la "Semana del Contador" del 18 al 24 de mayo de 1997."
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 532

Por el señor Rodríguez Colón:

"Para extender el reconocimiento y felicitación del Senado de Puerto Rico al contable Luis Montes Pérez en ocasión de celebrarse la "Semana del Contador" del 18 al 24 de mayo de 1997."
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 533

Por el señor Rodríguez Colón:

"Para extender el reconocimiento y felicitación del Senado de Puerto Rico al contable José I. Rodríguez Alvarez en ocasión de celebrarse la "Semana del Contador" del 18 al 24 de mayo de 1997."
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 534

Por el señor Rodríguez Colón:

"Para extender el reconocimiento y felicitación del Senado de Puerto Rico al contable Josué Silverio Payano en ocasión de celebrarse la "Semana del Contador" del 18 al 24 de mayo de 1997."
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 535

Por el señor Rodríguez Colón:

"Para extender el reconocimiento y felicitación del Senado de Puerto Rico al contable Leonardo San Román en ocasión de celebrarse la "Semana del Contador" del 18 al 24 de mayo de 1997."
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 536

Por la señora Carranza De León y el señor Pagán González:

"Para ordenar a la Comisión de Recursos Naturales, Asuntos Ambientales y Energía un estudio sobre el cierre del acceso a la playa de Vega Baja a los pescadores miembros de la Asociación de Pescadores de Cibuco Vega Baja Incorporado."
(ASUNTOS INTERNOS)

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, para retornar al turno de Mociones.

SR. PRESIDENTE: A la solicitud del señor Portavoz, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba. Llámese el turno correspondiente.

MOCIONES

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para retornar al turno de Informes de Comisiones Permanentes.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba. Llámese el turno correspondiente.

INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

La Secretaría da cuenta de los siguientes informes de Comisiones Permanentes:

El senador Meléndez Ortiz formula la moción para que el Informe del P. del S. 97, sea devuelto a las Comisiones de Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos y de la Mujer.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, en el inciso G de este turno de Informes de Comisiones Permanentes se da cuenta del informe rendido por la Comisión del Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos; y de la Mujer, proponiendo la aprobación del Proyecto del Senado 97. Vamos a solicitar que el mismo se devuelva a las Comisiones indicadas.

SR. PRESIDENTE: A la solicitud del señor Portavoz, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, y que se incluya en tercera instancia a la Comisión de Turismo, Comercio, Cooperativismo y Fomento Industrial.

SR. PRESIDENTE: A la moción de que se refiera también a una tercera Comisión, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada. Notifíquese a los Presidentes de las Comisiones concernidas.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Habiéndose concluido el Calendario de Ordenes Especiales del Día de hoy, vamos a solicitar que el Senado de Puerto Rico recese sus trabajos hasta mañana, martes 20 de mayo de 1997, a las once y treinta de la mañana (11:30 a.m.).

SR. PRESIDENTE: A la solicitud del señor Portavoz de que el Senado de Puerto Rico recese hasta mañana, martes 20 de mayo, a las once y treinta de la mañana (11:30 a.m.)...

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, corregimos la moción a los efectos de comenzar mañana martes los trabajos del día a las once de la mañana (11:00 a.m.) con el turno de lectura, y luego a las once y treinta (11:30 a.m.) comenzaremos con la consideración del Calendario del Día.

SR. PRESIDENTE: A la moción del señor Portavoz de manera que el Senado de Puerto Rico recese hasta mañana martes 20 de mayo, a las once de la mañana (11:00 a.m.) a los únicos fines de celebrar su Calendario de Lectura y comenzar sesión a las once y treinta de la mañana (11:30 a.m.), ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, el Senado de Puerto Rico recesa conforme a lo solicitado.

**INDICE DE MEDIDAS
CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES
19 DE MAYO DE 1997**

<u>MEDIDAS</u>	<u>PAGINA</u>
PS 330	2386 - 2388
PS 368	2388 - 2411
RCS 5	2411
RCS 121	2411 - 2412
RCS 131	2412
RCC 158	2412 - 2413
RCC 175	2413 - 2414
RS 294	2414
RS 304	2414
RS 480	2414 - 2415
RS 507	2415 - 2416
RS 508	2416
RS 509	2416
RS 512	2416
RS 516	2416 - 2417
RS 517	2417
RS 518	2418
RS 522	2418 - 2419
RS 523	2428

MEDIDAS

PAGINA

SR 523 2428

RS 524 2429

RS 525 2429

RS 526 2429

RS 528 2429

RS 529 2429 - 2430

RS 530 2430

RS 531 2430

RS 532 2430

RS 533 2430

RS 534 2430 - 2431

RS 535 2431